

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 38 • Jueves, 13 de marzo de 2003

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	79,73 euros
Suscripción semestral	44,80 euros
Suscripción trimestral	24,92 euros
Suscripción mensual	9,97 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	0,54 euros
Número de años anteriores	1,10 euros
EDICTOS DE PAGO: Cada línea o fracción: 1,03 euros	
EDICTOS DE PREVIO PAGO: Se valorarán a razón de 0,14 euros por palabra.	

Edita: **DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

Administración y Talleres: **Imprenta Provincial**
Avenida del Mediterráneo, s/n. (Parque Figueroa)
Teléfono 957 211 326 - Fax 957 211 328
Distrito Postal 14011-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

ADVERTENCIAS:

- Los Alcaldes y Secretarios dispondrán se fije un ejemplar del B.O.P. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.
- Toda clase de anuncios se enviarán directamente a la Diputación de Córdoba para que autorice su inserción.

SUMARIO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba.— 1.262

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comisaría de Aguas. Sevilla.— 1.264

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Administración Número 1. Córdoba.— 1.265

— Instituto Nacional de Empleo. Dirección Provincial. Córdoba.— 1.266

— Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Córdoba.— 1.268

Junta de Andalucía. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Delegación Provincial. Córdoba.— 1.268

— Sección de Ordenación Laboral. Córdoba.— Convenio Colectivo Provincial del Sector de las Industrias del Aceite y sus Derivados de la Provincia de Córdoba 1.269

— Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial. Córdoba.— 1.274

— Consejería de Turismo y Deporte. Delegación Provincial. Córdoba.— 1.275

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Servicio de Recursos Humanos.— 1.275

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Córdoba. Agencia Estatal de Administración Tributaria.— 1.278

AYUNTAMIENTOS

Córdoba, Fuente Obejuna y Montoro 1.281

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados.— Córdoba 1.290

ANUNCIOS DE SUBASTA

Anuncios Oficiales. Mancomunidad de Municipios Los Pedroches. Añora (Córdoba).— 1.291

Ayuntamientos.— Villa del Río 1.291

OTROS ANUNCIOS

Orquesta de Córdoba.— 1.292

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÓRDOBA

Núm. 1.034

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se rela-

cionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

NOTIFICACIONES

ART.º= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FRCHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
140044695645	J TABOADA	46701442	BADALONA	14-08-2002	90,00		RD 13/92	167.
140045392474	J RODRIGUEZ	51870092	A#ORA	22-09-2002	520,00	1	RD 13/92	020.1
140045392486	J RODRIGUEZ	51870092	A#ORA	22-09-2002	150,00		RD 2822/98	001.1
140045550640	AUTO TRANSPORTES LOPEZ S L	B14021620	CORDOBA	20-09-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140045550067	AUTO TRANSPORTES LOPEZ S L	B14021620	CORDOBA	20-09-2002	0,00		L. 30/1995	
140045550626	FRID NUEVO S L	B14031504	CORDOBA	19-09-2002	60,00		RD 13/92	014.1A
140044195120	CLIMASALE S L	B14419220	CORDOBA	23-09-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140044570540	A LIRA	29861510	CORDOBA	23-09-2002	0,00		L. 30/1995	
140045488283	J SALINAS	29987425	CORDOBA	11-09-2002	90,00		RD 13/92	167.
140045467516	A ROMERO	30072751	CORDOBA	23-09-2002	0,00		L. 30/1995	
149401465811	F SANCHEZ	30462685	CORDOBA	04-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
140045600915	G MELGAREJO	30465999	CORDOBA	19-09-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140045340164	J FUENTES GUERRA	30468155	CORDOBA	23-09-2002	0,00		L. 30/1995	
140041496368	C CASTRO	30479842	CORDOBA	25-09-2002	300,00	1	RD 13/92	052.
140045484611	L CA#AS	30501756	CORDOBA	18-09-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
140045543643	J PRIEGO	30507925	CORDOBA	12-09-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140045641981	J RUZ	30518865	CORDOBA	20-09-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140045649072	R MORENO	30542764	CORDOBA	19-09-2002	150,00		RD 2822/98	001.1
14004564236	R PUNTAS	30805355	CORDOBA	27-09-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140045535790	M ROMERO	30821780	CORDOBA	18-09-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140045536368	S DELGAD	30827134	CORDOBA	20-09-2002	0,00		L. 30/1995	
140045595786	A JIMENEZ	30827205	CORDOBA	13-09-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
140045347766	A DEL PIND	30835042	CORDOBA	25-09-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140045551450	J SANCHEZ	30952769	CORDOBA	24-09-2002	90,00		RD 13/92	118.1
14004542940	R RUBIO	30983274	CORDOBA	22-09-2002	10,00		RD 339/90	058.3
140045336495	D SANCHEZ	30983431	CORDOBA	22-06-2002	150,00		RDL 339/90	011.2
140044705651	R ALVAREZ	30977163	CORDOBA	22-09-2002	450,00		RD 772/97	001.2
140045537002	A CRESPO	44351347	CORDOBA	13-09-2002	0,00		L. 30/1995	
140045535388	J GAJETE	44385277	CORDOBA	23-09-2002	0,00		L. 30/1995	
140045842090	J GAJETE	44365277	CORDOBA	23-09-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140045507204	D NAVERO	44365225	CORDOBA	20-09-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140045417318	M SANCHEZ	44369567	CORDOBA	07-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
140045348515	M SANCHEZ	44369567	CORDOBA	07-09-2002	0,00		L. 30/1995	
140045291311	A FLORES	44369836	CORDOBA	08-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
140045340887	A GUILLAUME	44373280	CORDOBA	12-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
140045497478	H AZFAR	45747795	CORDOBA	20-09-2002	300,00		RD 339/90	060.1
140045509948	A MU#OZ	30950220	ALCOLEA DE CORDOBA	22-09-2002	150,00		RD 2822/98	011.2
140044705699	R MARTINEZ	44369685	LA CARLOTA	27-09-2002	450,00		RD 772/97	001.2
149401471914	L LOPEZ	30414907	MONTALBAN DE CORDOBA	04-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
149045451000	F BELLIDO	30425920	MONTILLA	04-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
140044703897	J NIETO	79219363	PRIEGO DE CORDOBA	02-06-2002	0,00		L. 30/1995	
140045333536	A PINEDA	36920602	PUENTE GENIL	20-09-2002	0,00		L. 30/1995	
140045333548	A PINEDA	36920602	PUENTE GENIL	20-09-2002	150,00		RD 2822/98	025.1
140044708726	M CAMPOS	80418637	PUENTE GENIL	11-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
149045369678	V PEREZ JIMENEZ	75671369	RUTE	04-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
140044724781	E PERALTA	08672727	HORCAJO DE SANTIAGO	07-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
140045481630	F ORTEGA	25875901	JAEN	05-09-2002	90,00		RD 13/92	146.1
140045435102	J SANCHEZ	26224272	LINARES	07-09-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
140045564261	AMBIPLAN DISE#O SL	881482648	MADRID	09-09-2002	150,00		RD 2822/98	019.1
140045471064	M GOMEZ	00778683	MADRID	26-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
140045479865	J ORTU#O	24893217	MADRID	17-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
140045501093	M JIMENEZ	51949922	MADRID	09-09-2002	0,00		L. 30/1995	
140045507034	TRANSPORTE URGENTE FRIGORI	881281008	SAN SEBASTIAN REYES	04-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
140044368967	A MORILLO	74808592	ALHAURIN DE LA TORRE	02-08-2002	90,00		RD 13/92	090.1
140045492705	G MONGADA	20190785	MALAGA	12-09-2002	150,00		RD 2822/98	015.4
140045479810	SEVILLA AUTOCASION S L	841982721	ALCALA DE GUADAIRA	01-09-2002	450,00	2	RD 13/92	003.1
140045451480	M SALIDO	28605614	DOS HERMANAS	03-08-2002	0,00		L. 30/1995	
140045455393	M SALIDO	28605614	DOS HERMANAS	03-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
140045453554	I RIVERA	52568548	ECIJA	21-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
140045507721	POCOS MEDIOS S L	841767625	MAIRENA DEL ALJARAPE	04-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
149045398563	EUROTARJETA VALENCIA S L	896825468	VALENCIA	20-11-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
149401472189	J MFRAYO	09991199	VALLADOLID	04-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3

Córdoba, 31 de enero de 2003.— El Subdelegado del Gobierno, José Antonio Mancheño Jiménez.

Núm. 1.217

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las

personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen

conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

NOTIFICACIONES

ART.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
140041502691	J SOTO	21629818	ALICANTE	16-10-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
149043593903	J IRIMIA	33808360	ALTEA	04-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
149045448279	J DELGADO	27194813	ALMERIA	23-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
140045505189	LENZE TRANSMISIONES SA	A59538538	BARCELONA	19-09-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140045550274	J PEÑA	33968309	GAVA	08-09-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
140045310690	J CASTRO	47812795	MOLLET DEL VALLES	15-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
140045550766	PROSANSUR S L	311409109	ALGECIRAS	24-09-2002	0,00		L. 30/1995	
140045506390	MOVIMIENTOS Y FIRMES PACO	314807588	BAENA	24-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
140045501160	F DORADO	16250813	ALBENDIN	21-09-2002	10,00		RD 2822/98	026.1
140045297970	M LEIVA	M 038682	BELALCAZAR	25-08-2002	150,00		RD 772/97	016.4
140045297957	E GANTADOS	30190416	BELALCAZAR	25-09-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140045486328	YESOS PACHECO SA	A14112850	CABRA	02-09-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140045486330	YESOS PACHECO SA	A14112850	CABRA	02-09-2002	0,00		L. 30/1995	
140045488799	J PAREJA	80128332	CABRA	08-09-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
140045548817	MASTER TECNIC ASISTENCIA S	B14454847	CORDOBA	06-09-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140041506899	PRO IND DE ROBERTO BITTI S	B14492318	CORDOBA	03-11-2002	450,00	1	RD 13/92	052.
140045600952	A SALIMI	X0708056R	CORDOBA	24-09-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140045388653	X XUYONG	X0955840J	CORDOBA	23-09-2002	0,00		L. 30/1995	
140045586511	Y XIANPING	X1367101G	CORDOBA	11-09-2002	0,00		L. 30/1995	
140045848924	M NAVARRO	01379605	CORDOBA	24-09-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140045656540	R MORENO	29874582	CORDOBA	22-09-2002	150,00		RD 13/92	101.1
140045535261	P SANZ	29908803	CORDOBA	24-09-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140045308984	J RUBIO	29980388	CORDOBA	01-10-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140045634718	J PLANTON	30084313	CORDOBA	26-09-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140041506428	J BARRAGAN	30202936	CORDOBA	01-11-2002	380,00	1	RD 13/92	052.
140045603230	R GAITAN	30393515	CORDOBA	30-09-2002	10,00		RD 2822/98	026.1
140045603096	R GAITAN	30393515	CORDOBA	30-09-2002	0,00		L. 30/1995	
140041507470	F MUÑOZ	30399398	CORDOBA	14-11-2002	300,00	1	RD 13/92	052.
140045304676	R CAMPOS	30402328	CORDOBA	13-09-2002	450,00		RD 2822/98	010.1
140045535352	A MORALES	30402926	CORDOBA	29-09-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140045800964	A MORALES	30402926	CORDOBA	24-09-2002	150,00		COO160-CIR	016.4
140045646346	H HOURIGUEZ	30418127	CORDOBA	08-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
140045648950	R BLANCO	30428099	CORDOBA	25-09-2002	150,00		RD 2822/98	001.1
140045564108	F ESTEPA	30447345	CORDOBA	12-09-2002	150,00		RD 2822/98	012.
140045435140	M IGLESIAS	30454419	CORDOBA	07-09-2002	450,00	2	RD 13/92	003.1
140045641632	S SALAS	30501958	CORDOBA	25-09-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140045642107	L MESA	30504851	CORDOBA	23-09-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140045541054	J CARVAJAL	30515703	CORDOBA	12-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
140045462762	F MADUEÑO	30516074	CORDOBA	13-09-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140045846228	J LOPEZ	30526156	CORDOBA	13-09-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140045535741	F POLONID	30538339	CORDOBA	06-09-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140045331965	M REINA	30789331	CORDOBA	18-09-2002	90,00		RDL 339/90	078.1
140041496915	R CANO	30791988	CORDOBA	29-09-2002	200,00		RD 13/92	052.
140045459404	J PLANTON	30793302	CORDOBA	01-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
140045646188	J DE LEDN	30807434	CORDOBA	11-09-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
140041495509	S RIOS	30814282	CORDOBA	20-09-2002	450,00	1	RD 13/92	052.
140045600800	J PERALES	30815083	CORDOBA	06-09-2002	0,00		L. 30/1995	
140045542277	F SANCHEZ	30827370	CORDOBA	01-10-2002	150,00		RD 2822/98	011.2
140041495522	C ALCALA	30837291	CORDOBA	20-09-2002	300,00	1	RD 13/92	052.
140045600873	R RAMIREZ DE LAS CASAS DEZA	30848583	CORDOBA	19-09-2002	150,00		RD 2822/98	001.1
140045388689	R RAMIREZ DE LAS CASAS DEZA	30848583	CORDOBA	19-09-2002	0,00		L. 30/1995	
140044195673	C CABELLO	30850268	CORDOBA	18-09-2002	0,00		L. 30/1995	
140045333782	R TELLEZ	30857440	CORDOBA	23-09-2002	0,00		L. 30/1995	
140045537051	R ENRIQUEZ	30874715	CORDOBA	04-09-2002	150,00		RDL 339/90	052.1
140045483893	J RODRIGUEZ	34000261	CORDOBA	07-09-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
140045382171	F RUBIO	44363287	CORDOBA	25-09-2002	0,00		L. 30/1995	
140045560978	R CARRERAS	44363522	CORDOBA	18-09-2002	60,00		RD 13/92	018.1
140041507329	C MONTILLA	44355734	CORDOBA	12-11-2002	300,00	1	RD 13/92	052.
140041495862	A ROMERO	44384498	CORDOBA	20-09-2002	300,00	1	RD 13/92	052.
140045388841	J LINERO	44370613	CORDOBA	20-09-2002	0,00		L. 30/1995	
140045801026	J LINERO	44370613	CORDOBA	20-09-2002	10,00		RD 772/97	001.4
140045801014	J LINERO	44370613	CORDOBA	20-09-2002	150,00		RD 2822/98	001.1
140045415838	D REUS	44372032	CORDOBA	11-09-2002	0,00		L. 30/1995	
140045596407	J GOMEZ	45735288	CORDOBA	11-09-2002	0,00		L. 30/1995	
140045288548	J GOMEZ	45735288	CORDOBA	11-09-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
140044663759	F BARRERA	45740444	CORDOBA	05-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
140045412722	F BARRERA	45740444	CORDOBA	05-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
140045600903	M SALGUERO	51413386	CORDOBA	19-09-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140045600827	M SALGUERO	51413386	CORDOBA	19-09-2002	0,00		L. 30/1995	
140041508819	M CORTES	52541331	CORDOBA	01-11-2002	200,00		RD 13/92	048.
140045584510	F LOPEZ	75656723	CORDOBA	10-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
140045288564	M LOPEZ	75878402	CORDOBA	12-08-2002	90,00		RDL 339/90	078.1
140044706710	A LUQUE	80126234	CORDOBA	21-09-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140045544717	J HUERTAS	39669909	VILLARRUBIA	01-10-2002	0,00		L. 30/1995	
140045544729	J HUERTAS	39669909	VILLARRUBIA	01-10-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140045485397	J CABRERA	30487420	LUCENA	02-09-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140041506763	A LOPEZ	34014143	LUCENA	08-11-2002	300,00	1	RD 13/92	052.

140045487059	M ESPEJO	34015274	LUCENA	20-09-2002	150,00		RD 13/92	072.1
140044722650	V GALVEZ	30957313	MONTALBAN DE CORDOBA	11-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
140044695827	CONSTRUCCIONES MAGARPE S.L	814404818	MONTILLA	25-09-2002	0,00		L. 30/1995	
140045371320	M LOPEZ	31583748	MONTILLA	04-09-2002	0,00		L. 30/1995	
140045370156	F GONZALEZ	52351952	MONTILLA	07-09-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140045371434	F GONZALEZ	52351952	MONTILLA	06-09-2002	0,00		L. 30/1995	
140045371458	F GOMEZ	52627133	MONTILLA	19-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
140045522321	J LARA	29983876	MONTORO	28-09-2002	0,00		L. 30/1995	
140045490529	F FLORES	26873339	MONTURQUE	30-08-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
140045521225	A CABRERA	80117258	PALMA DEL RIO	12-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
140401499746	A BLANCO	30831888	POZOBLANCO	10-10-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
140045376195	J NAVARRO	50609693	PRIEGO DE CORDOBA	15-09-2002	450,00	2	RD 13/92	003.1
149045408900	J GONZALEZ	79219254	PRIEGO DE CORDOBA	02-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
140045333524	A ROLDAN	30466032	PUENTE GENIL	20-09-2002	10,00		RD 772/97	001.4
140045480429	M CORTES	30832714	PUENTE GENIL	02-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
140044708007	F LOPEZ	30949944	PUENTE GENIL	03-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
140044707829	J JIMENEZ	30957544	PUENTE GENIL	12-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
140044692267	R CARNERERO	34028453	PUENTE GENIL	08-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
140045484332	E CARNERERO	44353201	PUENTE GENIL	02-09-2002	0,00		L. 30/1995	
140044692482	M JIMENEZ	44364174	PUENTE GENIL	08-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
140401446018	R PORDEL	50905988	PUENTE GENIL	11-10-2002	300,00	1	RDL 339/90	052
140044708180	F HEREDIA	50806984	PUENTE GENIL	08-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
140401509314	C SANCHEZ	52489844	PUENTE GENIL	18-11-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
140045317713	J CABALLERO	34010421	RUTE	24-05-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
140045420780	R RIVAS	50607464	RUTE	07-09-2002	0,00		L. 30/1995	
140044702169	A HEREDIA	52558178	VILLAFRANCA	10-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
140045664601	J MANCERO	30818325	VILLAFRANCA CORDOBA	21-09-2002	300,00	1	RD 13/92	020.1
140045508350	C GOMEZ	05617355	ANEJO PIEDRALA	13-09-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140045496243	M BARRERA	45701407	LAS PALMAS G C	22-07-2002	90,00		RD 13/92	130.1
140044723720	I VAZQUEZ	30471504	S BARTOLOME TIRAJANA	13-09-2002	90,00		RD 13/92	167.
140044705705	M PRADO	40537710	PALAMOS	27-09-2002	0,00		L. 30/1995	
140045648109	F TORRES	30418466	VIDRERES	12-09-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140045535860	F TORRES	30418466	VIDRERES	12-09-2002	450,00		RD 2822/98	010.1
140044366583	D JIMENEZ	44272620	GRANADA	14-09-2002	90,00		RD 13/92	090.1
140045435217	HORMIGONES UNIDOS FABRICAC	821297817	HUELVA	12-09-2002	0,00		L. 30/1995	
140045433807	J JIMENEZ	33371566	HUELVA	17-08-2002	900,00		RDL 339/90	060.1
140045294403	J ENRIQUE	44217491	HUELVA	05-09-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140045509936	K NAWAZ	X3166170J	JAEN	22-09-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140045565289	I JAVARD	X4301270V	JAEN	22-09-2002	450,00		RD 772/97	001.2
140401508980	J RODRIGUEZ	26037758	JAEN	08-11-2002	140,00		RD 13/92	048.
140045486535	D LOPEZ	50210949	LEGAMES	26-08-2002	150,00		RD 13/92	046.1
140401508061	AVANTE SISTEMAS S.L	880739592	MADRID	30-10-2002	140,00		RD 13/92	048.
140044388748	S NOVA	X1605513K	MADRID	17-07-2002	150,00		RD 13/92	084.3
149401465768	C GUTIERREZ	01417220	MADRID	21-10-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
140044719431	J JURADO	50112575	MADRID	27-08-2002	90,00		RD 13/92	151.2
140045501081	I ALBISORU	X3368394K	ANTEQUERA	07-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
149401472013	A ANJLA	24764178	ANTEQUERA	04-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
140401507056	F AREVALO	24898733	ANTEQUERA	11-11-2002	300,00	1	RD 13/92	052.
140401489980	M RODRIGUEZ	25323882	ANTEQUERA	17-09-2002	200,00		RD 13/92	052.
140044705018	T LUNA	30044316	MALAGA	19-05-2002	90,00		RD 13/92	090.1
140045484188	J GARCIA	33358916	MALAGA	25-08-2002	150,00		RD 13/92	054.1
140401497087	A RODRIGUEZ	44953019	ALCALA DE GUAQUIRA	29-09-2002	300,00	1	RD 13/92	052.
140044705638	R LUDOVIC	X3633667N	ECIJA	08-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
140044705675	M BERMUDO	75651303	CERRO PEREA ECIJA	02-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
140401502680	A GARCIA	28893171	LA ALGABA	16-10-2002	380,00	1	RD 13/92	050.
140045315510	R VILLAN	14323352	LORA DEL RIO	27-09-2002	450,00	2	RD 13/92	003.1
149401471872	NETTOSOL LIMPIEZA INDUSTRI	A41090317	SEVILLA	04-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
140401508954	HIELSOL S.L	B41363243	SEVILLA	06-11-2002	140,00		RD 13/92	048.
140401506489	J DELGADO	25958357	SEVILLA	03-11-2002	300,00	1	RD 13/92	052.
140045473139	I ESCALERA	28498295	SEVILLA	19-09-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
140401503075	F ESTEPA	28591356	SEVILLA	16-10-2002	140,00		RD 13/92	048.
140045565010	J SANCHEZ	51567800	LA LAGUNA	13-09-2002	150,00		RD 2822/98	011.2
140401509004	M MANSILLA	03614859	YUNCOS	08-11-2002	200,00		RD 13/92	048.

Córdoba, 7 de febrero de 2003.— El Subdelegado del Gobierno, José Antonio Mancheño Jiménez.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Medio Ambiente
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
COMISARÍA DE AGUAS
SEVILLA

Núm. 1.445

Ref. Exp. TC-03/2522

El Excmo. Sr. Presidente de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas de la referencia, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

Características Esenciales

Corriente o Acuífero: Arroyo Inominado.

Clase y Afección: Usos Domésticos-Abrevadero de Ganado.

Titular: Bartolomé Sánchez Coca (D.N.I./N.I.F. 30.100.355-W).

Lugar, Término y Provincia de la Toma: "Venta Nueva", Cardeña (Córdoba).

Caudal Concesional: 0,02 litros por segundo.

Volumen: 630 metros cúbicos/año.

Condiciones Específicas

1.— La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.

Observaciones

Balsa de almacenamiento de 560 metros cúbicos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 13 de febrero de 2003.— El Comisario de Aguas, Agustín Argüelles Martín.

Ministerio de Medio Ambiente
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
COMISARÍA DE AGUAS
SEVILLA

Núm. 1.772

Convocatoria Información Pública

Ref. Exp. TC-17/3731

Se ha formulado en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de la concesión de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

NOTA

Peticionaria: Los Llanos de Zamoranos, Sociedad Limitada.

Domicilio: Castellar, 73.

Localidad y Provincia: 41003-Sevilla.

Fecha Registro: 14 de marzo de 2002 (Diario: 14 de marzo de 2002).

Objeto de la Petición: Riego goteo olivar intensivo 15,00 hectáreas.

Captación: Aguas Subterráneas.

Caudal solicitado: 3,75 litros por segundo.

Término municipal: Baena (Córdoba).

Finca: Covatillas.

Y de conformidad a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a cuyo efecto se abre un plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Avenida de Portugal, sin número (Plaza de España).

Sevilla, lunes 24 de febrero de 2003.— El Comisario de Aguas, Agustín Argüelles Martín.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Número 1
CÓRDOBA
Núm. 1.534

Don Marcial Prieto López, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hago saber:

Que por esta Dirección Provincial se ha tramitado resolución por la que se Deniega el Aplazamiento Extraordinario solicitado para el pago de las deudas a la Seguridad Social, por resolución de esta Dirección Provincial de fecha 29 de noviembre de 2002 a la empresa del Régimen General y trabajador del Régimen Especial de Autónomos Francisco Javier Dios Jiménez, con C.C.C. 14105446471 y 14105446673 y N.A.F. 141017252407 y Expediente número 1401/129/02-E, con domicilio en calle Don Rodrigo, 12, 14002 de Córdoba.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución pertinente en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), por el presente anuncio se procede a la notificación de la siguiente resolución:

"En relación con la solicitud formulada por la empresa del Régimen General y trabajador del Régimen Especial de Autónomos Francisco Dios Jiménez, calle Don Rodrigo, 12, Régimen: 0111/0521 C.C.C. 14105446471 y 14105446673 y N.A.F. 141017252407 para el aplazamiento del pago de la deuda contraída con la Seguridad Social durante el período: 03/01 a 08/02.

Hechos

No se considera procedente la concesión del aplazamiento solicitado al no quedar acreditada la situación económico-financiera ni la viabilidad futura para hacer frente al pago del aplazamiento.

Fundamentos de Derecho

De conformidad con lo establecido en los artículos 24 a 27 de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de junio de 1999), que desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de octubre de 1995), modificado por Real Decreto 2.032/1998, de 25 de septiembre ("Boletín Oficial del Estado" de 13 de octubre de 1998).

Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en atención a lo expuesto, y vistos los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, es com-

petente en la materia, de acuerdo con lo establecido en los puntos 2 del artículo 14 de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999, y 2.b) de la Instrucción Tercera de la resolución de 1 de marzo de 1996, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre reserva y determinación de funciones en materia de gestión recaudatoria ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de marzo de 1996), adopta la siguiente:

Resolución: Denegar al sujeto responsable reseñado el aplazamiento y fraccionamiento de pago de las cuotas de la Seguridad Social, del período anteriormente citado por un importe de DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (10.731,16 euros). Contra esta resolución, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de acuerdo con el artículo 183 del Real Decreto 1.637/1995, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Transcurrido el plazo de 3 meses desde la interposición de dicho Recurso de Alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado según dispone el artículo 183.1 a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 29 de noviembre de 2002.— El Director Provincial, Marcial Prieto López.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Número 1
CÓRDOBA
Núm. 1.845

Don Marcial Prieto López, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hago saber:

Que por esta Dirección Provincial se ha tramitado resolución por la que se Anula el Aplazamiento extraordinario del pago de las deudas a la Seguridad Social, concedido por Resolución de esta Dirección Provincial de fecha 29-05-02, a la empresa del Régimen General Modulacor, S.L., con C.C.C. 14104269034, expediente número 1401/156/01-E, con domicilio en c/. Santa María de Gracia, 1, 14002 de Córdoba.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución pertinente en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." 27-11-92), por el presente anuncio se procede a la notificación de la siguiente resolución:

"A la vista de los datos obrantes en esta Administración de la Seguridad Social y en base a los siguientes:

Hechos

Que no ha ingresado en período autorizado las cuotas inapla-
zables.

Que no consta el ingreso en plazo reglamentario de los vencimientos correspondientes a los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2002.

Fundamentos de Derecho

— Artículos 23.1 y 2 de la Orden de 26 de mayo de 1999 ("B.O.E." del 04/06) por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre ("B.O.E." del 24).

La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social,

Resuelve

Anular, dejando sin efecto la concesión del Aplazamiento-Fraccionamiento en el pago de Deudas con la Seguridad Social por Cuotas, concedido por Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de fecha 29 de mayo de 2002; por incumplimiento del punto sexto de la citada Resolución, en que se dice: "Este aplazamiento quedará sin efecto ante la falta de ingreso de cualquiera de los plazos establecidos en el cuadro de amortización..."

Contra esta resolución, podrá interponerse Recurso de Alza-

da, ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 del Real Decreto 1.637/1995.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho Recurso de Alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1 a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Director Provincial, Marcial Prieto López.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 1.755

Por parte de las oficinas de empleo, se ha emitido Comunicación/es de Propuesta de Suspensión o Extinción de Prestaciones, relativas a los trabajadores que aparecen a continuación, no habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos, por resultar desconocido/ausente sus destinatarios en el domicilio que obra en esta Dirección Provincial. La presente publicación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a dichos trabajadores, que deberán personarse ante esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallengano, s/n, en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Comunicación de Propuesta de Suspensión o Extinción de Prestaciones

Apellidos y nombre.— D.N.I.— Tipo Propuesta.— Fecha inicial.— Hecho/Motivo.— Baja cautelar.— Causa devolución.

Alcázar Reyes, Joaquín; 30.537.079; Suspensión; 2 de enero de 2003; No renovación demanda empleo; 1 de enero de 2003; Desconocido.

Carrillo Anguiano, Javier A.; 30.787.606; Suspensión; 5 de noviembre de 2002; No renovación demanda empleo; 5 de noviembre de 2002; Caducado.

Cortés Hernández, Juan; 40.981.690; Suspensión; 17 de diciembre de 2002; No renovación demanda empleo; 1 de noviembre de 2002; Ausente.

Lunar Martínez, Fernando; 4.849.374; Suspensión; 15 de enero de 2003; No renovación demanda empleo; 1 de febrero de 2003; Desconocido.

Casado Fernández, Miguel; 30.060.141; Suspensión; 23 de diciembre de 2002; No renovación demanda empleo; 1 de enero de 2003; Desconocido.

González Molina, Rafael; 30.058.169; Suspensión; 8 de noviembre de 2002; No renovación demanda empleo; 1 de diciembre de 2002; Caducado.

Domínguez Ávila, Jonathan; 50.602.105; Suspensión; 15 de abril de 2002; Rechazo a Oferta de Empleo; 1 de septiembre de 2002; Marchó.

García Zapata, José Félix; 33.979.252; Suspensión; 14 de noviembre de 2002; No renovación demanda empleo; 14 de noviembre de 2002; Ausente.

Muñoz Palacios, José F.; 30.811.680; Suspensión; 18 de diciembre de 2002; No renovación demanda empleo; 1 de enero de 2003; Desconocido.

De acuerdo con la información obrante en este Instituto, se halla Vd., en una presunta situación irregular respecto a la prestación por desempleo que viene percibiendo.

En virtud de ello, se le comunica que se inicia un proceso sancionador por este Instituto con la siguiente propuesta:

Tipo de Propuesta: (Ver relación precedente).

Fecha Inicial: (Ver relación precedente).

Hecho/Motivo: (Ver relación precedente).

Según lo dispuesto en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de

sanciones por infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE número 132, de 3 de junio), dispone de 15 días a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del INEM las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas, transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en el número 4, del artículo 47 del Real Decreto Legislativo 5/2000, se ha procedido a cursar baja cautelar en su prestación, con fecha (Ver relación precedente), en tanto se dicte la mencionada Resolución.

Se le recuerda que permanece Vd. en baja como demandante de empleo por lo que, en cualquier caso, no podrá ser reactivado su derecho a prestaciones en tanto no regularice dicha situación, para lo cual deberá personarse en su Oficina de Empleo.

Por otro lado, en cumplimiento del artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y en la Orden de 14 de abril de 1999, de desarrollo de dicho artículo, se le comunica también lo siguiente:

El número del expediente que se inicia con esta comunicación es el de su D.N.I., Pasaporte o N.I.E.

El Instituto Nacional de Empleo, de acuerdo con el artículo 20.3 del ya citado Reglamento General, dispone de un plazo de 6 meses, desde la fecha del presente acuerdo, para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en el artículo 44.2 de la mencionada Ley 30/1992, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que el INEM pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

Para cualquier información relativa al estado de su expediente podrá dirigirse a esta Unidad Administrativa.

El Director Provincial del INEM, Luis Barrera Cabello.— S/O.M. 21/5/96, Antonio Morales Fernández.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 1.756

Por esta Dirección Provincial, se ha emitido Resolución sobre Extinción de Prestaciones, relativas a los trabajadores que aparecen a continuación, no habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos, por resultar desconocido/ausente sus destinatarios en el domicilio que obra en esta Dirección Provincial. La presente publicación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a dichos trabajadores, que deberán personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallengano, s/n, en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Resolución sobre Extinción de Prestaciones

D.N.I.— Apellidos y Nombre.— Fecha Extinción.— Motivo de la Sanción.— Causa Devolución.

30.513.582; Estévez Modesta, Cecilia; 1 de enero de 2001; Dejar de reunir requisitos; Marchó.

30.483.543; Gómez Cubillas, Trinidad; 16 de julio de 2002; Dejar de reunir requisitos; Desconocido.

Examinado el expediente sancionador por el siguiente motivo: (Ver relación precedente), de fecha: (Ver relación precedente), y en atención a los siguientes:

Hechos

1.º— Se le comunicó una propuesta de sanción por dicho motivo, concediéndole el plazo de 15 días para que alegara las razones pertinentes, según lo dispuesto en el artículo 4 del artículo 37 del Reglamento sobre el procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" número 132 de 3 de junio).

2.º— Que SÍ/NO presenta alegaciones que modifiquen la propuesta inicial a los que son de aplicación los siguientes:

Fundamentos de Derecho

I.— Los motivos expresados en la propuesta son causa de extinción según lo dispuesto en la letra b), del número 1 del artículo 47 del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto ("Boletín Oficial del Estado" número 189 de 8 de agosto), según la nueva redacción dada por el artículo quinto del Real Decreto 5/2002, de 24 de mayo.

II.— El mismo artículo, número y letra citados del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones del Orden Social establece que la infracción cometida es determinante de la pérdida de la condición de demandante de empleo dejando sin efecto los derechos que por la inscripción como tal tuviera reconocidos.

III.— El número 4 del artículo 48 de esta misma Ley autoriza al INEM a dictar Resolución sobre esta materia.

Esta Dirección Provincial, en base a los preceptos citados, y demás de general aplicación, ha resuelto extinguirle la prestación que esta siendo percibida por Vd. no pudiendo acceder a ninguna otra a la que tuviera derecho por agotamiento de la extinguida, ni a ninguna nueva prestación hasta que genere un nuevo derecho. Igualmente se deja sin efecto su inscripción como demandante de empleo, perdiendo todos los derechos inherentes a tal condición.

Se advierte que de no estar conforme con el acuerdo adoptado, dispone de 30 días, contados desde la recepción de la presente Resolución, para interponer ante este Organismo, a través de su Oficina Empleo, la preceptiva Reclamación Previa a la vía jurisdiccional, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado" número 86, de 11 de abril).

El Director Provincial del INEM, Luis Barrena Cabello.— S/O.M. 21/5/96, Antonio Morales Fernández.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO
Dirección Provincial
CORDOBA
Núm. 1.757

Por esta Dirección Provincial, se ha emitido Resolución sobre Suspensión de Prestaciones, relativas a los trabajadores que aparecen a continuación, no habiéndose podido notificar por el servicio de Correos, por resultar desconocido/ausente sus destinatarios en el domicilio que obra en esta Dirección Provincial. La presente publicación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a dichos trabajadores, que deberán personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vellellano, s/n. en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Resolución sobre Suspensión de Prestaciones

D.N.I.—Apellidos y Nombre.—Fecha Suspensión.— Motivo de la Sanción.— Causa Devolución.

30.790.446; Casasola Andrada, Francisco; 4 de septiembre de 2002; No renovación de la demanda; Avisado.

44.364.702; Marín Torres, Inmaculada; 12 de junio de 2002; No renovación de la demanda; Desconocido.

26.969.992; Montes Barón, Antonio M.; 4 de julio de 2002; No renovación de la demanda; Se ausentó.

2.220.927; Mulero Fernández, Francisco; 16 de septiembre de 2002; No renovación de la demanda; Desconocido.

77.336.746; Almagro Muñoz, Ángel R.; 6 de agosto de 2002; No renovación de la demanda; Desconocido.

80.131.261; Asensio Muñoz, Rosario; 24 de octubre de 2002; No renovación de la demanda; Desconocido.

44.373.308; Cortés Gutiérrez, José Antonio; 2 de agosto de 2002; No renovación de la demanda; Desconocido.

75.705.475; Rodríguez Escribano, Gabriel; 15 de julio de 2002; No renovación de la demanda; Ausente.

Examinado el expediente sancionador por el siguiente motivo: (Ver relación precedente), de fecha: (Ver relación precedente), y en atención a los siguientes:

Hechos

1.º— Se le comunicó una propuesta de sanción por dicho motivo, concediéndole el plazo de 15 días para que alegara las razones pertinentes, según lo dispuesto el número, 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre el procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" número 132, de 3 de junio).

2.º— Que SÍ/NO presenta alegaciones que modifiquen la propuesta inicial a los que son de aplicación los siguientes:

Fundamentos de Derecho

I.— Los motivos expresados en la propuesta son causa de la pérdida de la prestación por desempleo durante un mes, según lo dispuesto en el número 1, letra a) del artículo 47 del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el orden social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto ("Boletín Oficial del Estado" número 189, de 8 de agosto), según la nueva redacción dada por el artículo quinto del Real Decreto Ley 5/2000, de 24 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" número 325, de 25 de mayo de 2002).

II.— La no renovación de la demanda implica dejar sin efecto sin inscripción como demandante de empleo con la pérdida de derechos que como tal tuviera reconocidos, según el número 1, letra b) del artículo 47 de dicho Texto Refundido.

III.— El número 4 del artículo 48 de esta misma Ley autoriza al INEM a dictar Resolución sobre esta materia.

Esta Dirección Provincial, en base a los preceptos citados, y demás de general aplicación ha resuelto suspenderle la prestación que esta siendo percibida por Vd. por el período de un mes transcurrido el cual, le será reanudada de oficio la prestación siempre que mantenga la situación de desempleo y se inscriba de nuevo como demandante de empleo, para lo cual deberá personarse en su Oficina de Empleo.

Se advierte que de no estar conforme de con el acuerdo adoptado, dispone de 30 días, contados desde la recepción presente Resolución, para interponer ante este Organismo, a través de su Oficina Empleo, la preceptiva Reclamación Previa a la vía jurisdiccional, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado" número 86, de 11 de abril).

El Director Provincial del INEM, Luis Barrena Cabello.— S/O.M. 21/5/96, Antonio Morales Fernández.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 1.843

Requerimiento de Documentación Expediente número 42003

Luis Barrena Cabello, Director Provincial del INEM en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido requerimiento a la empresa Movicar, con domicilio en Córdoba, Avda. de Guerrita C.C. Azahares, 44, para que aporte documentación preceptiva para el trámite de expediente de prestación de desempleo de don Pedro Bermúdez Campos, con DNI número 30.950.356, a la que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, el referido requerimiento al resultar devuelta la carta con la indicación "Se ausentó", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de la empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 14 de febrero de 2003.— El Director Provincial

del INEM, Luis Barrena Cabello.— S/O.M. 21/5/96, Antonio Morales Fernández.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO
Dirección Provincial
CÓRDOBA**

Núm. 1.844

**Requerimiento de Documentación
Expediente número 32003**

Luis Barrena Cabello, Director Provincial del INEM en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido requerimiento a la empresa Publiagua 2001, S.L. con domicilio en Córdoba, calle Eduardo Dato, 1-2-A, para que aporte documentación preceptiva para el trámite de expediente de prestación de desempleo de doña Ainhoa Sodupe Azpiazu, con DNI número 30.837.186, a la que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, el referido requerimiento al resultar devuelta la carta con la indicación "Desconocido", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de la empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 14 de febrero de 2003.— El Director Provincial del INEM, Luis Barrena Cabello.— S/O.M. 21/5/96, Antonio Morales Fernández.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
CÓRDOBA**

Núm. 9.556

Don Vicente Ruiz García, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado Resoluciones de expedientes administrativos de infracción y/o liquidatorios que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la Autoridad que corresponda, en el plazo de un mes a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, para lo cual los expedientes estarán de manifiesto en la Unidad Especializada en el Área de Seguridad Social, Ronda de los Tejares, 23 y 25 de Córdoba, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

N.º Acta de Liquidación e Infracción.— Sujeto Responsable.— Importe.

L-140200005403; Prijar, S.A.; 1.134,47 euros.

L-140100113841, I-140105081049; Antonia Otero Zafra; 1.162,75 y 601,01 euros.

Córdoba, 30 de octubre de 2002.— El Jefe de la Inspección, Vicente Ruiz García.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
CÓRDOBA**

Núm. 667

Don Vicente Ruiz García, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/

1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado Resoluciones de expedientes administrativos de infracción y/o liquidatorios que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la Autoridad que corresponda, en el plazo de un mes a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, para lo cual los expedientes estarán de manifiesto en la Unidad Especializada en el Área de Seguridad Social, Ronda de los Tejares, 23 y 25 de Córdoba, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

N.º Acta de Liquidación e Infracción.— Sujeto Responsable.— Importe.

L-140200040664, L-140200040765, L-140200040866 y L-140200040967; María Zamora González; 1.516,33-2.664,11-2.717,15 y 923,86 euros respectivamente.

L-140200028136; Jacinto Rey Arnau; 6.728,28 euros.

L-140200030560, L-140200030661 y L-140200030762; Francisco Díaz López; 300,26-207,97 y 268,62 euros respectivamente.

L-140200032277; Montajes Eléctricos San Rafael, S.L.; 633,18 euros.

L-140200038644 y L-140200038745; Cafetería El Nervi, S.L.; 4,16 y 7,30 euros respectivamente.

L-140200038845, L-140200038947 e I-140205034750; Segurprot, S.A.; 562,45-609,80 y 300,52 euros respectivamente.

L-140200049152 y L-140200049253; Antonio Cano Jiménez; 888,04 y 2.037,86 euros respectivamente.

L-140200050869; Juan Francisco Luque García; 412,63 euros.

L-140200045617, L-140200045718 y L-140200045819; Antonia García Baena; 588,04-1.100,98 y 908,96 euros respectivamente.

L-140200055317 y L-140200055418; Muebles Propino, S.L.; 1.499,64 y 1.408,69 euros respectivamente.

L-140200060973; Canzur, S.L.; 2.417,63 euros.

L-140200032782 e I-140205030104; Construcciones Antonio Trujillo, S.L.; 657,85 y 1.000 euros respectivamente.

L-140200030257, L-140200030358 y L-140200030459; El Paso de la Barquera, S.L.; 300,26-207,97 y 268,62 euros respectivamente.

Córdoba, 22 de enero de 2003.— El Jefe de la Inspección, Vicente Ruiz García.

JUNTA DE ANDALUCÍA

**Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
Delegación Provincial
CÓRDOBA**

Núm. 1.159

**INFORMACIÓN PÚBLICA DE AUTORIZACIÓN
ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Refª. Expediente A.T. 291/02-bis.- DSR/ rli

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000 y el art. 16º del Decreto 153/96 de 30 de Abril que aprueba el Reglamento de Informe Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización instalación eléctrica de una línea eléctrica de alta tensión, y centro de transformación, que será cedida a empresa distribuidora cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electrificación Pago de las Gamonosas, C.B. (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Pago de las Gamonosas en el término municipal de Montoro.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a parcelas.

d) Características principales: Línea eléctrica de alta tensión aérea a 25 Kv. de 3.028 m. de longitud y dos centros de transformación de 50 Kva. y un centro de 25 Kva. respectivamente.

e) Presupuesto: 32.949,36 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el pro-

yecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 29 de enero de 2003.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 1.363

Expediente A.T.: 223/02

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO A INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial solicitando Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto para construir una instalación eléctrica de alta tensión en el que consta como:

Peticionario : Manuel García Sicilia

Domicilio Social: C/ Priego, nº: 2.

Localidad: Carcabuey.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje El Cañuelo.

Término municipal afectado: Carcabuey.

Habiéndose cumplido los trámites reglamentarios de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Provincial es competente para resolver sobre la citada AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO, según lo dispuesto en el artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía L.O. 6/1981, de 30 de diciembre, en los Decretos del Presidente Nº 6/2000 de 28 de Abril, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y Nº 130/2000, de 9 de mayo, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales, así como en la Resolución de 17 de enero de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto a D. Manuel García Sicilia.

Para la construcción de la instalación cuyas principales características serán:

Línea eléctrica.-

Origen: Línea Priego-Carcabuey.

Final: Centro de Transformación.

Tipo: Aérea.

Tensión de Servicio: 25 KV.

Longitud en Km.: 0,417

Conductores: Al - Ac. 31,10 mm².

Red de distribución: En baja tensión.

Centro de Transformación:

Emplazamiento: Paraje El Cañuelo.

Localidad: Carcabuey (Córdoba).

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 25.000/ 380 – 220 V.

Potencia KVA: 100

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto

presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 6 meses contados a partir de la presente resolución.

3. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión de acta de puesta en servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente y documento de cesión a empresa distribuidora.

4. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

5. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7. El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por la Administraciones, Organismos y empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 4/1999, de 14 de Enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 5 de febrero de 2003.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo Desarrollo Tecnológico
Delegación Provincial
Sección de Ordenación Laboral
CÓRDOBA
Núm. 1.522

Convenio Colectivo número 1.317

Código de Convenio: 14-0026-5

Visto el Texto del Acuerdo suscrito el día 21 de enero de 2003, por la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial del Sector de las Industrias del Aceite y sus derivados de la Provincia de Córdoba y sus trabajadores, por el que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 47 del vigente Convenio, y una vez conocido el IPC a 31 de diciembre de 2002 publicado por el INE, se acuerda la revisión de los conceptos económicos del año 2002, incrementándolos en un 1,5%, y asimismo, se aprueban las Tablas Salariales para el año 2003, incrementándolas en un 2,5%, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1.040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo.

ACUERDA

Primero.— Ordenar su inscripción en el Registro correspondiente y su remisión para depósito al Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, con comunicación de ambos extremos a la Comisión Negociadora.

Segundo.— Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Córdoba, a 11 de febrero de 2003.— El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Andrés Luque García.

En la ciudad de Córdoba, a 21 de enero de 2003, siendo las 12 horas, se reúnen, en la sede de ASFACO, los señores que a continuación se relacionan, todos ellos componentes de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Provincial para las Industrias del Aceite y sus Derivados:

Por U.G.T.: Vicente Rodríguez Polo, Francisco Diéguez López de Ahumada, Rafael Diéguez López de Ahumada, Manoli Filgaira Sánchez, Francisco León Molinero, Alfonso Ruiz González, Francisco Ortiz Jurado, Antonio Ruiz Barranco, Juan Francisco Mohedano Serrano, Manuel de los Reyes Díaz (Asesor).

Por CC.OO.: Pedro García Maestre, José Carlos Sánchez Torres, Rafael Merina Ruiz, Antonio Gómez Jiménez, Vicente Ballón Muñoz, Juan Rosa Valle, José Diéguez Prieto (Asesor).

Por ASFACO: Asunción Ávila Rubio, José Cuesta Ruiz, Javier Giménez Rodríguez-Sedano, y

Por Almazaras Industriales: María José Pedrero.

Abierta la sesión, acuerdan lo siguiente:

1.º- Que una vez conocido el Incremento de Precios al Consumo

correspondiente al año 2002, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 47 del Convenio en vigor se actualizan las tablas salariales y artículos de contenido económico, excepción hecha del referido al Seguro Colectivo de Vida.

Se actualizan las Tablas Salariales y los artículos de contenido económico con el incremento y criterios pactados para el año 2003, a excepción del Seguro Colectivo de Vida.

2.º- Se acuerda asimismo remitir este Acta con la documentación correspondiente a la autoridad laboral competente para su registro y publicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión en el lugar y fecha al principio indicado.

Hay varias firmas.

A N E X O
T A B L A S A L A R I A L - DEFINITIVA - AÑO 2002 (incremento 4,00 % s/tablas año 2001)

CATEGORÍAS	Salario		Plus Transp. (C) Euros	Beneficio día-mes (D) Euros	Bolsa Vacac. Euros	Gratíf. Extras Euros	Total Anual Euros
	base día-mes (A) Euros	Plus Asistenc. (B) Euros					
	1.-Grupo profesional de Dirección:						
Director.....							
Subdirector.....							
Gerente.....	740,99	6,00	2,35	48,22	204,73	34,29	14.650,75
2.-Grupo profesional de Técnicos y Mandos intermedios:							
Ingeniero.....	766,06	6,04	2,35	48,22	204,73	34,29	15.038,80
Técnico Grado Superior.....	766,06	6,04	2,35	48,22	204,73	34,29	15.038,80
Ingeniero Técnico.....	766,06	6,04	2,35	48,22	204,73	34,29	15.038,80
Maestro Industrial.....	722,39	5,74	2,35	48,22	204,73	34,29	14.293,75
Técnico de Grado medio.....	722,39	5,74	2,35	48,22	204,73	34,29	14.293,75
Jefe de Sección.....	722,39	5,74	2,35	48,22	204,73	34,29	14.293,75
Ayte. Técnico Sanitario.....	690,33	5,31	2,35	48,22	204,73	34,29	13.683,85
Graduado Social.....	690,33	5,31	2,35	48,22	204,73	34,29	13.683,85
Delineante proyectista.....	722,39	5,74	2,35	48,22	204,73	34,29	14.293,75
Delineante.....	652,93	4,74	2,35	48,22	204,73	34,29	12.951,85
Calgador.....	635,89	4,48	2,35	48,22	204,73	34,29	12.618,25
3.-Grupo profesional de Administrativos:							
Jefe de 1ª.....	740,99	6,00	2,35	48,22	204,73	34,29	14.650,75
Jefe de 2ª.....	722,39	5,74	2,35	48,22	204,73	34,29	14.293,75
Gestor.....	694,44	5,38	2,35	48,22	204,73	34,29	13.766,50
Oficial de 1ª.....	694,44	5,38	2,35	48,22	204,73	34,29	13.766,50
Oficial de 2ª.....	674,79	5,03	2,35	48,22	204,73	34,29	13.366,75
Auxiliar.....	628,75	4,36	2,35	48,22	204,73	34,29	12.475,15
Cajero.....	694,44	5,38	2,35	48,22	204,73	34,29	13.766,50
Telefonista.....	584,96	3,91	2,35	48,22	204,73	34,29	11.683,30
Ordenanza.....	580,29	3,91	2,35	48,22	204,73	34,29	11.613,25
Conserje.....	598,17	3,96	2,35	48,22	204,73	34,29	11.896,45
4.-Grupo profesional de Comerciales:							
Supervisor.....	694,44	5,38	2,35	48,22	204,73	34,29	13.766,50
Vendedor.....	674,79	5,03	2,35	48,22	204,73	34,29	13.366,75
Promotor.....	628,75	4,36	2,35	48,22	204,73	34,29	12.475,15
5.-Grupo profesional de laboratorio:							
Analista Laboratorio.....	696,12	5,39	2,35	48,22	204,73	34,29	13.794,70
Auxiliar Laboratorio.....	652,93	4,74	2,35	48,22	204,73	34,29	12.951,85
6.-Grupo profesional de Producción y Mantenimiento:							
Encargado General.....	711,55	5,59	2,35	48,22	204,73	34,29	14.086,15
Encargado Sección.....	625,37	4,36	2,35	48,22	204,73	34,29	12.424,45
Contram.Jefe Taller.....	711,55	5,59	2,35	48,22	204,73	34,29	14.086,15
Maestro de oficio.....	21,43	4,65	2,35	1,60	204,73	34,29	12.886,25
Jefe de Equipo.....	21,43	4,65	2,35	1,60	204,73	34,29	12.886,25
Oficial de 1ª.....	20,82	4,50	2,35	1,60	204,73	34,29	12.563,70
Oficial de 2ª.....	20,42	4,32	2,35	1,60	204,73	34,29	12.327,70
Oficial de 3ª.....	20,01	4,21	2,35	1,60	204,73	34,29	12.108,15
Ayte. Especialista.....	19,70	4,04	2,35	1,60	204,73	34,29	11.916,10
Peón Ayte. Fabricación.....	19,26	3,94	2,35	1,60	204,73	34,29	11.685,90
Peón.....	19,20	3,91	2,35	1,60	204,73	34,29	11.649,60
Capataz peones.....	594,08	3,93	2,35	48,22	204,73	34,29	11.826,10
Basculero Pesador.....	590,87	3,91	2,35	48,22	204,73	34,29	11.771,95
Guarda Jurado.....	580,29	3,91	2,35	48,22	204,73	34,29	11.613,25
Guarda o Sereno.....	580,29	3,91	2,35	48,22	204,73	34,29	11.613,25
Cobrador.....	584,96	3,91	2,35	48,22	204,73	34,29	11.683,30

Portero.....	580,29	3,91	2,35	48,22	204,73	34,29	11.613,25
Mujer de Limpieza.....	580,29	3,91	2,35	48,22	204,73	34,29	11.613,25
Botones.....	580,29	3,91	2,35	48,22	204,73	34,29	11.613,25
Encarg.Equipo y Monitora.....	20,01	4,21	2,35	1,60	204,73	34,29	12.108,15

TABLA SALARIAL PARA ACTIVIDADES DE CAMPAÑA. AÑO 2002 -DEFINITIVA TRAS REVISIÓN I.P.C.

Salario diario para el personal afectado por actividades de campaña, por jornada de ocho horas (8), incluidos todos los conceptos retributivos generales, cuya vigencia será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2002 (no están incluidos aquellos pluses que puedan ser de aplicación en razón al puesto de trabajo).

SALARIO DÍA / EFECTIVO SEGÚN TRAMO DE ANTIGÜEDAD:

Tramo de Antigüedad—>	Sin Antig. Euros	1 Bienio Euros	2 Bienios Euros	2 B.+ 1Quinq. Euros	2 B.+ 2 Quinq. Euros	2 B.+ 3 Quinq. Euros	2 B.+ 4 Quinq. Euros	2B.+ 5 Quinq. Euros	1.-
Grupo profesional de Dirección:									
Director.....									
Subdirector.....									
Gerente.....	71,27	73,32	75,37	79,46	83,55	87,64	91,74	95,83	
2.-Grupo profesional de Técnicos y Mandos intermedios:									
Ingeniero.....	73,18	75,23	77,27	81,37	85,46	89,55	93,64	97,73	
Técnico Grado Superior.....	73,18	75,23	77,27	81,37	85,46	89,55	93,64	97,73	
Ingeniero Técnico.....	73,18	75,23	77,27	81,37	85,46	89,55	93,64	97,73	
Maestro Industrial.....	69,54	71,59	73,63	77,72	81,82	85,91	90,00	94,09	
Técnico de Grado medio.....	69,54	71,59	73,63	77,72	81,82	85,91	90,00	94,09	
Jefe de Sección.....	69,54	71,59	73,63	77,72	81,82	85,91	90,00	94,09	
Ayte. Técnico Sanitario.....	66,58	68,62	70,67	74,76	78,85	82,95	87,04	91,13	
Graduado Social.....	66,58	68,62	70,67	74,76	78,85	82,95	87,04	91,13	
Delineante proyectista.....	69,54	71,59	73,63	77,72	81,82	85,91	90,00	94,09	
Delineante.....	63,02	65,07	67,12	71,21	75,30	79,39	83,49	87,58	
Calcedor.....	61,41	63,45	65,50	69,59	73,68	77,78	81,87	85,96	
3.-Grupo profesional de Administrativos:									
Jefe de 1ª.....	71,27	73,32	75,37	79,46	83,55	87,64	91,74	95,83	
Jefe de 2ª.....	69,54	71,59	73,63	77,72	81,82	85,91	90,00	94,09	
Gestor.....	66,98	69,02	71,07	75,16	79,25	83,35	87,44	91,53	
Oficial de 1ª.....	66,98	69,02	71,07	75,16	79,25	83,35	87,44	91,53	
Oficial de 2ª.....	65,04	67,09	69,13	73,23	77,32	81,41	85,50	89,59	
Auxiliar.....	60,71	62,76	64,81	68,90	72,99	77,08	81,17	85,27	
Cajero.....	66,98	69,02	71,07	75,16	79,25	83,35	87,44	91,53	
Telefonista.....	56,86	58,90	60,95	65,04	69,13	73,22	77,32	81,41	
Ordenanza.....	56,51	58,56	60,60	64,70	68,79	72,88	76,97	81,06	
Conserje.....	57,90	59,95	61,99	66,09	70,18	74,27	78,36	82,45	
4.-Grupo profesional de Comerciales:									
Supervisor.....	66,98	69,02	71,07	75,16	79,25	83,35	87,44	91,53	
Vendedor.....	65,04	67,09	69,13	73,23	77,32	81,41	85,50	89,59	
Promotor.....	60,71	62,76	64,81	68,90	72,99	77,08	81,17	85,27	
5.-Grupo profesional de laboratorio:									
Analista Laboratorio.....	67,11	69,16	71,21	75,30	79,39	83,48	87,58	91,67	
Auxiliar Laboratorio.....	63,02	65,07	67,12	71,21	75,30	79,39	83,49	87,58	
6.-Grupo profesional de Producción y Mantenimiento:									
Encargado General.....	68,53	70,58	72,62	76,72	80,81	84,90	88,99	93,08	
Encargado Sección.....	60,46	62,51	64,56	68,65	72,74	76,83	80,93	85,02	
Contram.Jefe Taller.....	68,53	70,58	72,62	76,72	80,81	84,90	88,99	93,08	
Maestro de oficio.....	62,67	64,78	66,86	71,01	75,15	79,27	83,41	87,56	
Jefe de Equipo.....	62,67	64,78	66,86	71,01	75,15	79,27	83,41	87,56	
Oficial de 1ª.....	61,10	63,21	65,29	69,43	73,57	77,70	81,84	85,98	
Oficial de 2ª.....	59,96	62,06	64,14	68,29	72,43	76,55	80,69	84,84	
Oficial de 3ª.....	58,89	60,99	63,07	67,22	71,36	75,48	79,62	83,77	
Ayte. Especialista.....	57,96	60,06	62,14	66,29	70,43	74,55	78,69	82,84	
Peón Ayte. Fabricación.....	56,83	58,94	61,02	65,16	69,31	73,43	77,57	81,71	
Peón.....	56,66	58,76	60,84	64,99	69,13	73,25	77,40	81,54	
Capataz peones.....	57,56	59,60	61,65	65,74	69,83	73,93	78,02	82,11	
Basculero Pesador.....	57,29	59,34	61,39	65,48	69,57	73,66	77,75	81,85	
Guarda Jurado.....	56,51	58,56	60,60	64,70	68,79	72,88	76,97	81,06	
Guarda o Sereno.....	56,51	58,56	60,60	64,70	68,79	72,88	76,97	81,06	
Cobrador.....	56,86	58,90	60,95	65,04	69,13	73,22	77,32	81,41	
Portero.....	56,51	58,56	60,60	64,70	68,79	72,88	76,97	81,06	
Mujer de Limpieza.....	56,51	58,56	60,60	64,70	68,79	72,88	76,97	81,06	
Botones.....	56,51	58,56	60,60	64,70	68,79	72,88	76,97	81,06	
Encarg.Equipo y Monitora.....	58,89	60,99	63,07	67,22	71,36	75,48	79,62	83,77	

**CONVENIO 2002 DEFINITIVO
IMPORTE OTROS DEVENGOS:
ANTIGÜEDAD:**

Por meses:

- 1 bienio.....	25,18 euros
- 1 quinquenio.....	50,35 euros

Por días:

- 1 bienio.....	0,85 euros
- 1 quinquenio.....	1,68 euros

PLUS CUARTO TURNO: 9,47 euros DÍA/EFFECTIVO

QUEBRANTO MONEDA 32,54 euros MES

PLUS DE MANTº.: 37,39 euros MES

PLUS DISMINUIDOS 148,78 euros MES

ARTº 28 - JUBILACIÓN:	A los 60 años.	14.492,00 euros
	A los 61 años.	12.432,41 euros
	A los 62 años.	10.335,37 euros
	A los 63 años.	8.313,24 euros

Artº 34 - SEGURO DE MUERTE E INVALIDEZ: Se mantienen inalteradas las cuantías de la coberturas.

Artº 37 PLAN DE PENSIONES: Nuevo importe de la aportación mínima garantizada = 156,26 euros anuales.

A N E X O

T A B L A S A L A R I A L - INICIAL - AÑO 2003 (incremento 2,50 % s/tablas año 2002)

CATEGORÍAS	Salario	Plus Asistenc. (B)	Plus Transp. (C)	Beneficio día-mes (D)	Bolsa Vacac.	Gratif. Extras	Total Anual
	base						
	día-mes						
	(A)						
Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	
1.-Grupo profesional de Dirección:							
Director.....							
Subdirector.....							
Gerente.....	759,51	6,15	2,41	49,43	209,85	35,15	15.017,40
2.-Grupo profesional de Técnicos y Mandos intermedios:							
Ingeniero.....	785,21	6,19	2,41	49,43	209,85	35,15	15.414,90
Técnico Grado Superior.....	785,21	6,19	2,41	49,43	209,85	35,15	15.414,90
Ingeniero Técnico.....	785,21	6,19	2,41	49,43	209,85	35,15	15.414,90
Maestro Industrial.....	740,45	5,88	2,41	49,43	209,85	35,15	14.650,50
Técnico de Grado medio.....	740,45	5,88	2,41	49,43	209,85	35,15	14.650,50
Jefe de Sección.....	740,45	5,88	2,41	49,43	209,85	35,15	14.650,50
Ayte. Técnico Sanitario.....	707,59	5,44	2,41	49,43	209,85	35,15	14.025,60
Graduado Social.....	707,59	5,44	2,41	49,43	209,85	35,15	14.025,60
Delineante proyectista.....	740,45	5,88	2,41	49,43	209,85	35,15	14.650,50
Delineante.....	669,25	4,86	2,41	49,43	209,85	35,15	13.276,50
Calgador.....	651,79	4,59	2,41	49,43	209,85	35,15	12.933,60
3.-Grupo profesional de Administrativos:							
Jefe de 1ª.....	759,51	6,15	2,41	49,43	209,85	35,15	15.017,40
Jefe de 2ª.....	740,45	5,88	2,41	49,43	209,85	35,15	14.650,50
Gestor.....	711,80	5,51	2,41	49,43	209,85	35,15	14.109,75
Oficial de 1ª.....	711,80	5,51	2,41	49,43	209,85	35,15	14.109,75
Oficial de 2ª.....	691,66	5,16	2,41	49,43	209,85	35,15	13.702,65
Auxiliar.....	644,47	4,47	2,41	49,43	209,85	35,15	12.787,80
Cajero.....	711,80	5,51	2,41	49,43	209,85	35,15	14.109,75
Telefonista.....	599,58	4,01	2,41	49,43	209,85	35,15	11.976,45
Ordenanza.....	594,80	4,01	2,41	49,43	209,85	35,15	11.904,75
Conserje.....	613,12	4,06	2,41	49,43	209,85	35,15	12.194,55
4.-Grupo profesional de Comerciales:							
Supervisor.....	711,80	5,51	2,41	49,43	209,85	35,15	14.109,75
Vendedor.....	691,66	5,16	2,41	49,43	209,85	35,15	13.702,65
Promotor.....	644,47	4,47	2,41	49,43	209,85	35,15	12.787,80
5.-Grupo profesional de laboratorio:							
Analista Laboratorio.....	713,52	5,52	2,41	49,43	209,85	35,15	14.138,55
Auxiliar Laboratorio.....	669,25	4,86	2,41	49,43	209,85	35,15	13.276,50
6.-Grupo profesional de Producción y Mantenimiento:							
Encargado General.....	729,34	5,73	2,41	49,43	209,85	35,15	14.438,85
Encargado Sección.....	641,00	4,47	2,41	49,43	209,85	35,15	12.735,75
Contram.Jefe Taller.....	729,34	5,73	2,41	49,43	209,85	35,15	14.438,85
Maestro de oficio.....	21,97	4,77	2,41	1,64	209,85	35,15	13.211,85
Jefe de Equipo.....	21,97	4,77	2,41	1,64	209,85	35,15	13.211,85
Oficial de 1ª.....	21,34	4,61	2,41	1,64	209,85	35,15	12.877,20
Oficial de 2ª.....	20,93	4,43	2,41	1,64	209,85	35,15	12.636,65
Oficial de 3ª.....	20,51	4,32	2,41	1,64	209,85	35,15	12.412,55
Ayte. Especialista.....	20,19	4,14	2,41	1,64	209,85	35,15	12.212,95
Peón Ayte. Fabricación.....	19,74	4,04	2,41	1,64	209,85	35,15	11.978,20
Peón.....	19,68	4,01	2,41	1,64	209,85	35,15	11.941,90

Capataz peones.....	608,93	4,03	2,41	49,43	209,85	35,15	12.122,70
Basculero Pesador.....	605,64	4,01	2,41	49,43	209,85	35,15	12.067,35
Guarda Jurado.....	594,80	4,01	2,41	49,43	209,85	35,15	11.904,75
Guarda o Sereno.....	594,80	4,01	2,41	49,43	209,85	35,15	11.904,75
Cobrador.....	599,58	4,01	2,41	49,43	209,85	35,15	11.976,45
Portero.....	594,80	4,01	2,41	49,43	209,85	35,15	11.904,75
Mujer de Limpieza.....	594,80	4,01	2,41	49,43	209,85	35,15	11.904,75
Botones.....	594,80	4,01	2,41	49,43	209,85	35,15	11.904,75
Encarg. Equipo y Monitora.....	20,51	4,32	2,41	1,64	209,85	35,15	12.412,55

TABLA SALARIAL PARA ACTIVIDADES DE CAMPAÑA. AÑO 2003 -INICIAL

Salario diario para el personal afectado por actividades de campaña, por jornada de ocho horas (8), incluidos todos los conceptos retributivos generales, cuya vigencia será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003 (no están incluidos aquellos pluses que puedan ser de aplicación en razón al puesto de trabajo).

SALARIO DÍA / EFECTIVO SEGÚN TRAMO DE ANTIGÜEDAD:

Tramo de Antigüedad—>	Sin Antig. Euros	1 Bienio Euros	2 Bienios Euros	2 B.+ 1 Quinq. Euros	2 B.+ 2 Quinq. Euros	2 B.+ 3 Quinq. Euros	2 B.+ 4 Quinq. Euros	2 B.+ 5 Quinq. Euros
1.-Grupo profesional de Dirección:								
Director.....								
Subdirector.....								
Gerente.....	73,06	75,15	77,25	81,45	85,64	89,84	94,03	98,23
2.-Grupo profesional de Técnicos y Mandos intermedios:								
Ingeniero.....	75,01	77,11	79,21	83,40	87,60	91,79	95,98	100,18
Técnico Grado Superior.....	75,01	77,11	79,21	83,40	87,60	91,79	95,98	100,18
Ingeniero Técnico.....	75,01	77,11	79,21	83,40	87,60	91,79	95,98	100,18
Maestro Industrial.....	71,28	73,37	75,47	79,66	83,86	88,05	92,25	96,44
Técnico de Grado medio.....	71,28	73,37	75,47	79,66	83,86	88,05	92,25	96,44
Jefe de Sección.....	71,28	73,37	75,47	79,66	83,86	88,05	92,25	96,44
Ayte. Técnico Sanitario.....	68,24	70,34	72,43	76,63	80,82	85,02	89,21	93,41
Graduado Social.....	68,24	70,34	72,43	76,63	80,82	85,02	89,21	93,41
Delineante proyectista.....	71,28	73,37	75,47	79,66	83,86	88,05	92,25	96,44
Delineante.....	64,60	66,70	68,80	72,99	77,19	81,38	85,58	89,77
Calcedor.....	62,94	65,04	67,14	71,33	75,53	79,72	83,92	88,11
3.-Grupo profesional de Administrativos:								
Jefe de 1ª.....	73,06	75,15	77,25	81,45	85,64	89,84	94,03	98,23
Jefe de 2ª.....	71,28	73,37	75,47	79,66	83,86	88,05	92,25	96,44
Gestor.....	68,65	70,74	72,84	77,04	81,23	85,43	89,62	93,82
Oficial de 1ª.....	68,65	70,74	72,84	77,04	81,23	85,43	89,62	93,82
Oficial de 2ª.....	66,67	68,77	70,87	75,06	79,26	83,45	87,65	91,84
Auxiliar.....	62,23	64,33	66,43	70,62	74,82	79,01	83,21	87,40
Cajero.....	68,65	70,74	72,84	77,04	81,23	85,43	89,62	93,82
Telefonista.....	58,28	60,38	62,48	66,67	70,87	75,06	79,26	83,45
Ordenanza.....	57,93	60,03	62,12	66,32	70,51	74,71	78,90	83,10
Conserje.....	59,35	61,45	63,55	67,74	71,94	76,13	80,33	84,52
4.-Grupo profesional de Comerciales:								
Supervisor.....	68,65	70,74	72,84	77,04	81,23	85,43	89,62	93,82
Vendedor.....	66,67	68,77	70,87	75,06	79,26	83,45	87,65	91,84
Promotor.....	62,23	64,33	66,43	70,62	74,82	79,01	83,21	87,40
5.-Grupo profesional de laboratorio:								
Analista Laboratorio.....	68,79	70,89	72,98	77,18	81,37	85,57	89,76	93,96
Auxiliar Laboratorio.....	64,60	66,70	68,80	72,99	77,19	81,38	85,58	89,77
6.-Grupo profesional de Producción y Mantenimiento:								
Encargado General.....	70,25	72,34	74,44	78,64	82,83	87,03	91,22	95,42
Encargado Sección.....	61,98	64,08	66,17	70,37	74,56	78,76	82,95	87,15
Contram.Jefe Taller.....	70,25	72,34	74,44	78,64	82,83	87,03	91,22	95,42
Maestro de oficio.....	64,26	66,41	68,53	72,79	77,02	81,26	85,49	89,72
Jefe de Equipo.....	64,26	66,41	68,53	72,79	77,02	81,26	85,49	89,72
Oficial de 1ª.....	62,62	64,77	66,90	71,16	75,39	79,62	83,86	88,09
Oficial de 2ª.....	61,46	63,61	65,74	69,99	74,22	78,46	82,69	86,92
Oficial de 3ª.....	60,36	62,52	64,64	68,90	73,13	77,36	81,60	85,83
Ayte. Especialista.....	59,40	61,55	63,68	67,93	72,17	76,40	80,63	84,86
Peón Ayte. Fabricación.....	58,25	60,40	62,53	66,79	71,02	75,25	79,49	83,72
Peón.....	58,08	60,23	62,36	66,61	70,84	75,08	79,31	83,54
Capataz peones.....	59,00	61,10	63,20	67,39	71,58	75,78	79,97	84,17
Basculero Pesador.....	58,73	60,83	62,92	67,12	71,31	75,51	79,70	83,90
Guarda Jurado.....	57,93	60,03	62,12	66,32	70,51	74,71	78,90	83,10
Guarda o Sereno.....	57,93	60,03	62,12	66,32	70,51	74,71	78,90	83,10
Cobrador.....	58,28	60,38	62,48	66,67	70,87	75,06	79,26	83,45
Portero.....	57,93	60,03	62,12	66,32	70,51	74,71	78,90	83,10
Mujer de Limpieza.....	57,93	60,03	62,12	66,32	70,51	74,71	78,90	83,10
Botones.....	57,93	60,03	62,12	66,32	70,51	74,71	78,90	83,10
Encarg. Equipo y Monitora.....	60,36	62,52	64,64	68,90	73,13	77,36	81,60	85,83

**CONVENIO 2003 INICIAL
IMPORTE OTROS DEVENGOS:**

ANTIGÜEDAD:

Por meses:

- 1 bienio..... 25,81 euros
- 1 quinquenio..... 51,61 euros

Por días:

- 1 bienio..... 0,87 euros
- 1 quinquenio..... 1,72 euros

PLUS CUARTO TURNO: 9,71 euros DÍA/EFFECTIVO

QUEBRANTO MONEDA 33,35 euros MES

PLUS DE MANTº.: 38,32 euros MES

PLUS DISMINUIDOS: 152,50 euros MES

ARTº 28 - JUBILACIÓN:	A los 60 años.	14.854,30 euros
	A los 61 años.	12.743,22 euros
	A los 62 años.	10.593,75 euros
	A los 63 años.	8.521,07 euros

Artº 34 - SEGURO DE MUERTE E INVALIDEZ: Se mantienen inalteradas las cuantías de la coberturas.

Artº 37 PLAN DE PENSIONES: Nuevo importe de la aportación mínima garantizada = 160,17 euros anuales.

**JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Vías Pecuarias
Núm. 1.243**

Anuncio de Ocupación de Terrenos

Doña Petra Boquii, con domicilio en calle Hinojosa del Duque, número 6, de Córdoba, solicita ocupación temporal por el plazo de 10 años de terrenos de la vía pecuaria "Vereda de El Carpio".

Provincia: Córdoba.

Término municipal: Adamuz.

Linderos: Con la vía pecuaria y terreno particular.

Destino: Un cruce de línea eléctrica, de media tensión, con la vía pecuaria, con una superficie total de ocupación de 41,78 metros cuadrados.

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados, puedan formular las alegaciones oportunas, en las Oficinas de esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, sin número, séptima planta, durante un plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, otorgándose además del mes un plazo de 20 días a partir de la finalización del mismo para formular cuantas alegaciones estimen oportunas.

Córdoba, 7 de febrero de 2003.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

**JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 1.320**

DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA DE IMPACTO AMBIENTAL SOBRE EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE MONTORO REFERENTE A LA CLASIFICACIÓN DE UN SECTOR COMO SUELO APTO PARA URBANIZAR DE USO INDUSTRIAL (P.P.I.1) DENOMINADO "PLAN PARCIAL INDUSTRIAL-EL OLMO".

1.- OBJETO DE LA DECLARACIÓN.

El objeto de la presente resolución es adaptar la Declaración de Impacto Ambiental realizada el pasado 22 de Noviembre de 2002 a las modificaciones propuestas por el Ayuntamiento de Montoro, en cuanto a las recomendaciones que se hicieron en el Estudio de Impacto Ambiental sobre la posible implantación de determinadas industrias recogidas en el "Catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera" que aparece en el Anexo I del Decreto 74/1996 de 20 de febrero.

Las modificaciones propuestas se relacionan en el Anexo I de la presente Declaración.

En consecuencia, la Consejería de Medio Ambiente, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 7/94 de Protección Ambiental, y el Decreto 292/95 por el que se aprueba el Regla-

mento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, formula, a los solos efectos ambientales, la siguiente Declaración Complementaria de Impacto Ambiental sobre el Proyecto de modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Montoro.

2.- CONDICIONADO DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA DE IMPACTO AMBIENTAL.

Con relación a la documentación aportada por el Ayuntamiento de Montoro, que tuvo su entrada en la Delegación Provincial de Medio Ambiente el día 16 de diciembre de 2002, se entiende que, a efectos de la Declaración de Impacto Ambiental se consideran aceptables las apreciaciones contempladas en el Anexo al Es.I.A. de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Montoro, en el que se matizan las industrias susceptibles de implantarse en el nuevo suelo industrial.

En este sentido, teniendo en cuenta las observaciones y especificaciones que se recogen en cada apartado, se consideran aptas para su instalación en este suelo las actividades e industrias pertenecientes a los grupos A y B del Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera que se recogen de forma pormenorizada en el Anexo al Es.I.A., siempre que se sometan a los procedimientos de prevención ambiental previstos en la Ley 7/94 de Protección Ambiental de Andalucía y sus reglamentos.

Por tanto, analizada la documentación presentada
RESUELVO

Declarar VIABLE a los efectos ambientales, las modificaciones propuesta por el Ayuntamiento de Montoro acerca de las actividades susceptibles de ubicarse en el sector, una vez conocidas algunas de las industrias que se pretenden instalar en el suelo industrial.

Esta Declaración de Impacto Ambiental no exime de las demás autorizaciones a que hubiera lugar.

Notifíquese la presente Declaración de Impacto Ambiental al Promotor y al Ayuntamiento de Montoro.

Córdoba, 17 de diciembre de 2002.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

ANEXO I

Industrias susceptibles de poderse ubicar en el futuro suelo industrial.

GRUPO A

Industria alimentaria.

Actualmente existen industrias de este sector implantadas en el término municipal de Montoro, por lo que parece probable que pudieran ubicarse industrias relacionadas en el futuro suelo industrial.

Actividades agrícolas y agroindustriales.

La producción y tratamiento de productos agrícolas y agroindustriales es uno de los pilares básicos de la economía de Montoro por lo que es previsible que existan iniciativas privadas para ubicar este tipo de industrias en el nuevo suelo industrial.

GRUPO B

Minería.

En este epígrafe se hace especial referencia a las instalacio-

nes de tratamiento de piedras, teniendo en cuenta la existencia de éstas en zonas cercanas a Montoro y al uso tradicional del trabajo con piedra molinaza.

Transformados metálicos.

Uno de los principales motivos de consolidar el suelo industrial se debe a la conveniencia de sacar talleres de estas características del casco de Montoro y trasladarlo a un lugar más alejado de la población. Se trata básicamente de la producción de herramientas para muebles, carpintería metálica así como pavonados y niquelados de piezas metálicas.

Industria inorgánica de base e intermedia.

Este sector industrial está presente en zonas cercanas a Montoro por lo que es previsible que en un futuro puedan implantarse nuevos talleres de las mismas características en el futuro suelo industrial.

Industria alimentaria.

La autovía E-05 es un eje conectivo de gran importancia, especialmente entre Andújar y Córdoba, por lo que la implantación de industrias relacionadas con otras del sector ya ubicadas en este eje es previsible.

Industria de la madera, corcho y muebles.

La escasa incidencia que sobre el clima tiene este tipo de industria unido a la tradición existente en el municipio de Montoro, hacen que sea factible su emplazamiento en el suelo industrial.

Industria de materiales para la construcción.

La fabricación y la recuperación de la tejería tradicional son potencialmente viables ya que, además de promover nuevos puestos de trabajo y nuevas expectativas de mercado, contribuiría al mantenimiento de un entorno urbano con construcciones más armónicas con la tipología tradicional.

Industria de piel, cuero y calzado.

Al igual que ocurre en el sector de la madera, es previsible la ubicación de este tipo de talleres e industrias en el suelo industrial debido a ciertos usos tradicionales existentes en el municipio.

Industrias fabriles y actividades diversas.

En la actualidad ya se realizan algunas de las actividades relacionadas con este sector industrial en diferentes ubicaciones del término municipal, por lo que es probable que algunas de ellas puedan llegar a implantarse en el nuevo suelo industrial.

Las actividades contempladas en este epígrafe cuya instalación en el nuevo suelo industrial se considera viable serán las que a continuación se detallan:

- Aplicación en frío de barnices no grasos, pinturas y tintas de impresión sobre cualquier soporte, y cocción y secado de los mismos, cuando la cantidad almacenada en el taller es superior a 1.000 litros.
- Instalaciones trituradoras de chatarra.
- Instalaciones de chorreado de arena, gravilla u otro abrasivo.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Turismo y Deporte
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 1.712

Notificación de resolución denegatoria de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución denegatoria de inscripción de funcionamiento en el Registro de Turismo de Andalucía, del establecimiento Restaurante Buho, cuyo titular es don Ramón Daniel Gómez Diago, que tuvo su último domicilio conocido en la Carretera Córdoba-Málaga, kilómetro 490,8 de Encinas Reales (Córdoba), por medio de la presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, punto 4.º, y el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que podrán conocer el contenido íntegro del citado acto en la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Gran Capitán, 12-bajo, de Córdoba.

Asimismo, se le notifica que, según indica en la citada resolución, contra ella podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo

115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 20 de febrero de 2003.— El Delegado Provincial, Ramón Narváez Ceballos.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Núm. 1.868

A N U N C I O

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante nombramiento de funcionario/a interino/a de la plaza que se indica a continuación, que se encuentra vacante en la plantilla presupuestaria correspondiente a 2003 y está incluida en la Oferta de Empleo Público del presente año, que ha sido aprobada en virtud de delegación del Presidente por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 26 de febrero de los corrientes.

Denominación: Documentalista.

Servicio: Gabinete Presidencia.

Número Plantilla: 0811.

La provisión temporal de la referida plaza está motivada por la necesidad urgente de la prestación de los servicios inherentes a la misma hasta tanto se provea de manera definitiva.

La presente convocatoria está sometida a los principios de publicidad, mérito y capacidad que ordenan el acceso a los empleos públicos, así como a las siguientes normas:

1.-REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Podrán participar en la misma todos/as los/as interesados/as que reúnan las condiciones generales de capacidad para el acceso a la función pública local y además, estén en posesión del título de DIPLOMADO/A EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

2.- SOLICITUDES.

Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas se dirigirán al Sr. Presidente de la Diputación Provincial y se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de la misma, en el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Los/as interesados/as deberán unir a la solicitud fotocopia del D.N.I, de su titulación académica, curriculum vitae y justificante de los méritos que aleguen, debidamente cotejados.

3.-LISTAS DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se harán públicas en el Tablón de Edictos las listas de admitidos/as y excluidos/as y se concederá a estos últimos/as un plazo de 5 días para subsanar los defectos que motiven su exclusión.

4.- PROCESO DE SELECCIÓN.

Constará de dos fases:

4.1.- CONCURSO: Se valorarán los méritos alegados por los/as interesados/as, debidamente justificados, conforme al siguiente baremo:

a) Méritos profesionales.- Máximo 7 puntos.

Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Local, en puesto de trabajo de igual nivel y contenido al que se opta, acreditado mediante la correspondiente certificación: 0,20 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

b) Superación de pruebas selectivas.- Máximo 2 puntos.

Por cada ejercicio aprobado en la fase de oposición de pruebas selectivas de la Diputación Provincial de Córdoba para acceso en propiedad a plazas de igual contenido a las que se opta: 0,50 puntos.

c) Cursos y Seminarios, Congresos y Jornadas.- Máximo 2 puntos:

Siempre que se encuentren relacionados con la plaza a la que se opta e impartidos por Instituciones de carácter público:

a) Por la participación como asistente o alumno a Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas:

- De 15 a 100 horas: 0,15 puntos.

- De 101 a 300 horas: 0,25 puntos.

- De 301 horas en adelante: 0,50 puntos.

Los cursos en los que no se exprese duración alguna serán valorados con la puntuación mínima a que se refiere la anterior Escala.

b) Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento a empleados públicos, cuyos contenidos tengan relación directa con las funciones de la categoría a la que se aspira, se valorará a razón de 0.10 puntos por cada 10 horas lectivas. En todo caso, en la participación en docencia sólo se valorarán los impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

4.1.1.- ENTREVISTA CURRICULAR.

Como parte del concurso, podrá acordarse por la Comisión de Selección la celebración de una entrevista curricular, con objeto de determinar con mayor precisión los méritos alegados por los/as aspirantes.

4.2.- PRUEBA TEÓRICA Y/O PRÁCTICA.

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes, se celebrará un ejercicio de carácter teórico y/o práctico, fijado inmediatamente antes de su comienzo por la Comisión de Selección y relacionado con las funciones atribuidas al puesto de trabajo a desempeñar. Se calificará de 0 a 10 puntos, quedando eliminados los/as aspirantes que no obtuvieran una calificación mínima de 5 puntos.

4.3.- CALIFICACIÓN FINAL.

La calificación final de los aspirantes vendrá determinada por la suma de los puntos obtenidos en el concurso y en el ejercicio. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a las mejores puntuaciones obtenidas en el concurso; de no ser posible deshacer el empate se dilucidará por sorteo.

5.- COMISIÓN DE SELECCIÓN.

Se constituirá una Comisión de Selección integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quién delegue.

- Vocales:

- Un funcionario/a cualificado/a y suplente.

- Un técnico/a o experto/a en relación al puesto convocado y Suplente.

- Un representante de la Junta de Personal y Suplente.

Como Secretario de la Comisión, actuará el de la Corporación y como suplente un funcionario/a Licenciado/a en Derecho.

La determinación concreta de los miembros de la Comisión así como la fecha de realización del ejercicio se harán públicas juntamente con la resolución aprobatoria de las listas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

6.- NOMBRAMIENTO.

La Comisión de Selección elevará propuesta al Sr. Presidente de la Corporación para el nombramiento interino del/la aspirante que hubiere obtenido mayor puntuación final en el proceso selectivo.

La formalización del correspondiente nombramiento interino requerirá que por el/la candidato/a seleccionado se acrediten las condiciones exigidas para el acceso a la función pública. Asimismo deberá formular declaración jurada de no tener otro empleo público en el momento de su nombramiento como funcionario/a interino/a, ni ejercer otras actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo a desempeñar, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/84, de 26 de Diciembre sobre Incompatibilidades.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 27 de febrero de 2003.— El Presidente, P.D. El Delegado de Recursos Humanos (Decreto de 26/04/2000, B.O.P. 20/06), José Antonio Albañir Albalá.

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Núm. 1.869

A N U N C I O

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante nombramiento de funcionario/a interino/a de la plaza que se indica a continuación, que se encuentra vacante en la plantilla presupuestaria correspondiente a 2003 y está incluida en la Oferta de Empleo Público del presente año, que ha sido aprobada en virtud de delegación del Presidente por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 26 de febrero de los corrientes.

Denominación: Técnico/a Superior en Medio Ambiente.

Servicio: Arquitectura y Urbanismo.

Número Plantilla: 0730.

La provisión temporal de la referida plaza está motivada por la necesidad urgente de la prestación de los servicios inherentes a la misma hasta tanto se provea de manera definitiva.

La presente convocatoria está sometida a los principios de publicidad, mérito y capacidad que ordenan el acceso a los empleos públicos, así como a las siguientes normas:

1.-REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Podrán participar en la misma todos/as los/as interesados/as que reúnan las condiciones generales de capacidad para el acceso a la función pública local y además, estén en posesión del título de Licenciado/a, Ingeniero o Arquitecto, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

2.- SOLICITUDES.

Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas se dirigirán al Sr. Presidente de la Diputación Provincial y se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de la misma, en el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Los/as interesados/as deberán unir a la solicitud fotocopia del D.N.I, de su titulación académica, curriculum vitae y justificante de los méritos que aleguen, debidamente cotejados.

3.-LISTAS DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se harán públicas en el Tablón de Edictos las listas de admitidos/as y excluidos/as y se concederá a estos últimos/as un plazo de 5 días para subsanar los defectos que motiven su exclusión.

4.- PROCESO DE SELECCIÓN.

Constará de dos fases:

4.1.- CONCURSO: Se valorarán los méritos alegados por los/as interesados/as, debidamente justificados, conforme al siguiente baremo:

a) Méritos profesionales.- Máximo 7 puntos.

Por cada mes completo de servicios prestados en esta Excm. Diputación Provincial, en puesto de trabajo de igual nivel y contenido al que se opta, acreditado mediante la correspondiente certificación: 0,20 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

b) Superación de pruebas selectivas.- Máximo 2 puntos.

Por cada ejercicio aprobado en la fase de oposición de pruebas selectivas de la Diputación Provincial de Córdoba para acceso en propiedad a plazas de igual contenido a las que se opta: 0,50 puntos.

c) Cursos y Seminarios, Congresos y Jornadas.- Máximo 2 puntos:

Siempre que se encuentren relacionados con la plaza a la que se opta e impartidos por Instituciones de carácter público:

a) Por la participación como asistente o alumno a Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas:

- De 15 a 100 horas: 0,15 puntos.

- De 101 a 300 horas: 0,25 puntos.

- De 301 horas en adelante: 0,50 puntos.

Los cursos en los que no se exprese duración alguna serán valorados con la puntuación mínima a que se refiere la anterior Escala.

b) Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento a empleados públicos, cuyos contenidos tengan relación directa con las funciones de la categoría a la que se aspira, se valorará a razón de 0.10 puntos por cada 10 horas lectivas. En todo caso, en la participación en docencia sólo se valorarán los impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

4.1.1.- ENTREVISTA CURRICULAR.

Como parte del concurso, podrá acordarse por la Comisión de Selección la celebración de una entrevista curricular, con objeto de determinar con mayor precisión los méritos alegados por los/as aspirantes.

4.2.- PRUEBA TEÓRICA Y/O PRÁCTICA.

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes, se celebrará un ejercicio de carácter teórico y/o práctico, fijado inmediatamente antes de su comienzo por la Comisión de Selección y relacionado con las funciones atribuidas al puesto de trabajo a desempeñar. Se calificará de 0 a 10 puntos, quedando

eliminados los/as aspirantes que no obtuvieran una calificación mínima de 5 puntos.

4.3.- CALIFICACIÓN FINAL.

La calificación final de los aspirantes vendrá determinada por la suma de los puntos obtenidos en el concurso y en el ejercicio. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a las mejores puntuaciones obtenidas en el concurso; de no ser posible deshacer el empate se dilucidará por sorteo

5.- COMISIÓN DE SELECCIÓN.

Se constituirá una Comisión de Selección integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quién delegue.

- Vocales:

- Un funcionario/a cualificado/a y suplente.

- Un técnico/a o experto/a en relación al puesto convocado y Suplente.

- Un representante de la Junta de Personal y Suplente.

Como Secretario de la Comisión, actuará el de la Corporación y como suplente un funcionario/a Licenciado/a en Derecho.

La determinación concreta de los miembros de la Comisión así como la fecha de realización del ejercicio se harán públicas juntamente con la resolución aprobatoria de las listas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

6.- NOMBRAMIENTO.

La Comisión de Selección elevará propuesta al Sr. Presidente de la Corporación para el nombramiento interino del/la aspirante que hubiere obtenido mayor puntuación final en el proceso selectivo.

La formalización del correspondiente nombramiento interino requerirá que por el/la candidato/a seleccionado se acrediten las condiciones exigidas para el acceso a la función pública. Asimismo deberá formular declaración jurada de no tener otro empleo público en el momento de su nombramiento como funcionario/a interino/a, ni ejercer otras actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo a desempeñar, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/84, de 26 de Diciembre sobre Incompatibilidades.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 27 de febrero de 2003.— El Presidente, P.D. El Delegado de Recursos Humanos (Decreto de 26/04/2000, B.O.P. 20/06), José Antonio Albañir Albalá.

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Núm. 1.870

A N U N C I O

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante nombramiento de funcionario/a interino/a de la plaza que se indica a continuación, que se encuentra vacante en la plantilla presupuestaria correspondiente a 2003 y está incluida en la Oferta de Empleo Público del presente año, que ha sido aprobada en virtud de delegación del Presidente por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 26 de febrero de los corrientes.

Denominación: Técnico/a en Cultura.

Departamento: Cultura.

Número Plantilla: 0784.

La provisión temporal de la referida plaza está motivada por la necesidad urgente de la prestación de los servicios inherentes a la misma hasta tanto se provea de manera definitiva.

La presente convocatoria está sometida a los principios de publicidad, mérito y capacidad que ordenan el acceso a los empleos públicos, así como a las siguientes normas:

1.-REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Podrán participar en la misma todos/as los/as interesados/as que reúnan las condiciones generales de capacidad para el acceso a la función pública local y además, estén en posesión del título de Diplomado/a Universitario/a, Ingeniero técnico o Arquitecto técnico, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

2.- SOLICITUDES.

Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas se dirigirán al Sr. Presidente de la Diputación Provincial y se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de la misma, en el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Los/as interesados/as deberán unir a la solicitud fotocopia del D.N.I, de su titulación académica, curriculum vitae y justificante de los méritos que aleguen, debidamente cotejados.

3.-LISTAS DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se harán públicas en el Tablón de Edictos las listas de admitidos/as y excluidos/as y se concederá a estos últimos/as un plazo de 5 días para subsanar los defectos que motiven su exclusión.

4.- PROCESO DE SELECCIÓN.

Constará de dos fases:

4.1.- CONCURSO: Se valorarán los méritos alegados por los/as interesados/as, debidamente justificados, conforme al siguiente baremo:

a) Méritos profesionales.- Máximo 7 puntos.

Por cada mes completo de servicios prestados en esta Excm. Diputación Provincial, en puesto de trabajo de igual nivel y contenido al que se opta, acreditado mediante la correspondiente certificación: 0,20 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

b) Superación de pruebas selectivas.- Máximo 2 puntos.

Por cada ejercicio aprobado en la fase de oposición de pruebas selectivas de la Diputación Provincial de Córdoba para acceso en propiedad a plazas de igual contenido a las que se opta: 0,50 puntos.

c) Cursos y Seminarios, Congresos y Jornadas.- Máximo 2 puntos:

Siempre que se encuentren relacionados con la plaza a la que se opta e impartidos por Instituciones de carácter público:

a) Por la participación como asistente o alumno a Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas:

- De 15 a 100 horas: 0,15 puntos.

- De 101 a 300 horas: 0,25 puntos.

- De 301 horas en adelante: 0,50 puntos.

Los cursos en los que no se exprese duración alguna serán valorados con la puntuación mínima a que se refiere la anterior Escala.

b) Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento a empleados públicos, cuyos contenidos tengan relación directa con las funciones de la categoría a la que se aspira, se valorará a razón de 0.10 puntos por cada 10 horas lectivas. En todo caso, en la participación en docencia sólo se valorarán los impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición

4.1.1.- ENTREVISTA CURRICULAR.

Como parte del concurso, podrá acordarse por la Comisión de Selección la celebración de una entrevista curricular, con objeto de determinar con mayor precisión los méritos alegados por los/as aspirantes.

4.2.- PRUEBA TEÓRICA Y/O PRÁCTICA.

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes, se celebrará un ejercicio de carácter teórico y/o práctico, fijado inmediatamente antes de su comienzo por la Comisión de Selección y relacionado con las funciones atribuidas al puesto de trabajo a desempeñar. Se calificará de 0 a 10 puntos, quedando eliminados los/as aspirantes que no obtuvieran una calificación mínima de 5 puntos.

4.3.- CALIFICACIÓN FINAL.

La calificación final de los aspirantes vendrá determinada por la suma de los puntos obtenidos en el concurso y en el ejercicio. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a las mejores puntuaciones obtenidas en el concurso; de no ser posible deshacer el empate se dilucidará por sorteo.

5.- COMISIÓN DE SELECCIÓN.-

Se constituirá una Comisión de Selección integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quién delegue.

- Vocales:

- Un funcionario/a cualificado/a y suplente.

- Un técnico/a o experto/a en relación al puesto convocado y Suplente.

- Un representante de la Junta de Personal y Suplente.

Como Secretario de la Comisión, actuará el de la Corporación y como suplente un funcionario/a Licenciado/a en Derecho.

La determinación concreta de los miembros de la Comisión así

como la fecha de realización del ejercicio se harán públicas juntamente con la resolución aprobatoria de las listas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

6.- NOMBRAMIENTO.

La Comisión de Selección elevará propuesta al Sr. Presidente de la Corporación para el nombramiento interino del/la aspirante que hubiere obtenido mayor puntuación final en el proceso selectivo.

La formalización del correspondiente nombramiento interino requerirá que por el/la candidato/a seleccionado se acrediten las condiciones exigidas para el acceso a la función pública. Asimismo deberá formular declaración jurada de no tener otro empleo público en el momento de su nombramiento como funcionario/a interino/a, ni ejercer otras actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo a desempeñar, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/84, de 26 de Diciembre sobre Incompatibilidades.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 27 de febrero de 2003.— El Presidente, P.D. El Delegado de Recursos Humanos (Decreto de 26/04/2000, B.O.P. 20/06), José Antonio Albañir Albalá.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

CÓRDOBA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Delegación Provincial

Núm. 1.837

Anuncios de Notificaciones Pendientes

En virtud de la dispuesto en el artículo 105 de la ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. nº. 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo 1, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que se indican.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala(ANEXO II)

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO I.

(VER ANEXO II)

UNIDAD PROCEDIMIENTO: SECRETARIA GENERAL

SUJETO PASIVO	NIF/CIF	LUGAR
PEÑA VELEZ MARIA JOSE	30538029D	14600
FUENTES-GUERRA SERRANO L.	30529682B	14600
MUÑOZ MUÑOZ ANTONIO	30199409H	14600
EGABRENSE DE EXPORTAC.	B14452759	14600
GRUPO INMOBILIARIO CORDOBA	A14043558	14600
MILLAN LOPEZ DOLORES	30441696T	14600
COSTANILLA DOBLAS JORGE	30796016M	14600
JIMENEZ RAMIREZ GLORIA	05068261G	14600
BOXER SEGURIDAD S.L.	B14360770	14600
CUCESA CUBIERTAS CERRAM.	B14446595	14600
DA VINCE SIERRA S.L.	B14455943	14600
VIVIENDAS SOCIALES LIBRRES	B14532659	14600
FRAMTON COMES ALIVES S.L.	B14555577	14600
CREDI 2001 S.A.	A14584569	14600
CHESSARO MODAS SL	B14553515	14600
MONDEJAR ORTEGA ANTONIO	29837101Y	14600
ESTUDIOS PROMOCIONALES CO	B14316673	14600
PINCELSA S.L.	B14524342	14600
EXPLOTACIONES HOSTELERAS	B14421267	14600
TRICAVI S.A.	A14050447	14600
BRIOCHE CORDOBES S.L.	B14333462	14600

SAT DENTAL CORDOBA S.L.	B14418230	14600
ASOC.PROV.DE EMPRESARIOS	G14048169	14600
MORENO ALBACETE M.LUZ	13052268K	14600
IBERTECNICA STUDIO S.L.	B14286348	14600
J D M MOBILIARIO DE OFICINA	B14440184	14600
NAVARRO OFICINA INTEGRAL	B14445811	14600
GRUPO INFOR 2020 S.L.	B14500219	14600
MARTINEZ MORENO TOMAS	30058514K	14600
LOCU Y FAX S.L.	B14492458	14600
CORDOBA INSTITUTE S.L.	B14528285	14600
RODRIGO HERNANDEZ CARMEN	30475826K	14600
REYDIPA DE CORDOBA S.L.	B14478853	14600
LOPEZ LOPEZ FELIPE	30396053N	14600
DICOREL S.L.	B14223796	14600
DANTE Y SPENCER S.L.	B14544993	14600
CHACON PEREZ LUIS	30800194C	14600
CREDI 2001 S.A.	A14584569	14600
DELGADO LOPE JUAN MANUEL	30957365D	14600
FLORES MARTINEZ ANDRES	30539726G	14600
LOVERA CAÑADA M.TERESA	30815170T	14600
MARTINEZ MARTINEZ CARLOS	29847819Y	14600
MOLINA LUQUE JOSEFA	30467343W	14600
MORENO SANDOVAL RAFAEL	30505043M	14600
OBRERO GUIADO RAFAEL R.	30544548L	14600
RUIZ FERNANDEZ MIGUEL	30429189M	14600
CAMACHO QUINTANA MANUEL	30521258M	14600
LARA RUEDA ANTONIO	29964311ª	14600
BARRERA SOLER GUSTAVO	44351691D	14602
COMERC.CEREALISTA HNOS.LUN	B14379994	14602
GALVEZ ZAFRA CARMEN	30039068X	14602
EMISUR S.C.A.	F14556179	14602
EXCAVACIONES GONZAMURI SL	B14306203	14602
ROMAN SILES MANUEL	80120693D	14602
CABALLERO BRAVO FCO.JOSE	30506685Z	14602
MULTISERV.PALMA S.L.L.	B14504591	14602
OPELMATIL S.L.	B14404297	14602
QUESADA SANCHEZ M.LUISA	30454791P	14602
SANCHEZ SEMPERE CARMEN	30480322D	14602
ZX PROMOCIONES S.L.	B14213748	14602
DUARTE MERINAS FCO.JAVIER	30820461R	14602
MORENO SILES FRANCISCA	75677153T	14602
S.A. GARCIA CAÑETE	A14019780	14602
CARRETERO MOYA ANTONIO	30543400K	14602
ESPECTACULOS TAURINOS AND.	B14491963	14602
ESPEJO ZAMORANO JOSE M.	30790155D	14602
GARCIA PEDRAJAS M.DOLORES	30533644V	14602
GONZALEZ FIGUEROBA EMILIO	30509057V	14602
GONZALEZ GARCIA RAFAEL	30509509D	14602
JIMENEZ RIOS RAFAEL	31157162M	14602
JOSUBATEL S.L.	B14536718	14602
LAUREANO SORROCHE MANUEL	30015350M	14602
LOPEZ RIVERA BAUDILIO	30458499J	14602
LOPEZ SANCHEZ JOSE	18854297R	14602
M.D. MODEL , LOS S.L.	B14499495	14602
MARQUEZ CORDERO ANTONIO	30026091M	14602
MENDOZA CUBERO M.CARMEN	30501867ª	14602
MOLINA PINEDA DE INFANTAS	30496161R	14602
MOYANO GARCIA RAFAEL JOSE	30802583V	14602
NAVAJAS SANCHEZ CARLOS JOSE	30430153ª	14602
OLMEDO Y GOMEZ C.B.	E14487136	14602
ORTIZ LUQUE ROSARIO	29990694M	14602
PEREZ COPE RAFAEL	30449288W	14602
PEREZ REYES ANTONIO	29940233Y	14602
QUEIROZ KERNER MARINALVA	30524712D	14602
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROSA M.	10518410G	14602
RUBIO HIDALGO JUAN	30935188G	14602
RUIZ RAMOS RESURRECCION	30445416V	14602
SEGURA BALMON RAFAEL	30392024P	14602
SOLER CUEVAS JUANA	45028141Y	14602
ESCOBAR GARCIA PEDRO JESUS	25690869F	14038
LINARES LEIVA FRANCISCO	02446548S	14038
EGABRENSE DE EXPORT.FEJ.SL	B14452759	14038
MONTILLA URBANO LEONARDO	52340924P	14038
TALLERES EL JUNQUILLO EL CH.	B14400006	14038
CORTIJO LAS PALOMAS S.L.	B14365290	14038

ALBA LOPEZ MANUEL	30765828Q	14038
ARQUITECTOS INMOBILIARIOS SL	B14330583	14038
CIMA CIRCULO IND.MUEBLES	B14431944	14038
COMERC.TRACTORES DEL SUR SL	B14042782	14038
DELGADO RABADAN MIGUEL	30463971B	14038
FUNVICON S.L. LABORAL	B14520720	14038
IND.LUCENTINA MUCALO S.L.	B14282370	14038
ISIDRO MORALES S.L.	B14587174	14038
JIMENEZ NIETO RAFAEL	06550388B	14038
MOBICIUDAD S.L.	B14495279	14038
MONVILUC S.L.	B14528194	14038
MUEBLES LOPERA S.L.	B14485114	14038
NOVELPINO S.L.	B14488423	14038
PEREZ PEREZ JUAN	34027233K	14038
PROMOCIONES VISERVO SL	B14267157	14038
TREMASUR S.L.	B14348858	14038
DELICIAS C.B.	E14533715	14038
CENCOSUR S.L.	B14228761	14038
COBO SERRANO ALICIA	52487779P	14038
JIMENEZ TORRECILLAS SANTIAG.	02628766G	14038
MORALES BAENA MANUEL	79219536S	14038
NAVARRO JIMENEZ JUAN	30400380S	14038
PEREZ EXPOSITO ANGELES	52362496Y	14038
PEREZ PEREZ JOSE	75624208R	14038
SERRANO RUIZ ANTONIO	34025359X	14038
TARRIAS RUIZ FCO, JAVIER	52360443T	14038
CORNELIO SANCHEZ PADILLA SL	B14511695	14038
GRUPO MATEOS SWEETS S.L.	B41785353	14038
HOSTEGENIL 96 S.L.	B14431639	14038
MORILLO CABEZAS FCO.	34020155G	14038
REGOLAS HNOS. PRIETO S.L.	B14285845	14038
MOLINA CABRILLANA M.INMAC.	74899479W	14038
VICOBU S.L.	B14112148	14601
LOS RUBIOS S.A.	A14075816	14601
OLMO IBAÑEZ ANTONIO	44352462K	14601
AUTOSERV.MARIN CASTILLO SL	B14423644	14601
COBOS CORREDERA RAFAEL	30460122ª	14601
TORREGROSA PEREZ JUAN I.	30469395F	14601
VILLALAR S.A.	A28259620	14601
TRANSPORTES EPORENSE SL	B14468995	14601
CONSTRASEX CURRITO S.L.	B14537120	14601
GARCIA CERRILLO CARMEN	75669182X	14601
NOPROSUR NUEVAS PROMOC.	B14437123	14601
ROMERO MUÑOZ MIGUEL	52557670W	14601
AUTOMOV.PAR X MOTOR CB	E14589758	14601
CABELLO HERENCIA JUAN A.	30425324G	14601
CARRASCO LOPEZ LEANDRO	30817748W	14601
CASTRO CABELLO S.C.	E14494991	14601
COMERC.B.C. DE ALIMENTACION	B14463244	14601
CONSTRES ALCOLEA SL	B14539514	14601
CONSTRUCC.CASTROSAL SL	B14490924	14601
CRUZ SANTACRUZ JOSEFA M.	30814740F	14601
DECORACION Y CONST.CORDOBA	B14485239	14601
EXTREMERA PEREZ MANUEL J.	30474452G	14601
GARCIA CASTRO MANUEL	44372391D	14601
GRUPO T S.C.	G14606909	14601
INDUCOR 100 S.L.	B14481030	14601
LINDO HIDALGO ANDRES	30457697Q	14601
MECANIZACION Y CALDERERIA	B14493852	14601
PIALCO S.L.	B14314694	14601
PROMOCIONES PC 3000 S.L.	B14495741	14601
RECIPAL CORDOBA S.L.	B14553853	14601
SANZ CUENCA PABLO	28879536T	14601
SORO MURO MARIA LUZ	30490531Y	14601
ZAMORA LLAMAS FRANCISCA	30488347F	14601
ANDALCAR MOTOR SL	B82206301	14850
MUÑOZ LUNAR ANTONIO	75690917X	14054

ANEXO II: ORGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

14600-A.E.A.T.DE CORDOBA- AV GRAN CAPITAN, 8	14008
CORDOBA	
14602-A.E.A.T.ADM.CORDOBA OESTE-AV AMERCIA ESQ	
MOZARABES,S/N	14011
14601-A.E.A.T.ADM.CORDOBA ESTE-AV OLLERIAS,48	14001
14038-A.E.A.T.ADM.LUCENA-CL SAN PEDRO,45	14900
LUCENA.CO.	

14054-A.E.A.T.ADM.POZOBLANCO-CL MAYOR,71 14400
POZOBLANCO.CO.

Córdoba,25 de febrero de 2003.— La Secretaria General, M.ª Araceli Rodríguez Valverde.

Dependencia de Recaudación
Ref. JC/IP Rel. número 02/03 Masivo
Núm. 1.881

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. nº 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el ANEXO I, para ser notificados por comparecencia de los actos de gestión recaudatoria: Procedimiento de Apremio.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de **diez días** hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala. (ANEXO II).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Emisiones que componen esta citación: 03.3.1.12.001; 03.3.2.14.002;

ANEXO I	ver ANEXO II (-Fin listado-)	
N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZON SOCIAL	ADMON
30538081S	BAZAGO BRITO SATURNINA	10600
50610245X	BALDONADO VAZQUEZ JOSE	14038
80119806L	BURGUILLOS LOPEZ MANUEL	14038
34012118V	CABALLERO BLAZQUEZ JUAN	14038
36982479C	CAMPOS JIMENEZ JULIAN	14038
75670702N	CAÑETE LOPEZ JOSEFA	14038
B14550545	CONFECA 2000 SL	14038
48866415V	CORTES FERNANDEZ JESUS	14038
B14365290	CORTIJO LAS PALOMAS SL	14038
30450916C	DURAN GRANADOS CONCEPCION	14038
75666347G	GONZALEZ GRANADOS SANTIAGO	14038
50607222T	GONZALEZ MUÑOZ JULIO ALBERTO	14038
50600088L	JIMENEZ HIERRO JOSE	14038
44364174A	JIMENEZ JIMENEZ MANUEL JESUS	14038
30804166J	JURADO FERNANDEZ FRANCISCO	14038
B14564215	MUEBLES BURGOS SANCHEZ SL	14038
34011179K	MUÑOZ BURGUILLOS JUANA	14038
42861429D	NAVAS RUANO JOSE ANGEL	14038
34013597R	OCHOA MAYORGAS ANTONIO	14038
52486491P	ORTIZ MOLINA MANUEL	14038
34023018S	ORTUÑO AGUILERA JOSE	14038
30401208S	PEREZ MUÑOZ MANUEL	14038
34028173H	RAMIREZ ALCANTARA ANTONIO	14038
48874556Q	RIO ROMERO FRANCISCO DEL	14038
23367888A	CALDERON VALBUENA FELIPE	14042
30546485R	DOMINGUEZ MONTILLA ANDRES	14042
A14080113	EXCAVACIONES MARIN HERMANOS SA	14042
80136472X	GARCIA VALENZUELA JOSE MIGUEL	14042
B14422398	GARDOMI SL	14042
44364198G	MORENO EXPOSITO OSCAR DAVID	14042
30835672D	ROMERO ADAMUZ ANTONIO MIGUEL	14042
17799971H	YBAÑEZ LAMATA MARIA ANGELES	14042
B14378327	BENITEZ LEDESMA REPARACIONES SL	14052
B14393185	CARPINTERIA PEÑARROYA SL	14052
27267597Q	SEGURA GARCIA ANTONIO	14052
30205604A	MADRID GARCIA BERNARDINO	14054
30198299N	MARTOS PEDRAZA ISIDORO	14054
30970373E	MEDINA GOMEZ MIGUEL	14054
30202381T	RUBIO VALERO JUAN MANUEL	14054
30453301J	TORMO AGUILAR RAFAEL	14054
01281092S	AGUAYO CORDOBA RAFAEL	14600
30827837V	ALFARO MUÑOZ FRANCISCO	14600

24780868R	ARBIZU BORRERO EDUARDO	14600	30832926T	ALARCON MAÑAS JUAN LUIS	14601
B14516637	AVITELSAT CORDOBA SL	14600	30836609A	ALBUERA SERRANO CATALINA	14601
30833856X	BARCELO ARJONA ANA BEATRIZ	14600	30430259V	ALMIRON PRIETO MATIAS	14601
30813912F	CAÑETE SANCHEZ ALVARO-RAFAEL	14600	30829109R	CASTRO LEON ANTONIO	14601
30480678C	CARRERA GARCIA MANUEL JESUS	14600	30944036C	CASTRO LEON PEDRO MANUEL	14601
30460024C	CASADO PRIEGO ANTONIO DAMIAN	14600	B14057418	CORDELEC SL	14601
B14469860	CATAVICOR SL	14600	B14057418	CORDELEC SL	14601
27310534N	CERECEDA FDEZ-ARAMBURU, ROCIO	14600	80139332H	GALIOT ERENA ROSA	14601
30538223L	CLIMENT MACHADO JOSE	14600	30960508R	HABAS RUIZ NICOLASA MARGARITA	14601
B14494314	CONSTRUCCIONES DEL GUADALQUIVIR VILLACOR SL	14600	30958432H	MOLINA BRAVO MIGUEL ANGEL	14601
30830493M	CRUZ CONDE TOLEDANO JUAN	14600	30801900R	MORENO CANALES RAFAEL	14601
30454529E	DIAZ RUSO CARMEN	14600	78682524F	MUÑOZ MANTAS FRANCISCO	14601
B14549752	DISCAL CARNES SL	14600	29808823H	PRIETO ALVAREZ JULIO	14601
30948317T	EL-NEHLAQUI PULIDO AMIR	14600	30819434D	SANTAMARIA PLAZA SILVIA	14601
B14355846	ENDORENT SL	14600	B14519144	SISTEMA DE TRANSPORTES POR GRAVEDAD SL LABORAL	14601
44356453X	ESPEJO CORTES RAFAEL ANGEL	14600	B13268164	TRANSFORMACION DE ESPUMAS MANCHEGAS SL	14601
30507244K	FERNANDEZ CAPILLA JUAN LUIS	14600	B14468995	TRANSPORTES EPORENSE SL	14601
75668719F	GARCIA DEL BARRIO PEDRO JOSE	14600	30432606H	ALCANTARA MONTES MARIA JOSEFA	14602
30464222D	GARCIA SANCHEZ JOSE	14600	14617405P	ALONSO LEON DIEGO JESUS	14602
30814324M	GOMEZ GARVIN DANIEL	14600	75687521H	BARBERO RODRIGUEZ ANDRES	14602
30520061G	HENS SERENA FEDERICO LUIS	14600	30787742B	CABALLERO SACO FERNANDO	14602
30493288A	HERRERA SEGOVIA ADRIANO	14600	30818346W	CARRASCO RUIZ CARMEN	14602
30000014X	HIDALGO SERRANO FRANCISCO	14600	30515254G	CASTRO NOGALES JESUS ANTONIO	14602
30790161S	JIMENEZ FERNANDEZ JUAN	14600	30466448G	CEBRIAN CASTRO MARIA	14602
30506646K	JIMENEZ SALMORAL MARIANO	14600	30549579J	CERRATO GARCIA JOSE LUIS	14602
30431504C	LATORRE RUS LUIS	14600	G14028906	CLUB HIPICO DE CORDOBA	14602
30462497D	LEAL MARTINEZ LUCIANO	14600	30499112P	DORADO MEDINA JOSE	14602
29978123S	LOPEZ CARMONA DOLORES	14600	30497064F	EGEA LUNA FRANCISCO JOSE	14602
29989783Z	LOPEZ RUIZ CANDELARIA	14600	30508340J	ESPINAR ESPINAR JOSE MANUEL	14602
B14370373	MAR SOLER SL	14600	30948564V	GOMEZ AGUNDO JOSE LUIS	14602
29897412B	MARTIN BAENA LEOCADIO	14600	30509509D	GONZALEZ GARCIA RAFAEL	14602
30494474Q	MARTINEZ CLEMENTE SERGIO	14600	45741017C	HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN	14602
30441696T	MILLAN LOPEZ DOLORES	14600	30954685C	HERNANDEZ MORENO ANTONIO	14602
28517061M	MORALES MEDINA MARIA FELIX	14600	B14478028	HOLLYWOOD BOULE-BAR SL	14602
30449628C	MORENO GALIANO ASUNCION	14600	44350603W	JURADO LUNA JUAN MANUEL	14602
30417636K	OROZCO CASTRO JOSE FERNANDO	14600	44351929V	LOPEZ ALMAGRO FERNANDO MANUEL	14602
30060935G	ORTEGA MUÑOZ ANTONIO	14600	30538541S	LOPEZ RUIZ ALFONSO	14602
30491728F	OSUNA FERREZUELO LUIS	14600	B14489975	MALDONADO Y CUEVAS SL LABORAL	14602
30971326D	PEREZ MEDINA VANESA TALIA	14600	44371074A	MARTINEZ MORENO ANTONIO	14602
30521061S	PEREZ PACHECO ANA MARIA	14600	30934115N	MEDINA MARTINEZ GONZALO	14602
B14428262	PINTURAS Y SERVICIOS PESA SL	14600	30511032Z	MORALES BERMUDEZ OTILIA	14602
30393503S	PRIOR FERNANDEZ AURELIO	14600	30793213P	MORENO HERNANDEZ ALEJANDRO	14602
B14411151	PRODIMAK SL	14600	30801632D	MUÑOZ LOPEZ JOSE ANTONIO	14602
75655907Y	PUNTES MONTORO ANTONIO ENRIQUE	14600	44351909C	PALACIOS CAÑETE MARIA DOLORES	14602
X3077920Z	RODRIGUEZ DE LORENZO AURORA CONCEPCION	14600	B14546279	POSADAS TEXTIL SL	14602
30412571Q	RODRIGUEZ PEDRAZA ANTONIO	14600	30422023S	REQUENA LUNA MANUEL	14602
44366104R	ROJO MARTIN DANIEL	14600	30473450Z	RODRIGUEZ GARCIA JUAN ANTONIO	14602
30833970D	ROMERO DELGADO JUAN MANUEL	14600	30545192L	ROJAS MORALES RAFAEL	14602
30819063Y	RUBIO MORENO RAFAEL	14600	30511033S	ROJAS TORRECILLAS PEDRO	14602
30836514T	SABARIEGO BERMUDEZ M.ª CARMEN	14600	30529963Q	ROMAN CASADO DIEGO	14602
29886163D	SANTOS FERNANDEZ ANGELES	14600	30471760A	SEPULVEDA LOPEZ DE LETONA JOSE M.	14602
30513112R	SANZ VELASCO FRANCISCO JAVIER	14600	45740823X	ZAMORANO OSA RAFAEL	14602
79308612N	SIERRA DIESTRO MARIA VICTORIA	14600	00398685A	PALAZUELOS PAREJA JOSE	28092
A14357685	TIBERIA SA	14600	30525904M	LACORT PEÑA MATILDE	28616
B14515423	TRANNAVAMAR SL	14600	30206587C	RODRIGUEZ HERRERA CLARA	35600
29937795Y	VALERO JIMENEZ ANTONIO	14600	RELACIÓN DE DEUDORES A LOS QUE SE LES HA INTEN- TADO NOTIFICAR, Y QUE POR CAUSAS TÉCNICAS NO ES- TÁN INCLUIDOS EN "RELACION MASIVA".		
30517453H	VAQUERO ROMAN ANTONIO ANGEL	14600	26976300Z	LARA CABALLERO SOFIA DAMARIS	14038
30032372F	VILLALBA SUSIN RAFAEL	14600	45735189B	GOMEZ ROCHE DIDAC	14602
51989014K	ZAPATA LAGOS DANIEL ELIAS	14600			

ANEXO II: SEGÚN Nº DE LA UNIDAD, LUGAR DE COMPARECENCIA

10600	A.E.A.T. DELEGACION DE CACERES	CL/ SANCHEZ HERRERO	6	10004	CACERES	CACERES
14038	A.E.A.T. ADMON DE LUCENA	CL/ SAN PEDRO	45	14900	LUCENA	CORDOBA
14042	A.E.A.T. ADMON DE MONTILLA	AV/ DE ANDALUCIA	19	14550	MONTILLA	CORDOBA
14052	A.E.A.T. ADMON DE PEÑARROYA-PNVO.	CL/ FEDERICO GARCIA LORCA	11	14200	PEÑARROYA PNVO	CORDOBA
14054	A.E.A.T. ADMON DE POZOBLANCO	CL/ MAYOR	71	14400	POZOBLANCO	CORDOBA
14600	A.E.A.T. DELEGACION DE CORDOBA	AV/ GRAN CAPITAN	8	14001	CORDOBA	CORDOBA
14601	A.E.A.T. ADMON DE CORDOBA-ESTE	AV/ OLLERIAS	48	14001	CORDOBA	CORDOBA
14602	A.E.A.T. ADMON DE CORDOBA-OESTE	AV/ DE AMERICA	S/N	14011	CORDOBA	CORDOBA
28092	A.E.A.T. ADMON DE MOSTOLES	CL/ BECQUER	2	28932	MOSTOLES	MADRID
28616	A.E.A.T. ADMON DE GUZMAN EL BUENO	CL/ GUZMAN EL BUENO	139	28003	MADRID	MADRID
35600	A.E.A.T. DELEGACION DE LAS PALMAS	PZ/ DERECHOS HUMANOS	1	35003	PALMAS G. CANARIA	LAS PALMAS

Córdoba a 24 de febrero de 2003.— El Jefe de la Dependencia de Recaudación, José Luis Codes Anguita.

AYUNTAMIENTOS

CÓRDOBA
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Departamento de Recaudación
Unidad de Recaudación Ejecutiva

Núm. 1.761

ANUNCIO

Citación para notificar por comparecencia a diversos deudores en expedientes de apremio

Doña María Antonia Garrido Luque, Jefa del Departamento de Recaudación del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los deudores e interesados que posteriormente se relacionan en los respectivos procedimiento de apremio, a pesar de haberse intentado por dos veces, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, a citar a los deudores para que comparezcan a recibir la notificación que se señalará en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en c/. Capitulares, número 1, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA

Referencia	Expte.	Ag.	Interesados	D.N.I.	Relac. con el deudro	Actuación a notificar
31752 - 19/02/03	199602115	220	AFAN LOPEZ MANUEL	30051285Z	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
31517 - 19/02/03	199919029	310	AGUILAR AGUILAR LUCAS	30732493P	DEUDOR	REQUERIMIENTO INGRESO DEUDA
31647 - 19/02/03	200012019	250	AGUILAR LUQUE MARIA JESUS	30430028Q	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO DEL VEH
27527 - 19/02/03	199701518	200	AIR CORDOBA SL	B14368062	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
31514 - 19/02/03	200010901	310	ALBERICH SOLER RAFAEL	28863522V	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
31656 - 19/02/03	199905784	310	ALCALA LOPEZ ANTONIO	30816706H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
27566 - 19/02/03	199903232	220	ALGAR MORENTE MANUELA	30016547Y	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
31657 - 19/02/03	199910700	310	ALVAREZ ABAD RAFAEL	30059750S	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
31515 - 19/02/03	199700479	310	ALVAREZ GOMEZ Y ESPINOSA DE LO	E1442394I	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
32616 - 19/02/03	199100016	260	ALVAREZ HERNANDEZ ANTONIO	30039652L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
21123 - 19/02/03	199100016	260	ALVAREZ HERNANDEZ ANTONIO	30039652L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
31481 - 19/02/03	200110313	310	ALVAREZ PASTORA MIGUEL	9600144J	DEUDOR	PROVI. APREMIO DEUDOR
30717 - 19/02/03	200101804	250	AMADOR ALCAZAR MARIA ISABEL	30067669E	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO DEL VEH
27462 - 19/02/03	199600378	250	AMADOR MORENO PEDRO	30481240F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20852 - 19/02/03	199901279	310	ANAYA GARCIA MANUEL	29821915	DEUDOR	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
31952 - 19/02/03	199602173	310	ANAYA GARCIA MANUEL	29821915T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27255 - 19/02/03	199909794	250	ANDUJAR GARCIA ENCARNACION	30015990R	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
141 - 19/02/03	199701604	200	ANGUITA DE GREGORIO JUAN CARLO	05903769Z	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
27454 - 19/02/03	199700494	200	ARARAL SL	B14392963	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27526 - 19/02/03	199300742	310	ARCAS GONZALEZ LUIS MANUEL	30444287S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32552 - 19/02/03	200110186	310	ARMILLA DE PIENSOS, S.L.	B1450895E	DEUDOR	PROVI. DE EMBARGO G.
32505 - 19/02/03	199600411	260	ARREBOLA RUIZ VICENTE	30070890T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32276 - 19/02/03	199909153	310	ARRIBAS PULIDO ANASTASIO	29967410C	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
32506 - 19/02/03	199600416	260	ARROYO SANCHEZ ANDRES	30532024F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32578 - 19/02/03	199500245	200	ARTES CLAVERIA ROCIO	52243083D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
31978 - 19/02/03	199922301	310	AUTOCARES-TRANSPORTES FDEZ SAN	B14023150	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
27535 - 19/02/03	199500266	200	AVILES ALCANTARA FERNANDO	30459946B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32039 - 19/02/03	199503184	200	BARBUDO HOYO RAFAEL RAMON	30437023L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
30699 - 19/02/03	199911409	250	BEJARANO RAMOS RAFAEL	30394415F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32275 - 19/02/03	200001653	310	BENETE CATALAN FRANCISCA	29825568L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
123 - 19/02/03	199701673	210	BERGEN, S.L.	B59121608	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
20977 - 19/02/03	199200243	310	BERMUDEZ CUADRADO JOSE LUIS	30437108N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27651 - 19/02/03	199500330	310	BERMUDEZ ROMERO RAMON FELIX	30514240W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
21048 - 19/02/03	199902093	230	BERTI TRADE SL	B14458582	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20864 - 19/02/03	199500348	310	BLAZQUEZ GARCIA BERNABE	30487340N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27538 - 19/02/03	199919838	200	BORREGO ROSA DOMINGO	30804151K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
31972 - 19/02/03	199922289	310	BRICOLAUTO, S.A.	A14100424	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
27541 - 19/02/03	199918703	200	BROCAL RAMOS MARIA TERESA	30542984L	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
26343 - 19/02/03	199701698	250	BUENDIA GUILLEN MARIA DE LAS C	30421820L	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27395 - 19/02/03	199918938	250	BUITRAGO JIMENEZ FRANCISCO JAV	30548833A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
27531 - 19/02/03	199700562	220	CABELLO COBACHO MARIA DEL CARM	30815864G	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
27528 - 19/02/03	199700562	220	CABELLO COBACHO MARIA DEL CARM	30815864G	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
31045 - 19/02/03	199912369	200	CABELLO HERENCIA JUAN ANTONIO	30425324G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
31711 - 19/02/03	199916706	310	CABRERA RODRIGUEZ FERNANDO	30051007V	DEUDOR	REQUE. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27590 - 19/02/03	199600494	210	CABRERA RUIZ RAFAEL	29928228F	DEUDOR	REQUE. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27591 - 19/02/03	199701725	210	CACHINERO MARIN ENRIQUE	29954296Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
21018 - 19/02/03	199701725	210	CACHINERO MARIN ENRIQUE	29954296Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20882 - 19/02/03	199300074	310	CALVO ESPEJO FRANCISCO	30524639M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR VALORACION REALIZ
21041 - 19/02/03	199300074	310	CALVO ESPEJO FRANCISCO	30524639M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
31180 - 19/02/03	200109959	200	CAMACHO CAÑETE JOSE MARIA	26463394P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27424 - 19/02/03	199916635	250	CAMACHO HUERTES FRANCISCO	30499683L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
20855 - 19/02/03	199500425	310	CAMACHO JURADO FRANCISCO ROBER	30395462J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
31191 - 19/02/03	199904498	250	CAMACHO LOZANO MANUEL	30477763A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20889 - 19/02/03	199922516	230	CAMARGO RELAÑO ANA	29968095F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32068 - 19/02/03	199922516	230	CAMARGO RELAÑO ANA	29968095F	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
31959 - 19/02/03	199301819	200	CAMPOS HERRERA MARIA PURA	29080952M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27661 - 19/02/03	199500437	310	CANET DAMIAN DOLORES	77728988M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
4533 - 19/02/03	199500386	310	CAÑETE VIDAURETA RAFAEL	30482626J	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
27593 - 19/02/03	199801027	210	CANO ADAMUZ ISABEL MARIA	30539309R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
4534 - 19/02/03	199500387	310	CAÑAZARES RUBIO FRANCISCO	30071965V	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
27544 - 19/02/03	199600532	200	CARMONA CABEZAS JOSE	30019277E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27665 - 19/02/03	199302449	310	CARMONA GARCIA JUAN	30004902E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20982 - 19/02/03	199802607	210	CARMONA HORTAS MARIA TERESA	30519816N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27594 - 19/02/03	199802607	210	CARMONA HORTAS MARIA TERESA	30519816N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20898 - 19/02/03	199400381	230	CARO AGUILAR MIGUEL	30054374K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27581 - 19/02/03	199600536	200	CARRALERO VICIANA ENRIQUE	42955891X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27647 - 19/02/03	199500477	310	CARRASCO GAMEZ ANTONIO	30423007X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27595 - 19/02/03	199701808	210	CARRASCO RUIZ CARMEN	30818346W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32561 - 19/02/03	200002667	310	CARRILLO EXPOSITO RAFAEL ANGEL	30533245D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
31967 - 19/02/03	199600539	200	CARRILLO GALVEZ JUAN CARLOS	30511296W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20950 - 19/02/03	199400396	230	CASADO CABEZUELO FRANCISCO	30415239Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27668 - 19/02/03	199800898	310	CASADO GALLARDO JUAN	30464878K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20825 - 19/02/03	199805303	230	CASADO JURADO PEDRO PABLO	30412157Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
25313 - 19/02/03	199805303	230	CASADO JURADO PEDRO PABLO	30412157Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
21058 - 19/02/03	199400398	230	CASADO PIERIS PEDRO JOSE	30492616K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27579 - 19/02/03	199923005	200	CASSANI JIMENEZ ANTONIO AGUSTI	30474562E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32560 - 19/02/03	200007692	310	CASTAÑER VALLES MARIA	885129C	DEUDORA	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
31571 - 19/02/03	199906873	200	CASTILLA RUIZ GONZALO	24739110B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27669 - 19/02/03	199806571	310	CASTILLEJO ARENAS JOSEFA	30798555Z	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27672 - 19/02/03	199804909	310	CASTILLEJO ORTEGA RAFAEL	44374598P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20861 - 19/02/03	199804393	310	CASTILLO MEDRANO ANGELES	25513774N	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32277 - 19/02/03	199804393	310	CASTILLO MEDRANO ANGELES	25513774N	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27520 - 19/02/03	200004675	250	CASTRO ESCOBEDO MARIA	30408556A	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
27684 - 19/02/03	199500523	310	CASTRO GOMEZ ANTONIO	29995717Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20979 - 19/02/03	199806604	310	CASTRO SOTO ALFREDO	38118465J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27687 - 19/02/03	199806604	310	CASTRO SOTO ALFREDO	38118465J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27467 - 19/02/03	199602390	270	CASTRO TOLEDANO, JUAN	30724946M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
31983 - 19/02/03	200009803	310	CATAVICOR, S.L.	B14469860	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27555 - 19/02/03	199916420	220	CAZALLA MUÑOZ RAFAEL	30493162S	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.

27589	- 19/02/03	199916420	220	CAZALLA MUÑOZ RAFAEL	30493162S	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL VEH	
27477	- 19/02/03	199400436	270	CEPAS ARANDA PEDRO	30124760G	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
31955	- 19/02/03	199806621	310	CEREZO MESA FRANCISCO	29982236B	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
27524	- 19/02/03	200003772	250	CERRATO COSTI JUAN	29810058B	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL VEH	
31846	- 19/02/03	200003772	250	CERRATO COSTI JUAN	29810058B	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
27551	- 19/02/03	199806635	220	CHACON CRUZ ANTONIO	30521464G	DEUDOR	DILIG.	EMBARGO	CUENTA	CTE.	
27567	- 19/02/03	199701845	220	CHICO MENDEZ, ANTONIO	30397805Q	DEUDOR	DILIG.	EMBARGO	CUENTA	CTE.	
32555	- 19/02/03	199902384	310	CLIMASALE S.L.	B14419220	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL VEH	
32332	- 19/02/03	199808008	310	COBACHO MURIEL JOSE	30459508X	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
20997	- 19/02/03	199602423	230	COLLANTES GARCIA EDUARDO	23481229T	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
21031	- 19/02/03	199601836	230	COMERCIAL AZAHARA S.A.	A1422772Z	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
32184	- 19/02/03	199601826	230	CONFECCIONES MEZQUITA S.A.	A1403056J	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
20885	- 19/02/03	199601826	230	CONFECCIONES MEZQUITA S.A.	A1403056J	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
21032	- 19/02/03	199601826	230	CONFECCIONES MEZQUITA S.A.	A1403056J	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
32154	- 19/02/03	200013476	220	CORDOBA PEREZ JESUS	30963582Q	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
27654	- 19/02/03	199800683	310	CORDOBES MADUEÑO JESUS	30454221J	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
32558	- 19/02/03	199913884	310	CORPESA SUR SA	A14034326	DEUDOR	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE	BIEN	
27327	- 19/02/03	199910158	200	CORTADE OBRERO ISABEL ANGELES	30036902Y	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
27532	- 19/02/03	199701882	220	CORTES BERMUDEZ MERCEDES	30396083L	DEUDOR	DILIG.	EMBARGO	CUENTA	CTE.	
27656	- 19/02/03	199705887	310	CORTES CORTES JESUS	30045584V	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
27729	- 19/02/03	200110088	260	COSTILLA NAVAJAS ENGRACIA MARI	30796711X	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
27688	- 19/02/03	199806792	310	CRUZ BORRERO JUAN	29981489T	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
32556	- 19/02/03	200003626	310	CRUZ ZAMBRANO FRANCISCO JAVIER	8821194G	DEUDOR	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE	BIEN	
20924	- 19/02/03	199500787	250	CRUZADO REINA MANUELA	27901751Z	DEUDORA	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
27558	- 19/02/03	199701890	220	CUADRADO JURADO AURELIO ALBERT	30455273F	DEUDOR	DILIG.	EMBARGO	CUENTA	CTE.	
32334	- 19/02/03	199706366	310	CUADRO GALEOTE MARIA PILAR	30071810T	DEUDORA	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
32263	- 19/02/03	199602485	250	CUBERO GARCIA MANUEL	30489264G	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
27359	- 19/02/03	199400594	250	CUBERO SANCHEZ ROSARIO	30525885D	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
20972	- 19/02/03	199602487	250	CUENCA MEDINA JOSE	30454002R	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL SALA	
32409	- 19/02/03	199910257	310	CUEVAS PAVON JOSE	30041508N	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
27569	- 19/02/03	199702948	310	CUEVAS RODRIGUEZ JUAN	30060968Z	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
27471	- 19/02/03	199806820	270	DAVILA MARQUEZ JOAQUIN	30431912Z	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
31961	- 19/02/03	200109665	200	DEBLAS PORTERO MARIA LUISA	30443988S	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
32473	- 19/02/03	199903138	250	DELGADO PEREZ ANTONIO	29993025J	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
27481	- 19/02/03	199803736	270	DIAZ GARCIA ROGELIO	29983003B	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
27478	- 19/02/03	199704484	270	DIAZ PEÑA DIEGO	29864196F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
32881	- 19/02/03	199704484	270	DIAZ PEÑA DIEGO	29864196F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
32581	- 19/02/03	199908433	200	DIAZ RIOS JUAN FRANCISCO	29907105K	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
30838	- 19/02/03	199602511	240	DIAZ RODRIGUEZ DAMASO	30511807F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
31944	- 19/02/03	199100042	220	DOBLADEZ GARCIA JOAQUIN	30037664D	DEUDOR	DILIG.	EMBARGO	CUENTA	CTE.	
27465	- 19/02/03	199800255	270	DOMINGO GARZON RAFAEL	30431144M	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
27491	- 19/02/03	199800255	270	DOMINGO GARZON RAFAEL	30431144M	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
32715	- 19/02/03	199912285	250	DOMINGUEZ MIRAIME ELISA	30422744T	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
27386	- 19/02/03	199400661	310	DOMINGUEZ MURILLO JOSE	30443562A	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
27553	- 19/02/03	199922006	220	DOMINGUEZ SANTOS FRANCISCA	30548508T	DEUDOR	DILIG.	EMBARGO	CUENTA	CTE.	
27362	- 19/02/03	199700674	250	DONCEL PEREA DOLORES	30485509K	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
27560	- 19/02/03	199701921	220	DORADO LUQUE FIDEL MIGUEL	30965402A	DEUDOR	DILIG.	EMBARGO	CUENTA	CTE.	
27596	- 19/02/03	199915775	210	DORADO MEDINA CARLOS JORGE	30472772A	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
27356	- 19/02/03	199704888	270	DORADOR LAGUNA ANTONIO	29930657K	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
31198	- 19/02/03	200102431	250	DORTA CRUZ MARIA CANDELARIA	45437390Q	CONYUGE	DEL DEUDOR	NOTIF.	CONYUGE	EMBARGO	DEL VEH
45591	- 19/02/03	199400664	250	DURAN DIAZ FRANCISCO DE PAULA	30439844B	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL VEH	
30856	- 19/02/03	199705647	270	ESCABIAS SANCHEZ FELIX	30030431K	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
30857	- 19/02/03	199807099	270	ESCUDERO JIMENEZ JULIO	30829566K	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
32617	- 19/02/03	199600706	260	ESPEJO MARIN RAFAEL	30050432N	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
31882	- 19/02/03	199911480	310	ESPINAR FERNANDEZ MARIA ISABEL	30396524T	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL VEH	
27546	- 19/02/03	199800759	220	ESPINOSA CABALLERO MIGUEL	30457870M	DEUDOR	DILIG.	EMBARGO	CUENTA	CTE.	
27474	- 19/02/03	199807133	270	ESTEVEZ REYES ANTONIO	30477829T	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
27355	- 19/02/03	199803704	270	ESTRADA MESA JOSE	30042169Y	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
25691	- 19/02/03	199913391	220	EXCAVACIONES LOPEZ JURADO, SL.	B1422270T	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL VEH	
20860	- 19/02/03	199803526	310	EXPLOJOANA, S.L.	B14456768	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
27548	- 19/02/03	199701965	220	FERNANDEZ ARQUERO ANTONIO	30436993N	DEUDOR	DILIG.	EMBARGO	CUENTA	CTE.	
21116	- 19/02/03	199701965	220	FERNANDEZ ARQUERO ANTONIO	30436993N	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
27760	- 19/02/03	199600724	310	FERNANDEZ ARQUERO JUAN CARLOS	30500975P	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
27701	- 19/02/03	199602580	310	FERNANDEZ CAPILLA JUAN LUIS	30507244K	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
27475	- 19/02/03	199804226	270	FERNANDEZ CARMONA FLORINDA	37892422Z	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
27479	- 19/02/03	199802535	270	FERNANDEZ CARMONA MARIA LUISA	30478486J	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
30552	- 19/02/03	199920225	250	FERNANDEZ CASTIÑEYRA ANTONIO R	30819751G	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL VEH	
21016	- 19/02/03	199807179	210	FERNANDEZ CLEMENTE LUISA MARIA	30447717H	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
30858	- 19/02/03	199807193	270	FERNANDEZ FERNANDEZ ROGELIO	11888166H	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
31588	- 19/02/03	200003627	200	FERNANDEZ FERNANDEZ, FERNANDO	8967214C	DEUDOR	NOTIF.	PROVIDENCIA	EMBARGO	B	
32495	- 19/02/03	199500968	260	FERNANDEZ GALVEZ MARIA	29912042J	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
30859	- 19/02/03	199706792	270	FERNANDEZ GARCIA ADELINA	30405824P	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
27730	- 19/02/03	199500971	260	FERNANDEZ GARCIA GREGORIO	30800095J	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
31894	- 19/02/03	199919519	310	FERNANDEZ GONZALEZ DIEGO	30795754L	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL VEH	
33176	- 19/02/03	199904171	200	FERNANDEZ MAYA CAYETANO	30446444X	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
27755	- 19/02/03	199500978	260	FERNANDEZ MENA FRANCISCO	31516430J	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
33208	- 19/02/03	199910415	310	FERNANDEZ PINA FRANCISCO	30048179J	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
31761	- 19/02/03	199802694	270	FERNANDEZ RAMOS RAFAEL	44365543S	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
27484	- 19/02/03	199702227	270	FERNANDEZ SANTIAGO DIEGO	30535108D	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
20783	- 19/02/03	199702234	230	FERNANDEZ VARGAS DIEGO	30404137T	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
27592	- 19/02/03	199805913	220	FLORES MORENO BASILIO	44352142T	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL VEH	
30861	- 19/02/03	199802214	270	FONTIVEROS MATA ANTONIO MANUEL	30515187Y	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
45461	- 19/02/03	199900836	210	FRANCISCO CABELLO SL	B14217137	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL VEH	
31670	- 19/02/03	200100441	250	FRANCO GIL JUSTA	75697766M	CONYUGE	DEL DEUDOR	NOTIF.	CONYUGE	EMBARGO	DEL VEH
32503	- 19/02/03	200110197	260	FRIMANSUR SL	B14525018	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
27597	- 19/02/03	199400839	210	FUENTES REQUENA FRANCISCO	29855260H	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
33420	- 19/02/03	199910564	310	GALA BENAVENTE MARIA ISABEL	30054507Q	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
27165	- 19/02/03	199911749	220	GALAN SENDRA RAFAEL	30405395Q	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
20929	- 19/02/03	199703328	250	GALLARDO MAZA JOSE IGNACIO	8746753Z	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL SALA	
21109	- 19/02/03	199706094	250	GAMEZ GAMEZ RAFAEL	30059451S	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
27250	- 19/02/03	199802774	250	GAÑAN NAVARRO EMILIO	30831220L	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
33582	- 19/02/03	199906258	200	GARCIA ARROYO LUIS	75686816A	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
20998	- 19/02/03	199300918	230	GARCIA CALERO ANTONIA	39143635G	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
20784	- 19/02/03	199300918	230	GARCIA CALERO ANTONIA	39143635G	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
31718	- 19/02/03	200011513	250	GARCIA HERNANDEZ MARIA CONCEPC	7790879C	CONYUGE	DEL DEUDOR	NOTIF.	CONYUGE	EMBARGO	DEL VEH
20842	- 19/02/03	199903257	210	GARCIA MARTINEZ JOSE	30025047L	DEUDOR	REQUE.	DEU-ENTREGUE	VEH.LLAVE		
20886	- 19/02/03	199302003	230	GARCIA QUINTANA FRANCISCO AL.	30059263B	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
20986	- 19/02/03	199302003	230	GARCIA QUINTANA FRANCISCO AL.	30059263B	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
27580	- 19/02/03	199101981	310	GARCIA SOLANS INDALECIO	29963886S	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
32213	- 19/02/03	199703792	250	GARCIA TAMARIT LOPE ANGEL	28492234H	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
32271	- 19/02/03	199702986	250	GARNICA CANTERO FRANCISCO DAVI	30794966J	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
20827	- 19/02/03	199700629	230	GIRALDO LUQUE RAFAEL	30521358J	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
20927	- 19/02/03	199400942	210	GOMEZ DELGADO, DIEGO	30392890T	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
27554	- 19/02/03	199600859	200	GOMEZ DIAZ, EUGENIO	30010516R	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS	
20892	- 19/02/03	199201876	230	GOMEZ FLORES AURORA	30470						

20996	19/02/03	199600924	230	GUTIERREZ AGUILAR FRANCISCO	30046976Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
21029	19/02/03	199600925	230	GUTIERREZ CECILLA AGUSTIN	37786163S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
21045	19/02/03	199700201	230	GUTIERREZ CRUZ MANUEL	30531878E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
21056	19/02/03	199600926	230	GUTIERREZ ESPINOSA ISIDORO	29844841H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27600	19/02/03	199501442	210	GUTIERREZ FERNANDEZ JOSE	300499102K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
21055	19/02/03	199300588	230	GUTIERREZ LABRADOR MARIA CARMEN	34021029G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
21119	19/02/03	199401055	260	GUTIERREZ VILLAR Mª BELEN	30520171	PROPIETARIA DE 1/4 PARTE INDIV	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
32500	19/02/03	199401066	260	HERENCIA JIMENEZ ANTONIO JESUS	30816558P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1003	19/02/03	199900088	200	HERMUCID SL	B14403893	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
27070	19/02/03	199907884	250	HERNANDEZ ALONSO ELIRIA	29837279T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
21112	19/02/03	199802487	250	HERNANDEZ BANCALERO RAFAEL	30426213L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
30550	19/02/03	200003121	250	HERRERA PEREZ MARCO ALEXIS	34074319A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
20973	19/02/03	199705508	250	HIDALGO CAÑERO MARIA	30019013B	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27761	19/02/03	199202386	260	HIDALGO ROMERO FRANCISCO	30410934N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
21003	19/02/03	199302844	230	HINOJOSA FLORES LEONOR	30449780B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
30862	19/02/03	199701130	270	HOLGADO MANZANARES GUILLERMO	30472765L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
30839	19/02/03	199804997	240	HOYO SALAS FRANCISCO	30932898Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20865	19/02/03	199705000	310	HURTADO MEDEL CARMEN	29943467	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
20839	19/02/03	199501500	210	ICARDO JIMENEZ RAFAEL	30402742P	DEUDOR	REQUE. DEU-ENTREGUE VEH. LLAVE
30543	19/02/03	199905539	250	IGLESIAS LORA JOSE MANUEL	30790043N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
30575	19/02/03	200100140	220	IMAGEN TELECOMUNICACIONES CORD	B1445791S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
27601	19/02/03	199503729	210	INFANTE AVILA ANTONIO	30791043T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32298	19/02/03	199401136	220	INMOBILIARIA FENICIA S.L.	B14218069	DEUDOR	PROVI. SUBASTA BIENES INMUEBL
20866	19/02/03	199900126	260	INSERLAB-95, S.A.	A79492286	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
27208	19/02/03	200110194	220	INTERNATIUM COMPANY SEEDS SL	B14522213	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
27602	19/02/03	199701804	210	INVERNON JIMENEZ JOSE	25868902C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27361	19/02/03	199600987	200	JARA SALIDO JOSE-ANTONIO	30478228P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20810	19/02/03	199910603	230	JIMENEZ ALMAGRO JOSE MARIA	30055942W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
31668	19/02/03	199802689	220	JIMENEZ CALERO FRANCISCO	30956344T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
27734	19/02/03	199501532	260	JIMENEZ GALLEGO FRANCISCO	30392369P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27371	19/02/03	199602859	220	JIMENEZ HITTA JOSEFA	30416566D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32615	19/02/03	199103272	260	JIMENEZ JURADO MANUEL	30406052J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27603	19/02/03	199904123	210	JIMENEZ LINDO ALFONSO	30440628Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20818	19/02/03	199300341	230	JIMENEZ MARIN JUAN	30423754K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
30549	19/02/03	199903983	250	JIMENEZ MEMBRIVES JOSE LUIS	30425331B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
30840	19/02/03	199805572	240	JIMENEZ RAMIREZ DIEGO	29852830A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27536	19/02/03	199901254	220	JIMENEZ RODRIGUEZ MANUEL	29942832Y	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
20854	19/02/03	199702084	310	JIMENEZ ROLDAN MARIA CARMEN	30515343R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
46246	19/02/03	199201249	260	JIMENEZ SANCHEZ JUAN	75618056J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
31964	19/02/03	199102897	200	JIMENEZ SILLERO CRISTOBAL	30445897S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
31715	19/02/03	199917352	220	JIMENEZ TIerno JAIME	30514718C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
32507	19/02/03	199201251	260	JORGE MUÑOZ LUZALITA	30547695S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32754	19/02/03	199803125	240	JUAN JIMENEZ ANTONIA	25700838V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
30841	19/02/03	199803125	240	JUAN JIMENEZ ANTONIA	25700838V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
30556	19/02/03	199917956	250	JURADO CACHINERO DIEGO	30527164T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
27111	19/02/03	199904768	250	JURADO GOMEZ FRANCISCO	30501409M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
31643	19/02/03	199904768	250	JURADO GOMEZ FRANCISCO	30501409M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
31965	19/02/03	199401220	200	JURADO GONZALEZ ANTONIO	30450054D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32046	19/02/03	199704776	240	LACORT CASTRO, RAFAEL	29916608W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27400	19/02/03	199704776	240	LACORT CASTRO, RAFAEL	29916608W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27429	19/02/03	199503675	200	LAMBERT DURO MANUEL	29989032E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20894	19/02/03	199300134	230	LANGA SANTAMARIA FILIBERTO	29815159Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
21049	19/02/03	199301114	230	LARRAZ DOMINGO JUAN	30421591C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
21059	19/02/03	199301114	230	LARRAZ DOMINGO JUAN	30421591C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27735	19/02/03	199103408	260	LASARTE RODRIGUEZ MANUEL	29908088S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32037	19/02/03	199501601	200	LAVIRGEN CUBERO JULIAN	25914742K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
46247	19/02/03	199201249	260	LEAL NOGALES MARIA	30183926Z	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
31096	19/02/03	199910505	250	LECUE BEITIA JOSE LUIS	30051677S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
20840	19/02/03	199200943	210	LEON LASTRES JUAN	30471461A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
27585	19/02/03	199601049	310	LEON LUNA FRANCISCO JAVIER	30415139P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32201	19/02/03	199300504	230	LEON MATA PILAR	30548925A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
21037	19/02/03	199300504	230	LEON MATA PILAR	30548925A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27586	19/02/03	199602904	310	LEON PARRA LUISA	30436285V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
30554	19/02/03	199921917	250	LLAMAS PEREZ ESTHER	77608094E	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
30842	19/02/03	199801016	240	LLAMAS PEREZ MARIA JOSE	30473300W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
30843	19/02/03	199705392	240	LLAMAS RONCO DIEGO	30030034J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
30557	19/02/03	199917956	250	LLANOS LEIVA MARIA TERESA DE L	80138444G	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO DEL VEH
27404	19/02/03	199300136	240	LLORENTE MURIEL JUAN	30055651X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
30844	19/02/03	199300966	240	LLORENTE TEJERO JOSE	29875072G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27605	19/02/03	199913078	210	LOPEZ AGREDANO JOSE	30445531V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
21103	19/02/03	199922594	220	LOPEZ AGUILAR MARIA ENCARNACIO	30522956R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27373	19/02/03	199103566	240	LOPEZ AGUILAR MIGUEL	30422984X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
30845	19/02/03	199804819	240	LOPEZ ALCAIDE, JUAN M	30492951B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32274	19/02/03	199801004	310	LOPEZ GARRIDO MARIA PILAR	30472606K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
21118	19/02/03	199901279	310	LOPEZ LINDEZ ANTONIA	29933790A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20851	19/02/03	199901279	310	LOPEZ LINDEZ ANTONIA	29933790A	DEUDOR	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
31957	19/02/03	199901279	310	LOPEZ LINDEZ ANTONIA	29933790A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
31932	19/02/03	199501657	240	LOPEZ LOPEZ JOSE	29935892N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
30846	19/02/03	199503835	240	LOPEZ MARQUEZ ANDRES RAMON	30810010S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20811	19/02/03	199701333	230	LOPEZ MARZO MARIA CARMEN	30532737F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20955	19/02/03	199701333	230	LOPEZ MARZO MARIA CARMEN	30532737F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20956	19/02/03	199701324	230	LOPEZ MUÑOZ PEDRO JUAN	30021356P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32035	19/02/03	199701319	230	LOPEZ ORTEGA MANUELA	28431640Y	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20803	19/02/03	199701319	230	LOPEZ ORTEGA MANUELA	28431640Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20755	19/02/03	199701319	230	LOPEZ ORTEGA MANUELA	28431640Y	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
30847	19/02/03	199705603	240	LOPEZ PADILLO RAFAELA	30026400S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
30863	19/02/03	199805981	270	LOPEZ PARRAS ANA	30069021V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
30848	19/02/03	199501674	240	LOPEZ PEREZ ANTONIO	30043840K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20935	19/02/03	199701298	230	LOPEZ RODRIGUEZ MERCEDES	30029729D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20785	19/02/03	199701298	230	LOPEZ RODRIGUEZ MERCEDES	30029729D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32040	19/02/03	199701298	230	LOPEZ RODRIGUEZ MERCEDES	30029729D	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
21074	19/02/03	199702164	230	LOPEZ VAZQUEZ JESUS RAMON	30063771B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
30716	19/02/03	200101804	250	LOPEZ VEGA JOSE	29945055K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
27377	19/02/03	199501692	250	LOPEZ VELASCO FERNANDO	30810982K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
31980	19/02/03	199501692	250	LOPEZ VELASCO FERNANDO	30810982K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32047	19/02/03	199804083	240	LOPEZ YEPES ANTONIO CARLOS	30445167K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27444	19/02/03	199302128	250	LORENTE PEREZ JESUS MARIO	30512251Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27460	19/02/03	199503851	240	LORENTE PUNTAS JOSE MANUEL	30521253T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
30849	19/02/03	199705084	240	LORENTE VALIENTE SEGUNDO	29954006W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27210	19/02/03	199905437	220	LOZANO DIAZ MIGUEL	30546978B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32264	19/02/03	199301678	250	LUBIAN PALOMINO ANTONIO	29923377D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27657	19/02/03	199401496	310	LUNA ARIZA FRANCISCO JAVIER	30413139P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20850	19/02/03	199401503	310	LUNA PLATERO JUAN ANTONIO	30457436P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32513	19/02/03	199201408	260	LUQUE FERNANDEZ CARLOS	30534444N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
31962	19/02/03	200003345	310	MACIAS FLORES MANUEL	45051802T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27606	19/02/03	199602985	210	MALDONADO AMAYA RAFAEL	30511417P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27445	19/02/03	199300138	310	MALDONADO RUIZ JOSE	29907961A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27653	19/02/03	199901328	310	MALLENCO ORR DANIEL	30821754Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
30507	19/02/03	200008388	250	MARALORA, S. L	B14511851	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
32673	19/02/03	199702595	250	MARIN PLAZUELO JOSE LUIS	30539286R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32253	19/02/03	199702598	250	MARQUEZ LARA RAFAEL	29934646P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27506	19/02/03	199905923	250	MARQUEZ LOPEZ JORGE ANTONIO	30948372D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
31850	19/02/03	199905923	250	MARQUEZ LOPEZ JORGE ANTONIO	30948372D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
30850	19/02/03	199805631	240	MARTA SANCHEZ MARIA JOSEFA	75644220A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20868	19/02/03	199702604	310	MARTIN MANZANO RAFAEL	30804714D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32254	19/02/03	199301174	250	MARTIN MINGUEZ MARTIN	30516018D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27387	19/02/03	199301174	250	MARTIN MINGUEZ MARTIN	30516018D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
30851	19/02/03	199800753	240	MARTIN NUÑEZ RAFAEL	30457622X	DEUDOR	

27737	- 19/02/03	199301244	260	MARTINEZ CAMACHO MARIA JOSEFA	30496893C	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20820	- 19/02/03	199802423	230	MARTINEZ CARMONA SALVADOR CRIS	30481731S	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
43007	- 19/02/03	199601167	250	MARTINEZ FIGUEROA JOSE	30018565T	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20853	- 19/02/03	199401554	310	MARTINEZ ORTIZ PASCUAL	30455632K	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20984	- 19/02/03	199800543	230	MARTINEZ PRADAS ANDRES	30446867L	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
27754	- 19/02/03	199202403	260	MARTINEZ PRADAS BARTOLOME	30426952E	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20817	- 19/02/03	199401560	230	MARTINEZ RUIZ FRANCISCO	29992330P	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
45870	- 19/02/03	199301495	230	MARTINEZ SOLA EMILIO	30058403W	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	INMUEBLE	
45869	- 19/02/03	199301495	230	MARTINEZ SOLA EMILIO	30058403W	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL VEH	
21064	- 19/02/03	199800471	230	MARTOS ARIZA FELIPE	30444362K	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
27217	- 19/02/03	199904145	220	MARTOS CASTILLEJO ANTONIO	30443386Q	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
27420	- 19/02/03	199300630	310	MAS SANCHEZ TERESA	29825344W	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
21117	- 19/02/03	199702625	310	MATA LOPEZ JUAN DE DIOS	30441405P	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
21141	- 19/02/03	199803909	230	MAYA FERNANDEZ JOSE	29988637H	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
27496	- 19/02/03	199911775	220	MAYORAL SANCHEZ JULIO	30406458K	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20903	- 19/02/03	199102410	230	MEDINA GARCIA RAFAEL	30422943S	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
21090	- 19/02/03	199102410	230	MEDINA GARCIA RAFAEL	30422943S	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
27254	- 19/02/03	199804036	250	MEDINA LUQUE MARIA CARMEN	30514922V	DEUDORA	NOTIF.	DEUD.	VALORACION	REALIZ	
27485	- 19/02/03	199601185	270	MEDINA SANCHEZ JOSE	30435942L	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
27383	- 19/02/03	199300656	250	MELLADO MARTINEZ JOSE	21899699L	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
32672	- 19/02/03	199300656	250	MELLADO MARTINEZ JOSE	21899699L	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
31687	- 19/02/03	199905174	220	MENA GUTIERREZ ANTONIO JOSE	30528629Q	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL VEH	
27267	- 19/02/03	199905174	220	MENA GUTIERREZ ANTONIO JOSE	30528629Q	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
21127	- 19/02/03	199803259	230	MENGIBAR GARCIA JOSE MANUEL	30815206J	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL VEH	
21089	- 19/02/03	199501783	230	MENGIBAR JIMENEZ LUIS	29812912J	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20958	- 19/02/03	199501786	230	MERCHAN GALLARDO JUAN ANTONIO	14589090Y	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20806	- 19/02/03	199501786	230	MERCHAN GALLARDO JUAN ANTONIO	14589090Y	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
32196	- 19/02/03	199501786	230	MERCHAN GALLARDO JUAN ANTONIO	14589090Y	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
21004	- 19/02/03	199706379	230	MESA GARCIA MERCEDES	30072199K	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20887	- 19/02/03	199706379	230	MESA GARCIA MERCEDES	30072199K	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
21062	- 19/02/03	199501806	230	MILLAN ORDOÑEZ CARLOS	30420297T	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
21057	- 19/02/03	199501809	230	MIRALLES CASTAÑEDA TOMAS	30810779W	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20938	- 19/02/03	199802767	230	MIRALLES MARTIN DANIEL	44374306S	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
21006	- 19/02/03	199501818	230	MOLES GALLEGO JUAN CARLOS	30521107S	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20976	- 19/02/03	199901825	310	MOLINA ARENAS JOSEFA	30792819M	DEUDOR	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE	BIEN	
21021	- 19/02/03	199501822	230	MOLINA DOMINGUEZ VICTORIANO	29905812Q	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
31667	- 19/02/03	199501822	230	MOLINA DOMINGUEZ VICTORIANO	29905812Q	DEUDOR	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE	BIEN	
26411	- 19/02/03	199300727	250	MOLINA HUERTAS MARIO	30507094D	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20762	- 19/02/03	199706164	230	MOLINA MARTINEZ ANTONIO	30063789Y	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
21050	- 19/02/03	199706164	230	MOLINA MARTINEZ ANTONIO	30063789Y	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20988	- 19/02/03	199603096	230	MOLINA MOYA ANTONIO	30486864L	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
21033	- 19/02/03	199601217	230	MOLINA PAEZ ANTONIO	30482619Y	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
21038	- 19/02/03	199601218	230	MOLINA PRIETO JOSE ANTONIO	30549669B	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20841	- 19/02/03	199200943	210	MOLINA TORRES INES	30494886Z	CONYUGE	NOTIF.	CONYUGE	EMBARGO	INMUEBL	
21007	- 19/02/03	199706452	230	MOLINA TORRICO ELIAS	30129158D	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
21068	- 19/02/03	199603101	230	MOLINERO GAÑAN MANUEL	29955092F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
13278	- 19/02/03	199807145	230	MONTERO GONZALEZ RAFAELA	30421031N	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20902	- 19/02/03	199807145	230	MONTERO GONZALEZ RAFAELA	30421031N	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20815	- 19/02/03	199803146	230	MONTILLA FERNANDEZ FRANCISCO	44355735M	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
21075	- 19/02/03	199603113	230	MONTILLA GUTIERREZ EULALIO	30436244E	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20940	- 19/02/03	199503986	230	MONTILLA MAIRELES VICTORIA	30522514L	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
32187	- 19/02/03	199501855	230	MONTILLA MARIN OBDULIO	29809993S	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
21071	- 19/02/03	199603115	230	MONTILLA MORENO ANTONIO	29831881F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20821	- 19/02/03	199801499	230	MONTORO CARREÑO JUAN	39653086M	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
27523	- 19/02/03	199801499	230	MONTORO CARREÑO JUAN	39653086M	DEUDOR	REQUE.	DEU-ENTREGUE	VEH.LLAVE		
27345	- 19/02/03	199902854	310	MONTORO MARQUEZ MARIA ANTONIA	29881360J	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20807	- 19/02/03	199603117	230	MONTOYA BERNAL MANUEL	75325034B	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
21087	- 19/02/03	199603117	230	MONTOYA BERNAL MANUEL	75325034B	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20995	- 19/02/03	199601238	230	MORA MADUEÑO FRANCISCA	30428287T	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20779	- 19/02/03	199601238	230	MORA MADUEÑO FRANCISCA	30428287T	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
45589	- 19/02/03	199201865	250	MORA PEREZ MANUEL	30520424E	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	INMUEBLE	
20787	- 19/02/03	199800112	230	MORAL MUÑOZ ALFONSO	30425068R	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20788	- 19/02/03	199601240	230	MORAL NAVARRO JUAN DEL	30791891C	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
21034	- 19/02/03	199601240	230	MORAL NAVARRO JUAN DEL	30791891C	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
21035	- 19/02/03	199601869	230	MORAL RODRIGUEZ FRANCISCO JAVI	44355407E	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20804	- 19/02/03	199603123	230	MORALES BERMUDEZ MANUEL	30057607B	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20941	- 19/02/03	199603124	230	MORALES GARCIA PEDRO	29991748R	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
32042	- 19/02/03	199923466	200	MORALES IGLESIAS ROSARIO	30436482F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
21076	- 19/02/03	199805061	230	MORALES LARA ANDRES	29936667M	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20942	- 19/02/03	199501875	230	MORALES RUIZ MARIA DEL CARMEN	29972236Q	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20780	- 19/02/03	199705683	230	MORALES TEGEA ANTONIO	30035952E	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20961	- 19/02/03	199503993	230	MORALES VILCHES MARIA ISABEL	30448838N	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
21008	- 19/02/03	199800813	230	MORAN AGUAYO GREGORIO JOSE	30459655L	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
27652	- 19/02/03	199700912	310	MORENO AGUILAR ROSA	30488200K	DEUDORA	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20857	- 19/02/03	199700912	310	MORENO AGUILAR ROSA	30488200K	DEUDORA	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20856	- 19/02/03	199700912	310	MORENO AGUILAR ROSA	30488200K	DEUDORA	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
27707	- 19/02/03	199700685	310	MORENO CAMPOS EDUVIGIS	44351957E	DEUDORA	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20808	- 19/02/03	199503999	230	MORENO CARMONA GREGORIA	30487831C	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
21009	- 19/02/03	199501885	230	MORENO CORTES JUAN	21506693Z	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20791	- 19/02/03	199501885	230	MORENO CORTES JUAN	21506693Z	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
45871	- 19/02/03	199301495	230	MORENO EXPOSITO CARMEN	30420806Z	CONYUGE DEUDOR	NOTIF.	CONYUGE	EMBARGO	INMUEBL	
20934	- 19/02/03	199501892	230	MORENO FLORES MANUEL	74986972A	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20778	- 19/02/03	199501892	230	MORENO FLORES MANUEL	74986972A	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
21088	- 19/02/03	199101849	230	MORENO PINO JOSE	30060594P	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
31951	- 19/02/03	199603140	230	MORENO PRIETO RAFAELA	30010638B	DEUDOR	DILIG.	EMBARGO	CUENTA	CTE.	
20793	- 19/02/03	199501909	230	MORENO RUIZ JOAQUIN	30012372V	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20994	- 19/02/03	199501910	230	MORENO SALGUERO FERNANDO	30951918J	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20812	- 19/02/03	199504011	230	MORENO SERRANO MANUEL	30933549K	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
21036	- 19/02/03	199504011	230	MORENO SERRANO MANUEL	30933549K	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
31843	- 19/02/03	199504011	230	MORENO SERRANO MANUEL	30933549K	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
21069	- 19/02/03	199802290	230	MORENO VALIENTE JOSE ANTONIO	30491017D	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
21010	- 19/02/03	199504018	230	MOTOCICLETAS AZAHARA SL	B14328140	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
21020	- 19/02/03	199804453	230	MOYA RUIZ, RAFAEL	30071142E	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20813	- 19/02/03	199801113	230	MOYANO MADUEÑO MIGUEL	30425074F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20943	- 19/02/03	199801113	230	MOYANO MADUEÑO MIGUEL	30425074F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
27561	- 19/02/03	199603156	220	MOYANO NAVAS MIGUEL	30454859F	DEUDOR	DILIG.	EMBARGO	CUENTA	CTE.	
20965	- 19/02/03	199911495	220	MUÑOZ EXPOSITO MANUEL	30397083F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
21022	- 19/02/03	199705778	230	MUÑOZ RUIZ EDUARDO	30038951P	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
20905	- 19/02/03	199706034	230	MUDARRA GONZALEZ LUIS	30056058A	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
21077	- 19/02/03	199706034	230	MUDARRA GONZALEZ LUIS	30056058A	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
21081	- 19/02/03	199804079	230	MUÑOZ ARENAS PILAR	30072606Z	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR			

20978	- 19/02/03	199804287	230	MUÑOZ MOLINA MARTIN	30474008C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32075	- 19/02/03	199801220	230	MUÑOZ PERE JUAN CARLOS	30517506W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20944	- 19/02/03	199801220	230	MUÑOZ PEREZ JUAN CARLOS	30517506W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
45093	- 19/02/03	199501958	230	MUÑOZ PLANTON, MANUEL B.	8976312X	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20802	- 19/02/03	199501960	230	MUÑOZ PUNTAS FRANCISCO	30431520J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20766	- 19/02/03	199501960	230	MUÑOZ PUNTAS FRANCISCO	30431520J	DEUDOR	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
20904	- 19/02/03	199501960	230	MUÑOZ PUNTAS FRANCISCO	30431520J	DEUDOR	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
31875	- 19/02/03	199501961	230	MUÑOZ QUINTERO RICARDO	30936996H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
21024	- 19/02/03	199501961	230	MUÑOZ QUINTERO RICARDO	30936996H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20777	- 19/02/03	199501965	230	MUÑOZ RIVAS RICARDO A	30504545J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
21052	- 19/02/03	199501965	230	MUÑOZ RIVAS RICARDO ANTONIO	30504545J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20992	- 19/02/03	199501967	230	MUÑOZ RUIZ JESUS	30041784N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20794	- 19/02/03	199501967	230	MUÑOZ RUIZ JESUS	30041784N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
21083	- 19/02/03	199704658	230	MUÑOZ VALLE VICENTE	29905054V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
31719	- 19/02/03	199913913	250	MYMSUR, S.A.	A14058069	EMPRESA DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
45474	- 19/02/03	199603200	220	NAVARRETE MARISCAL MANUEL	75598045N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
31966	- 19/02/03	200013515	200	NAVARRETE SOLA MANUEL	33928656E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
130	- 19/02/03	199703456	220	NAVARRO IBARRA LUIS	23067744D	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
27380	- 19/02/03	199601303	210	NAVARRO JIMENEZ, MANUEL	30440400S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27447	- 19/02/03	199601305	220	NAVARRO LOPEZ ANTONIO	75669740Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
30852	- 19/02/03	199601307	240	NAVARRO MARIN MIGUEL	30391519D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32218	- 19/02/03	199903331	250	NAVARRO MOYANO CONCEPCION	30041037R	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO DEL VEH
32217	- 19/02/03	199903331	250	NAVARRO ORTIZ ANTONIO	30037425T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
20909	- 19/02/03	199100273	230	NAVERO NAVERO DIEGO	30411773T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
21129	- 19/02/03	199100273	230	NAVERO NAVERO DIEGO	30411773T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27570	- 19/02/03	199801109	220	NUÑEZ GARCIA JUAN MANUEL	30399826J	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
42807	- 19/02/03	199702781	250	NUÑEZ MOLINA FRANCISCO	30457899B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27251	- 19/02/03	199301416	250	OCHOA MILLA JOSEFA MARIA DOLOR	30451421L	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27571	- 19/02/03	199800762	220	OCHOA NAVARRO MANUEL	30457951V	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
30853	- 19/02/03	199202509	240	OLMO CASADO ANTONIO A.	30056873J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27537	- 19/02/03	199800172	220	OLMO TORNAY JOAQUIN	30427565Z	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
31197	- 19/02/03	200102431	250	ONIEVA HUERTAS ANTONIO	30448752H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
31639	- 19/02/03	199902485	250	ORCARAY REVIRIEGO JOSE JAVIER	5355231A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
20993	- 19/02/03	199100300	230	OROZCO CASTRO LUIS	30043728R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27751	- 19/02/03	199904706	260	OROZCO CASTRO MARIA ROSARIO	30497180P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
30445	- 19/02/03	199901530	250	ORTIZ BUENO JAIME TOMAS	26006266M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
27750	- 19/02/03	199600034	260	ORTIZ SAEZ JOSE LUIS	30515097P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
31755	- 19/02/03	199802293	220	OSUNA ALCANTARA FELIX MARIA	72572693B	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
21111	- 19/02/03	199922969	210	OSUNA ORTIZ PEDRO	30443381Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27574	- 19/02/03	199802799	220	OTERO ZAFRA ANTONIA	30537895J	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
27516	- 19/02/03	199902958	200	PALACIOS OSUNA BERNARDO	29935698W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
30465	- 19/02/03	199918004	250	PALACIOS VAZQUEZ MARIA JOSE	30527995A	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
25316	- 19/02/03	199704221	230	PALOMINO DEL PINO JUAN	29827792N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
20863	- 19/02/03	199601345	310	PALOMO ROMERO MARIA PILAR	30443309L	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
31968	- 19/02/03	199601345	310	PALOMO ROMERO MARIA PILAR	30443309L	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27556	- 19/02/03	199901563	200	PAREJO CUESTA JOSE MARIA	29949608C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27390	- 19/02/03	199300301	240	PEÑA GARCIA MARIA CARMEN	30029438V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
31760	- 19/02/03	199300301	240	PEÑA GARCIA MARIA CARMEN	30029438V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27563	- 19/02/03	199901870	220	PERALES ESCOBAR JOSE	30815063P	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
32250	- 19/02/03	199300302	200	PEREA GONZALEZ PEDRO	39028075L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32371	- 19/02/03	199300302	200	PEREA GONZALEZ, ANTONIO	75643471J	PROPIETARIO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
32372	- 19/02/03	199300302	200	PEREA GONZALEZ, Mª ROSA	75643479K	PROPIETARIA	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
32370	- 19/02/03	199300302	200	PEREA GONZALEZ, MIGUEL	29979079M	PROPIETARIO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
27564	- 19/02/03	199800164	220	PEREA PEREZ MANUEL	30427223V	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
31094	- 19/02/03	199922668	250	PEREZ CUADRADO MIGUEL ANGEL	30959308C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
27539	- 19/02/03	199502212	220	PEREZ GUTIERREZ JOSEFA	29814894V	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
27739	- 19/02/03	199504113	260	PEREZ LOPEZ MANUELA	30058368J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
21121	- 19/02/03	199504113	260	PEREZ LOPEZ MANUELA	30058368J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27476	- 19/02/03	199402107	270	PEREZ LOPEZ VICTORIA	29818006R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27740	- 19/02/03	199917372	260	PEREZ MELLADO FRANCISCO	30515079J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
31757	- 19/02/03	199913552	220	PEREZ MUÑOZ MIGUEL	24807768Z	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
31770	- 19/02/03	199402124	200	PEREZ RUIZ ANTONIO	30453344X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32209	- 19/02/03	199102350	230	PEREZ TRUJILLO MANUEL	29925878A	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
27425	- 19/02/03	199916635	250	PEREZ URBANO ANTONIA	80138508E	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO DEL VEH
32285	- 19/02/03	199502243	220	PEREZ VILLEN JORGE	30491652T	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
32584	- 19/02/03	199903687	220	PEREZ-SERRANO AGUAYO ANTONIO L	30392778A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
31637	- 19/02/03	199202219	230	PINILLOS TORRONTERAS JOSE	30061840	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO DEL VEH
27658	- 19/02/03	199402504	310	PINO MENDOZA JOSE DEL	38386428A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
31312	- 19/02/03	200011667	250	PINO PEDRAZA AGUSTIN	30069031G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
30601	- 19/02/03	199912906	250	PINO PEDROSA MARIA CARMEN DEL	30404447Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
30547	- 19/02/03	199905539	250	PINO ROT MARIA CONCEPCION	30024228M	DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO DEL VEH
27609	- 19/02/03	200003325	210	PLANTON DIAZ MONSERRAT	44372709M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
21025	- 19/02/03	199200592	230	PLANTON FAJARDO MIGUEL	30506095E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27577	- 19/02/03	199502273	220	PLANTON LOZANO RAMON	30544246Q	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
27575	- 19/02/03	199706174	200	PLANTON MENDOZA JOSE	30064313R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
21106	- 19/02/03	199800524	220	PLAZA MOLINA JUAN	30446047G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
30724	- 19/02/03	199103075	230	POLONIO BAENA FRANCISCO	30030725Q	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20859	- 19/02/03	199402549	310	PONCE MENDOZA MANUEL	30447221M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27588	- 19/02/03	199805384	220	PORRAS INFANTE FRANCISCO MANUE	30821346N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
20884	- 19/02/03	199100334	230	PORRAS ZAMORANO CANDIDO	30067113H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32583	- 19/02/03	199803703	220	POSADILLO CANTABRANA JOSE	30053255Y	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
31641	- 19/02/03	200003159	250	POVEDANO MONTES FRANCISCO	38159064V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
30659	- 19/02/03	199913122	250	PRIETO CASTRO FERNANDO	30446645G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
21108	- 19/02/03	199706917	220	PRIETO MORALES MATILDE	30413821R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27540	- 19/02/03	199803024	220	PRIETO VARO JOSE MANUEL	30832277H	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
27147	- 19/02/03	199700381	200	PROMOTORA CONSTRUC. INMOB. CABE	A14069371	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
31671	- 19/02/03	199906232	250	PUNTES MONTORO ANTONIO ENRIQU	75655907Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
31644	- 19/02/03	199906232	250	PUNTES MONTORO ANTONIO ENRIQU	75655907Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
45476	- 19/02/03	199904924	250	PULIDO LUQUE RAFAEL GABRIEL	30512323V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
30739	- 19/02/03	199904924	250	PULIDO LUQUE RAFAEL GABRIEL	30512323V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
33389	- 19/02/03	199101882	240	PUNTAS LLAMAS FRANCISCO	30051217S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
31717	- 19/02/03	200011513	250	QUESADA LARA ANTONIO	30042761T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
31642	- 19/02/03	199914413	250	R.M. TECNIBAR, S.L.	B14379234	EMPRESA DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
21132	- 19/02/03	199803259	230	RAFAELA RUIZ ARJONA	44351229	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
31646	- 19/02/03	200012019	250	RAMIREZ CALDERON JUAN	30433105B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
27542	- 19/02/03	199900578	220	RAMIREZ CORRAL YOLANDA	44372578N	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
32497	- 19/02/03	199103674	260	RAMIREZ CUESTAS PEDRO	30428006H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27587	- 19/02/03	199913577	310	RAMIREZ MADUEÑO ALFREDO	30511200K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27610	- 19/02/03	199601428	210	RAMIREZ MADUEÑO ISABEL	30479963H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27578	- 19/02/03	199502352	220	RAMIREZ RODRIGUEZ JAVIER	30452920T	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
20966	- 19/02/03	200003227	220	RAMIREZ SANCHEZ JOSE MANUEL	44358468R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
21115	- 19/02/03	199707007	210	RAMOS CARMONA ANGEL	30418260R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27246	- 19/02/03	199803660	250	RAMOS LARA RAFAEL	30399004L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32267	- 19/02/03	199803660	250	RAMOS LARA RAFAEL	30399004L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20873	- 19/02/03	199402437	260	RAMOS MUÑOZ RAFAELA	30441085X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27741	- 19/02/03	199402437	260	RAMOS MUÑOZ RAFAELA	30441085X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27742	- 19/02/03	199402443	260	RANCHAL GILARTE RAFAEL	30450056B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
21120	- 19/02/03	199402443	260	RANCHAL GILARTE RAFAEL	30450056B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20926	- 19/02/03	199201199	230	RANCHAL RAMIREZ MANUEL	30025506H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32499	- 19/02/03	199401523	260	REAL GOMEZ RAFAEL	30039233Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20931	- 19/02/03	199805403	210	RECHE MENDIETA FRANCISCO	30814549T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32494	- 19/02/03	199402459	260	RECHE ROJO ANGEL	21365337Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27760	- 19/02/03	199402464	260	REDONDO MOLINA JUAN	30419457W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
31640	- 19/02/03	200004516	250	REINA ARIAS MANUEL	30071067Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
32512	- 19/02/03	199402470	260	REINA QUERO FRANCISCO	30742266Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20875	- 19/02/03	199300698	210	REINA SANCHEZ JUAN JOSE	30930462Q	DEUDOR	REQUE. DEU-ENTREGUE VEH. LLAVE
32614	- 19/02/03	199200603	260	RELAÑO RICO ANGEL	30444525T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
31645	- 19/02/03	1					

17	- 19/02/03	199901963	200	REYES CASTRO LUISA	30510286G	DEUDOR	NOTIF.	PROVIDENCIA	EMBARGO B
32504	- 19/02/03	199402500	260	REYES CORTES ANGEL	30469816Z	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27559	- 19/02/03	199910776	200	REYES GARCIA CARLOS	30062804X	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27744	- 19/02/03	199402510	260	REYES JIMENEZ RAFAEL	30024271W	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
16366	- 19/02/03	199202219	230	REYES JURADO CONCEPCION	30045462Z	DEUDORA	NOTIF.	DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
20930	- 19/02/03	199202219	230	REYES JURADO CONCEPCION	30045462Z	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
33433	- 19/02/03	199502385	270	REYES MAYA MANUELA	30533090S	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
20991	- 19/02/03	199202224	200	REYES RENCO LUIS	29846735A	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
32582	- 19/02/03	199601449	200	REYES RODRIGUEZ MANUEL ANTONIO	44361391A	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
21047	- 19/02/03	199802578	230	RIOS MUÑOZ JOSE	30549299D	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27612	- 19/02/03	199800241	210	RIOS RODRIGUEZ, CARMEN	30430750W	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27613	- 19/02/03	199705163	210	RIVERA CUESTA RICARDO	29983493A	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
20844	- 19/02/03	199402558	210	RIVILLA MARTINEZ MARIA DOLORES	30498970G	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27614	- 19/02/03	199804253	210	ROCHE PEDRAZA MARIA DEL MAR	30517874W	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
974	- 19/02/03	199801982	210	RODRIGUEZ CANTARERO ANTONIO JO	30489530V	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
30864	- 19/02/03	199603401	270	RODRIGUEZ CASTRO MANUEL	29933912X	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
16666	- 19/02/03	199202259	230	RODRIGUEZ DIAZ ANGEL	29853571I	DEUDOR	REQUE.	DEUDOR DESIGNE BIEN	
21053	- 19/02/03	199202259	230	RODRIGUEZ DIAZ, ANGEL	29853571P	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
21113	- 19/02/03	199402161	210	RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN CARLOS	30498907X	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
30865	- 19/02/03	199503086	270	RODRIGUEZ LUQUE RAFAEL	29937250J	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
13669	- 19/02/03	200100441	250	RODRIGUEZ MERCHAN BARTOLOME	29966247F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
27483	- 19/02/03	199504234	270	RODRIGUEZ MULA MANUEL	30791377N	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27615	- 19/02/03	199800473	210	RODRIGUEZ RUBIO JUAN MANUEL	30444415M	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27616	- 19/02/03	199911695	210	RODRIGUEZ VILLALONGA LUIS JUAN	30403412B	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27636	- 19/02/03	199502453	310	ROJAS CORTES DIONISIO	19080138M	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27411	- 19/02/03	199502461	220	ROLDAN OLIVA ANTONIO	30539941N	PROPIETARIO	NOTIF.	PROPIETARIO EMBARGO	INM
27412	- 19/02/03	199502461	220	ROLDAN OLIVA JUAN CARLOS	44362338F	PROPIETARIO	NOTIF.	PROPIETARIO EMBARGO	INM
27408	- 19/02/03	199502461	220	ROLDAN RODRIGUEZ ANTONIO	29942830G	PROPIETARIO	NOTIF.	PROPIETARIO EMBARGO	INM
20819	- 19/02/03	199202314	230	ROLDAN VAZQUEZ MARIO	29924855S	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27617	- 19/02/03	200013931	210	ROMERO AGUILAR, ESPERANZA	029923510	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
45457	- 19/02/03	199302326	210	ROMERO BUENO JOSE	30194095U	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27360	- 19/02/03	199402780	250	ROMERO GALVEZ CONCEPCION	29925590Z	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27618	- 19/02/03	199301838	210	ROMERO HIDALGO JOSE MARIA	30934845F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27461	- 19/02/03	199402792	220	ROMERO JURADO GABRIEL	75654886G	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27620	- 19/02/03	200004285	210	ROMERO LUQUE ANA	30030377J	DEUDOR	NOTIF.	CONYUGE EMBARGO	DEL VEH
27619	- 19/02/03	200004285	210	ROMERO LUQUE ANA	30030377J	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27608	- 19/02/03	200004285	210	ROMERO LUQUE ANA	30030377J	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
27712	- 19/02/03	199502485	310	ROMERO MAYA RAFAEL	30427681S	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27294	- 19/02/03	199909107	220	ROMERO MIGUEZ RAFAEL	29964247P	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
20936	- 19/02/03	199703146	210	ROSAS DAZA, ANTONIO	29947088F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
31772	- 19/02/03	199504263	200	ROYBRE S.L.	B14077747	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
32249	- 19/02/03	199504263	200	ROYBRE S.L.	B14077747	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27621	- 19/02/03	200008139	210	RUANO LOPEZ EULOGIO	30458089V	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
20987	- 19/02/03	199202494	230	RUBIO CAPITAN ANGEL RAFAEL	30459321F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
20945	- 19/02/03	199202495	230	RUBIO CIVICO MIGUEL	30045684W	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
20795	- 19/02/03	199202495	230	RUBIO CIVICO MIGUEL	30045684W	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27622	- 19/02/03	199800013	210	RUFOS CUESTA CATALINA	30419044A	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
45467	- 19/02/03	199802648	210	RUIZ ALJARO BERNARDA	30491808H	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
21026	- 19/02/03	199601520	230	RUIZ ARAGONES JUAN	29913429C	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
20946	- 19/02/03	199601521	230	RUIZ AVILA MANUEL	30530963G	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
32044	- 19/02/03	199601521	230	RUIZ AVILA MANUEL	30530963G	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27449	- 19/02/03	199402676	220	RUIZ BECERRA DOLORES	30519714W	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27406	- 19/02/03	199402678	220	RUIZ BERMUDEZ RAFAEL	30529183H	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
32286	- 19/02/03	199402678	220	RUIZ BERMUDEZ RAFAEL	30529183H	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
20823	- 19/02/03	199603459	230	RUIZ CORTES CARMEN	30801492F	DEUDOR	DILIG.	EMBARGO CUENTA	CTE.
32336	- 19/02/03	199901083	310	RUIZ CUEVAS VICTOR MANUEL	30790816A	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27450	- 19/02/03	199402689	220	RUIZ GARCIA JUAN	30393081F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
20939	- 19/02/03	199805157	210	RUIZ GOMEZ JUAN JOSE	44350552C	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
21040	- 19/02/03	199502531	230	RUIZ MENGUAL PEDRO PABLO	30523677D	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27623	- 19/02/03	199706056	210	RUIZ MURCIA VICENTE	30057664E	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27368	- 19/02/03	199402721	310	RUIZ NAVARRO ANTONIO	75024142M	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
30854	- 19/02/03	199402736	240	RUIZ PEDRAZA ANTONIO	29907232X	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
20763	- 19/02/03	199210778	230	RUIZ PEREZ MARIA	39038078V	DEUDORA	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27543	- 19/02/03	199202606	220	RUIZ PEREZ RAFAEL	30445535K	DEUDOR	DILIG.	EMBARGO CUENTA	CTE.
21030	- 19/02/03	199601533	230	RUIZ RUIZ JUAN	30454494X	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
20796	- 19/02/03	199601536	230	RUIZ VIZUETE ANA	30065459C	DEUDORA	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
30855	- 19/02/03	199402833	240	RUIZ ZURITA CONCEPCION	29862434Q	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
45872	- 19/02/03	200000788	310	RUMASA SA	A11603404	DEUDOR	REQUE.	DEUDOR DESIGNE BIEN	
27562	- 19/02/03	199702779	200	RUS GARRIDO CONCEPCION	29820168R	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
42785	- 19/02/03	199702779	200	RUS GARRIDO, CONCEPCION	29820168R	DEUDORA	NOTIF.	DEUDOR AMPLIACION RESP	
27545	- 19/02/03	199901108	220	RUZ ORTEGA ANDREA	30493146E	DEUDOR	DILIG.	EMBARGO CUENTA	CTE.
32509	- 19/02/03	199101564	260	SABAN FIGUEROA JOSE LUIS	30398285D	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27451	- 19/02/03	199402838	310	SABARIEGO SOLER TERESA	29964134X	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
21072	- 19/02/03	199601543	230	SALAS MOYA JOSE MANUEL	30464350E	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
31909	- 19/02/03	199601543	230	SALAS MOYA JOSE MANUEL	30464350E	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
21079	- 19/02/03	199402845	230	SALAZAR LARA FRANCISCO	30427576W	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
20888	- 19/02/03	199603480	230	SALGUERO MARTINEZ RAMON	30813530Q	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
20989	- 19/02/03	199603480	230	SALGUERO MARTINEZ RAMON	30813530Q	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
20797	- 19/02/03	199402855	230	SANCHEZ BARBERO CESAREO	30539380A	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
21001	- 19/02/03	199402861	230	SANCHEZ CASTELL FIDEL	30463113G	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
20947	- 19/02/03	199402221	230	SANCHEZ CASTILLA FRANCISCO	30511921Y	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27642	- 19/02/03	19922187	310	SANCHEZ CONTRERAS JULIO	29909262Q	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27241	- 19/02/03	199907795	250	SANCHEZ DORREGO JOSE	29829756K	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
31988	- 19/02/03	199907795	250	SANCHEZ DORREGO JOSE	29829756K	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
20901	- 19/02/03	199402902	230	SANCHEZ GARCIA ANTONIO	30463397N	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
31982	- 19/02/03	199502580	250	SANCHEZ GOMEZ FRANCISCO	30434609C	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
21080	- 19/02/03	199805167	230	SANCHEZ LOPEZ JUAN RICARDO	30495075L	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
32204	- 19/02/03	199805167	230	SANCHEZ LOPEZ JUAN RICARDO	30495075L	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
20801	- 19/02/03	199805167	230	SANCHEZ LOPEZ JUAN RICARDO	30495075L	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
20899	- 19/02/03	199402918	230	SANCHEZ MARTIN, RAFAEL	30454161E	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
21046	- 19/02/03	199402918	230	SANCHEZ MARTIN, RAFAEL	30454161E	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
21073	- 19/02/03	199402922	230	SANCHEZ MONTAÑEZ, FRANCISCO	30042779H	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27472	- 19/02/03	199402925	270	SANCHEZ MORENO RAFAEL	37222182V	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
32045	- 19/02/03	199402925	270	SANCHEZ MORENO RAFAEL	37222182V	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
20948	- 19/02/03	199402926	230	SANCHEZ MUÑOZ JESUS	30545015A	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
21084	- 19/02/03	199402936	230	SANCHEZ PEREZ JUAN MANUEL	30525344C	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
20963	- 19/02/03	199402946	230	SANCHEZ SALAMANCA JOSE	30420304K	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
31716	- 19/02/03	199908962	250	SANCHEZ SEGURA JUAN ANTONIO	29948155Q	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
32269	- 19/02/03	199908962	250	SANCHEZ SEGURA JUAN ANTONIO	29948155Q	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27260	- 19/02/03	199908962	250	SANCHEZ SEGURA JUAN ANTONIO	29948155Q	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
32501	- 19/02/03	199502615	260	SANCHEZ VADILLO ANTONIO LUIS	30793189F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27336	- 19/02/03	199909916	250	SANTANA RIVAS ANTONIO	30024926J	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27565	- 19/02/03	199802216	200	SANTIAGO MORENO MARIA DOLORES	30483559A	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27583	- 19/02/03	199700398	220	SANZ VELASCO FRANCISCO JAVIER	30513112R	DEUDOR	DILIG.	EMBARGO CUENTA	CTE.
20881	- 19/02/03	199700398	220	SANZ VELASCO FRANCISCO JAVIER	30513112R	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMBARGO	DEL SALA
27756	- 19/02/03	199502640	260	SECALL MENDEZ ANTONIO JOSE	30798870F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27469	- 19/02/03	199403000	270	SEGURA GARCIA MARIA	30000404D	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
27256	- 19/02/03	199403004	250	SERRANO CAMARA JOSE	25927143V	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
20967	- 19/02/03	199603507	220	SERRANO GARCIA ENRIQUE	30394034V	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE

27746 - 19/02/03	199101356	260	SUAREZ ESTUDILLO DOLORES	29957638T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20874 - 19/02/03	199702808	200	SUAREZ RISQUEZ, PEDRO	30431515P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27627 - 19/02/03	199202750	210	SUAREZ RUIZ JUAN	30471013S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27644 - 19/02/03	200110166	310	SUMINISTROS BARMAGOLD, S.L.	B14444103	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32502 - 19/02/03	199102673	260	TABARES DONCEL SALVADOR	30457736D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
31513 - 19/02/03	200000797	310	TALLERES MILLAN, S.A.	A14016422	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
140 - 19/02/03	199705039	200	TEJEDERA TARDAGUILLA RAFAEL	29947666X	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
31969 - 19/02/03	199706345	200	TELLEZ FRANCO EDUARDO	30070541L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20918 - 19/02/03	199706345	200	TELLEZ FRANCO, EDUARDO	30070541L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27417 - 19/02/03	199504357	240	TENA RISQUEZ RAFAEL	30528346D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27252 - 19/02/03	199402890	250	TENA SALVADOR RAFAELA	30437202Z	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27550 - 19/02/03	199701361		TOLEDO RAFFO MARIA JOSE	30534930S	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
21027 - 19/02/03	199600307	230	TOP STOP SL	B14400196	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27452 - 19/02/03	199701257	240	TORRALBO QUERO, JOAQUIN	29966570P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20896 - 19/02/03	199802801	230	TORREGROSA CAÑIZARES LUIS ANGE	44353509X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32073 - 19/02/03	199802801	230	TORREGROSA CAÑIZARES LUIS ANGE	44353509X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20980 - 19/02/03	199802801	230	TORREGROSA CAÑIZARES LUIS ANGE	44353509X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20932 - 19/02/03	199601619	230	TORRES MOYA, ENCARNACION	30004335F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
21067 - 19/02/03	199502808	230	TORRICO ROSA JOSE	30507375Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20798 - 19/02/03	199800227	230	TORRIJO JIMENEZ SALVADOR	30430056K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20816 - 19/02/03	199800227	230	TORRIJO JIMENEZ SALVADOR	30430056K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20897 - 19/02/03	199807220	230	TORRONTERAS Povedano FRANCISCA	30443390S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20985 - 19/02/03	199502833	230	TRENAS MUÑOZ RAFAEL	30442436G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20764 - 19/02/03	199504381	230	TRENAS PADILLO ANTONIO	30486436M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
21054 - 19/02/03	199504381	230	TRENAS PADILLO ANTONIO	30486436M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
21028 - 19/02/03	199603547	230	TRENAS PADILLO RAFAEL	30399265G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20933 - 19/02/03	199502840	230	TRIVIÑO GARCIA PEDRO	30480553X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27628 - 19/02/03	199202776	210	TRUJILLO GUTIERREZ PABLO	29840431X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32205 - 19/02/03	199601626	230	TRUJILLO QUINTANA JUAN	30049762D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20765 - 19/02/03	199601626	230	TRUJILLO QUINTANA JUAN	30049762D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
45477 - 19/02/03	199700405	230	URBALEGRE SA	A14013619	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
27367 - 19/02/03	199805704	220	URBANO CAPARRÓS MARTIN	30961020P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
31985 - 19/02/03	200110108	250	URBANO GARCIA MARA ARACELI	75679947B	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
21086 - 19/02/03	199504385	230	URBANO LOPEZ MARIA JESUS	30531155N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20990 - 19/02/03	199603556	230	URBANO RODRIGUEZ, JOAQUIN	29932729T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27572 - 19/02/03	199801018	200	VALDERRAMA AMAYA JOSE	30437435E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20981 - 19/02/03	199900315	310	VALERO JIMENEZ ANTONIO	29937795Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
20920 - 19/02/03	199402319	260	VALLAS EXT. Y SERV. AUX. DE CORDO	B1436178Q	DEUDOR	REQUE. DEU-ENTREGUE VEH. LLAVE
27747 - 19/02/03	199300323	260	VALLE PALMA, ANTONIO	29976514Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
21114 - 19/02/03	199900762	210	VALVERDE GARRIDO MARIA ANGELES	30062879J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27748 - 19/02/03	199300607	260	VARGAS OLEGARIO FRANCISCO JAVI	30510220F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
31990 - 19/02/03	199922617	250	VARGAS ROSA M. DEL CARMEN	30804255X	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
32041 - 19/02/03	199803923	200	VELASCO MANSO JOSEFA	30521613S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
31954 - 19/02/03	199603617	220	VERA REQUENA JOSEFA	30057069W	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
32618 - 19/02/03	199103270	260	VERA SERRANO FRANCISCO	29989733X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
31773 - 19/02/03	199705090	200	VERDEJO FERNANDEZ TOMAS	29954593Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27749 - 19/02/03	199300325	260	VILLAR SUSIN RAFAEL	30008678A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
21002 - 19/02/03	199915831	230	VILLAR TEJERO MERCEDES	30474544Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27759 - 19/02/03	199301774	260	VILLATORO JIMENEZ MARIA DOLORE	30032116G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27573 - 19/02/03	199802766	200	VILLEGAS SOTO JUAN MANUEL	44367548L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27453 - 19/02/03	199801871	240	VINOS CHECA JUAN MANUEL	30474922Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
33426 - 19/02/03	199504410	270	VINOS SERRANO ANTONIO	30524114D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27470 - 19/02/03	199504410	270	VINOS SERRANO ANTONIO	30524114D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27584 - 19/02/03	199601665	220	YEPES GUIASADO JUAN	30014219R	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
27482 - 19/02/03	199503043	270	ZAFRA MARTIN FERNANDO	30014119Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32511 - 19/02/03	199301304	260	ZORRO COBA FERNANDO	30529773X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
32510 - 19/02/03	199101621	260	ZURERA BONILLA CARMEN	29997588E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
27758 - 19/02/03	199101621	260	ZURERA BONILLA CARMEN	29997588E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

Córdoba, a 19 de febrero de 2003.— La Jefa del Departamento de Recaudación, M. Antonia Garrido Luque.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 1.332

A N U N C I O

En el Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna se sigue expediente número 255/02, para la rectificación de saldos iniciales de obligaciones reconocidos en la Agrupación de Presupuestos Cerrados.

Lo que se expone al público por plazo de 15 días para que los interesados puedan examinar el expediente y formulen las reclamaciones que se consideren oportunas.

Fuente Obejuna, a 31 de diciembre de 2002.— La Alcaldesa, María Isabel Pérez Nogales.

Núm. 1.799

A N U N C I O

CONVOCATORIA DE BECAS MUNICIPALES PARA EL CURSO ACADÉMICO 2002-2003

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Siguiendo la línea ya iniciada en cursos anteriores, y con la misma finalidad de conseguir una acción social, combinada con la acción de fomento, se redactan las presentes bases que regirán la concesión de becas municipales para el curso 2002-03.

1º.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y JUSTIFICACIÓN.

Dentro de los créditos presupuestarios disponibles, se convocan becas de estudio para alumnos Mellarienses que figuren empadronados en Fuente-Obejuna al 31-12-2002 reúnan los requisitos económicos y académicos de las presentes bases y no estén en posesión de un título académico que habilite para actividades profesionales, y cursar en 2002/2003 alguno de los estudios no gratuitos siguientes:

- E.S.O, F.P y bachillerato (máximo dos anualidades consecutivas o alternas).

- Universitarios (máximo dos anualidades consecutivas o alternas).

No se concederá beca para aquellos estudios que aún siendo enseñanza no gratuita disfruten de beca en Centros de Enseñan-

zas Integradas, o que pudiendo cursarse en Fuente-Obejuna, se realicen en otra localidad.

* No renovable: La concesión de una beca no implica su renovación, ni será invocable como precedente en posteriores convocatorias. Los estudios se realizarán en Centros Públicos.

2º.-BAREMOS DE MÉRITOS.

1.- Para obtener beca, salvo en Ayuda para Libros en E.S.O., se tendrá en cuenta 3 parámetros:

1º. Circunstancias familiares: Serán valoradas de acuerdo con el Anexo I aquellos hechos alegados justificadamente por el solicitante.

2º. Nivel de riqueza: Medido por la suma de la renta familiar disponible y del número de elementos patrimoniales de que disponga la familia, de acuerdo con la instrucciones del Anexo II.

3º. Nivel académicos: Calificaciones obtenidas por el alumno en el curso, acreditada mediante certificación expedida por la autoridad académica correspondiente.

Será valorado de acuerdo con las instrucciones del Anexo III.

II.- La puntuación final de cada solicitante será el resultado de sumar la puntuación administrativa de cada uno de los anexos.

3.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Se presentarán en el Registro General de las Oficinas Municipales hasta que se cumpla un mes (contado de fecha a fecha), desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

4.- ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS.

Las Becas serán adjudicadas por el Pleno Municipal, previo informe de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Educación, Cultura, Festejos y Asuntos Sociales, a la que podrán asistir con voz y sin voto el Trabajador Social que informa las Solicitudes.

Establecido un Orden preferencial de solicitudes obtendrá asignación económica aquéllas de mayor puntuación, hasta donde llegue el crédito Presupuestario disponible.

Se podrá acordar establecer un orden de espera, para casos de renuncia o aumento de la consignación presupuestaria para este fin.

El resultado del Pleno Municipal podrá ser reclamado en el

plazo de 30 días, debiendo aportar los reclamantes instrumentos fehacientes de prueba en que fundamenten su reclamación.

5.- CASOS DE EMPATE EN LA PUNTUACIÓN.

En los supuestos de igualdad en la puntuación total otorgada conforme el baremo.

Tendrá prioridad, por este orden quien haya obtenido mayor número de Puntos en el Anexo I (circunstancias familiares), Anexo II (nivel de Riqueza), Anexo III (nivel Académico).

De persistir el empate y la insuficiencia de consignación, la adjudicación se resolverá a favor del peticionario de menor edad.

6.- CUANTÍA DE LAS BECAS.

Del total de la consignación presupuestaria disponible para atender este fin, las ayudas individualizadas tendrán las siguientes cuantías:

- E.S.O.	
* Ayuda a libros	73 euros.
- Nivel Universitario:	
* Alumnos Universitarios exentos de tasas académicas.....	902 euros.
* Alumnos Universitarios no exentos de tasas académicas.....	1.203 euros.
- Bachillerato y F.P.	
* Con transporte.....	361 euros.
* Sin transporte.....	151 euros.
* Transporte y alojamiento.....	902 euros.

7.- INCOMPATIBILIDADES.

Estas becas convocadas por el Ayuntamiento, son incompatibles con cualquier otra ayuda económica otorgada para fines educativos, sea cual sea la Entidad u Organismo concedente.

Si antes de que se adjudiquen las Becas Municipales el solicitante se supiera beneficiario de otra ayuda para el mismo fin, lo pondrá en conocimiento del Ayuntamiento, renunciando a su solicitud de Beca Municipal.

8.- CAUSAS DE NO ADMISIÓN.

No serán admitidas a trámite la solicitudes:

1.- De quienes han sido beneficiarios de Beca Municipal más años de los que se establece en el artículo 1 de las presentes bases.

2.- De quien haya disfrutado el año anterior de beca municipal si no acredita haber superado al menos la mitad más una de las asignaturas que tenía pendientes cuando se le concedió.

3.- De quien disfrute ya de otra Beca o ayuda, Oficial o no, para el mismo curso 2002-2003. Excepto los becarios universitarios exentos de tasas académicas.

4.- De quien hubiere solicitado para el mismo año académico Beca de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y ésta le hubiere sido denegada por superar la renta percápita máxima que para ella se establece.

5.- De quienes no estuviesen matriculados de la mitad más una de la media total de asignaturas.

9.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.

Los beneficiarios de beca de cuantía de 1.203 y 902 Euros, en el marco del programa de Voluntariado-03 o fuera de él, se comprometerán a realizar alguna prestación social, medioambiental, cultural, etc., siempre de acuerdo con sus posibilidades y circunstancias familiares y/o personales.

10.- SANCIONES.

La falsedad u omisión en cualquiera de los datos y declaraciones aportados por el solicitante dará lugar a la pérdida de la ayuda, y a las consiguientes acciones por esta Administración de acuerdo con las disposiciones vigentes.

La Comisión de Educación podría solicitar informes del Trabajador Social, Policía Municipal o Representantes de la Alcaldía, para investigar los datos aportados cuando en los mismos se sospechara alguna posible falsedad.

11.- DOCUMENTACIÓN Y SOLICITUDES.

En el plazo indicado, del mes a partir de la fecha de la publicación de las Bases en el B.O.P., los peticionarios deberán aportar, junto con el modelo de solicitud que figura como Anexo IV, la siguiente documentación:

1º.- Fotocopia compulsada del D.N.I. y N.I.F. del solicitante, y de todos los miembros que convivan en la unidad familiar, así como certificado de convivencia y empadronamiento de todos ellos.

2º.- Fotocopia de la Declaración o Declaraciones de la Renta del ejercicio 2001, de todos los miembros de la unidad familiar

obligados a presentarla, efectuada por la entidad donde ha sido presentada, o en su defecto certificación negativa de Hacienda.

Si esta Declaración no se hubiera presentado aportará el peticionario:

2.1.- Si los ingresos familiares proceden de pensión de Jubilación o asistencial, Certificación Bancaria del importe total de la última anualidad cobrada por cada una de las pensiones que perciban los miembros de la unidad familiar.

2.2.- Si se trata de perceptores del Subsidio de Desempleo, aportará Certificación de la Oficina de Empleo justificativa de las jornadas reales trabajadas y Subsidio de Desempleo cobrado durante 2002.

2.3.- Los trabajadores por cuenta ajena deberán aportar certificación de las Empresas acreditativas de los ingresos habidos durante 2002.

3º.- Quienes dispongan de fincas rústicas (cualquiera que sea el carácter de las mismas, propias, arrendadas, etc...), deberán acompañar necesariamente Certificado de la Cámara Agraria, Cédula Catastral, Ayuda a Superficie y Ganadera, Ayuda a la Producción del Olivar y Solicitud de Ayuda Compensatoria, según corresponda, del año 2002.

3.1.- Fotocopia de los recibos del impuesto sobre bienes inmuebles, de naturaleza rústica y urbana de 2002, o bien, en su defecto del último año puesto al cobro por la Administración, de los que fuera propietario.

3.2.- Certificado de la Cámara Agraria si no tuvieran fincas rústicas o las tuvieran arrendadas.

4º.- Certificación académica del resultado del Curso 2001-2002.

5º.- Documento acreditativo o fotocopia del mismo, de otra Beca que haya solicitado el interesado y, en su caso, de la resolución denegatoria de la misma.

6º.- Certificado de Intereses Bancarios.

Si no hubiera solicitado Beca de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, presentará escrito argumentando los motivos de su no presentación.

12.- PAGO DE LAS BECAS.

Para proceder a su cobro, será requisito indispensable la acreditación por el beneficiario de la matriculación en el curso solicitado y declaración jurada de no percibir ayuda económica para idéntico fin.

Asimismo, si aún no hubiera prestado su colaboración con el programa de voluntariado, medioambiental, socio-cultural, se comprometerá por escrito a hacerlo, estableciendo el modo en que se prestará.

Es posible que el Pleno Municipal, admita con posterioridad a la adjudicación de la Beca el cambio en la disciplina educativa para la que se solicitó, si queda suficientemente justificada por el interesado.

13.- DERECHO SUPLETORIO.

En lo no regulado o previsto en las presentes Bases les será de aplicación la legislación aplicable a las subvenciones en la administración Local.

14.- CONCEPTO DE LA UNIDAD FAMILIAR.

Los datos familiares, serán referidos y recogerán la situación sumada de todos los miembros computables de la unidad familiar que habrán de residir en el mismo domicilio y que acreditarán con el certificado municipal.

La unidad familiar a estos efectos la componen todos los residentes en el domicilio.

ANEXO I CIRCUNSTANCIAS FAMILIARES

El Trabajador Social emitirá informe acerca de las circunstancias personales y familiares que concurran en cada uno de los solicitantes, valorando especialmente aquéllas que, a juicio del mismo, puedan estar directa o indirectamente relacionadas con los resultados académicos:

- Enfermedades crónicas incapacitantes.

- Muerte de los padres o tutores o alguno de ellos.

- Problemas psicológicos en su entorno familiar por ejemplo:

* Toxicomanía, alcoholismo, procesos judiciales, separación o divorcio de los padres así como otro que quiera alegar.

La valoración de estas circunstancias será de 0 a 10 puntos.

A instancia del Trabajador Social por Decreto de la Alcaldía se podrá requerir a los solicitantes para que presenten alguna docu-

mentación necesaria para valorar sus circunstancias en el plazo de 15 días hábiles, transcurrido éste sin aportar la documentación, se computará con cero puntos este apartado.

ANEXO II NIVEL DE RIQUEZA

La puntuación del solicitante se asignará en función de los ingresos por miembro de la unidad familiar, conforme a las siguientes reglas.

A) Los ingresos de la familia serán:

La cantidad sumada que figure como base imponible en la declaración o declaraciones del I.R.P.F. de los miembros de la unidad familiar, correspondiente a 2001 y de todos los ingresos percibidos por cualquier otra circunstancia.

Si dicha declaración no se hubiera presentado, se sumarán los ingresos según la documentación aportada por el peticionario de acuerdo con los puntos 2.1, 2.2. ó 2.3 (Documentación de las bases) e irá ponderado en función del número de elementos patrimoniales de que disponga la familia sin que pueda exceder de las siguientes cuantías máximas.

a) Fincas Urbanas: 24.040,48 euros de valor catastral, excepción hecha de la vivienda única que constituya el domicilio familiar.

b) Fincas Rústicas y Ganaderas: 12.020,24 euros, por miembro computable.

c) Maquinaria Agrícola: 11.719,74 euros por miembro computable.

d) Valores Mobiliarios: 18.030,36 euros.

e) Valor de los bienes afectos a actividades empresariales: 24.040,48 euros y todos estos valores sumados de los elementos patrimoniales.

B) Los ingresos computados se dividirán entre el número de miembros de la unidad familiar obteniéndose unos ingresos por persona, y de éstos la puntuación correspondiente, según la siguiente escala de valoración:

INGRESOS POR PERSONA		PUNTUACIÓN
Hasta	1.803,04 euros	10
Más	1.803,04 euros hasta 2.404,05	9
«	2.404,05 « « 3.005,06	8
«	3.005,06 « « 3.606,07	7
«	3.606,07 « « 4.207,08	6
«	4.207,08 « « 4.808,10	5
«	4.808,10 « « 5.409,11	4
«	6.010,13 « « 6.611,13	3
«	6.611,13 « « 7.212,15	2
Más de	7.212,15 «.....	0

C) En caso de no cumplimiento de la solicitud respecto a este apartado, se asignará de oficio la puntuación de cero.

ANEXO III NIVEL ACADÉMICO

La puntuación del solicitante se asignará conforme a las siguientes reglas:

A) Se tomará la calificación global del curso 2001-2002 y se obtendrá la puntuación aplicando la siguiente escala de equivalencias:

* Matrícula de Honor	10
* Sobresaliente	9
* Notable	7,5
* Bien	6
* Suficiente, aprobado o apto	5
* Insuficiente	4
* Muy deficiente	2
* No presentado	0

B) Si no existiera o constase calificación global, se tomará la de cada asignatura y la nota global será la puntuación que resulte de calcular la media aritmética.

C) Si la calificación global o, en su caso, de las asignaturas viene expresada en cifras, se tomará el baremo contemplando el punto A.

D) En caso de no cumplimentación de la solicitud respecto a este apartado, se asignará de oficio la puntuación de cero.

E) Para los estudiantes universitarios se tendrán en cuenta los Planes de Estudios, titulaciones, número de asignaturas y créditos que correspondan a cada una de ellas. Se presentará certificado académico del resultado del curso anterior, en el que se especifique asignaturas cursadas y nota media global del curso.

En caso de venir expresado en créditos, se presentará el total de créditos obtenidos y años empleados para los mismos, especificando el número de crédito necesario para finalizar los estudios.

ANEXO IV MODELO DE SOLICITUD

1.- Localidad donde radica el Centro en que cursará los Estudios el curso / .

2.- Datos personales:

- Apellidos y nombre _____

Fecha de nacimiento _____

N.I.F. o D.N.I. _____

Domicilio familiar y teléfono _____

Disfrutó algún tipo de ayuda económica en:

* Curso 00-01 Sí No Cuantía

Órgano convocante de la ayuda.....

* Curso 01-02 Sí No Cuantía

Órgano convocante de la ayuda

3.- Datos Complementarios:

- Domicilio de estudio del solicitante en el curso académico 02-03.- Especificar calle y número si es domicilio familiar; en residencia o Colegio mayor o menor; domicilio con otros familiares, otros: pensión, piso compartido, piso propio, etc.

OBSERVACIONES:

DECLARACIÓN:

D....., padre, madre o tutor del solicitante, y el solicitante declaran bajo su responsabilidad.

- Que aceptan las bases de la presente convocatoria ayudas al estudio por el Ayuntamiento de Fuente Obejuna.

- Que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad, y que de resultar probado mediante la oportuna investigación, que no son ciertas las circunstancias declaradas, podrá incurrir en responsabilidad por falsedad u ocultación.

- Táchese lo que no proceda:

* Que ha solicitado otra ayuda al estudio, si en algún momento fuera beneficiario de ella, se compromete a comunicarlo al Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna, para que sea excluida su solicitud de Beca Municipal, si ya le hubiera sido otorgada, renunciando a percibir el importe de la misma.

* Que no solicito Beca al amparo de la Convocatoria de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía por.....

- Que se compromete a devolver el importe de la Beca otorgada si con posterioridad recibiese ayuda económica para estudios.

Fuente Obejuna, a de de 2003.

Firma del padre, madre o tutor: Firma del Solicitante:

4.- Estudios para los que solicita la ayuda en el curso 2002-03

Estudios que desea cursar en 2.003/2004 _____

5.- Me comprometo en caso de concesión para el curso 02/03 de Beca Municipal de nivel universitario o de transporte y alojamiento en el nivel medio no gratuito a realizar la siguiente prestación social, cultural, medioambiental (indique una de ellas) siempre de acuerdo con mis posibilidades y mis circunstancias familiares y/o personales.

Firma del solicitante:

Fuente Obejuna, a 17 de febrero de 2003.— La Alcaldesa: P.A. El Teniente de Alcalde, firma ilegible.

MONTORO Núm. 1.825

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 25.468/1986, de 28 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado", número 305 de 22 de diciembre de 1986), por el presente.

RESUELVO

Primero.— Delegar la Presidencia de la Mesa de Contratación

de la ejecución y suministro de medidas de ahorro energético en instalaciones municipales, en el Cuarto Teniente de Alcalde de esta Corporación, don Lorenzo Castillo Morales, habiéndose fijado dicha actuación para el día 25 de febrero, a las 10 horas.

Segundo.— Dar publicidad de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, notificar al interesado y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Montoro, a 21 de febrero de 2003.— El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

CÓRDOBA

Núm. 1.833

Cédula de notificación

En el procedimiento de Juicio de Faltas número 217/02-A, que se sigue en este Juzgado de Instrucción Número Uno de Córdoba, por lesiones, con esta fecha se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Francisco Leoncio del Moral Jiménez y Sonia Montes Ramírez, de la denuncia en su contra formulada, con declaración de oficio de las costas procesales.

Notifíquese la anterior resolución a las partes haciéndoles saber que la misma aún no es firme, y contra la que cabe interponer Recurso de Apelación ante este Juzgado en el término de 5 días desde la última notificación, por escrito y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 975 y 976 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; recurso que se sustanciará ante la Il. Audiencia Provincial. Publíquese. Llévase el original de la presente al Libro de Sentencias y testimonio a los Autos.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Sonia Montes Ramírez, la que se encuentra en paradero desconocido, expido la presente en Córdoba, a 25 de febrero de 2003.— La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 1.835

Cédula de notificación

En el procedimiento de Juicio de Faltas número 63/02-A, que se sigue en este Juzgado de Instrucción Número Uno de Córdoba, por orden público, con esta fecha se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Giménez Cruces, como autor de una falta de conducción de vehículo de motor sin el certificado del Seguro Obligatorio, a la pena de un mes de multa a razón de 3 euros diarios de cuotas, siendo en total 90 euros, así como al pago de las costas procesales causadas.

Notifíquese la anterior resolución a las partes haciéndoles saber que la misma aún no es firme, y contra la que cabe interponer Recurso de Apelación ante este Juzgado en el término de 5 días desde la última notificación, por escrito y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 975 y 976 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; recurso que se sustanciará ante la Il. Audiencia Provincial. Publíquese. Llévase el original de la presente al Libro de Sentencias y testimonio a los Autos.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Antonio Giménez Cruces, el que se encuentra en paradero desconocido, expido la presente en Córdoba, a 25 de febrero de 2003.— La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 1.836

Cédula de notificación

Doña Carmen de Troya Calatayud, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Córdoba.

Certifico: Que en el Juicio de Faltas número 433/02-T, que se tramita en este Juzgado por lesiones de tráfico, se ha dictado Sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Fallo.— Que debo absolver y absuelvo a Rafael Pedraza Caparrós, de la denuncia en su contra formulada, con declaración de oficio de las costas procesales. Notifíquese la anterior resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma aún no

es firme y contra la que cabe interponer Recurso de Apelación ante este Juzgado, en el término de 5 días, desde la última notificación, y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 975 y 976 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; recurso que se sustanciará ante la Il. Audiencia Provincial. Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado. Ilegible”.

Para que así conste y sirva de notificación a Rafael Pedraza Caparrós, que se encuentra en ignorado paradero, a través del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido el presente en Córdoba, a 24 de febrero de 2003.— La Secretaria Judicial, Carmen de Troya Calatayud.

Núm. 1.838

Cédula de notificación

En el procedimiento de Juicio de Faltas número 396/02, que se sigue en este Juzgado de Instrucción Número Uno de Córdoba, por lesiones, con esta fecha se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo: “Que debo condenar y condeno a Gigi Lepadatu, como autor de una falta de Hurto, ya definida, a la pena de un mes de multa, a razón de 6 euros/día, así como al pago de las costas procesales causadas.

Notifíquese la anterior resolución a las partes haciéndoles saber que la misma aún no es firme, y contra la que cabe interponer Recurso de Apelación ante este Juzgado en el término de 5 días desde la última notificación, por escrito y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 975 y 976 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; recurso que se sustanciará ante la Il. Audiencia Provincial. Publíquese. Llévase el original de la presente al Libro de Sentencias y testimonio a los Autos.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Gigi Lepadatu, el que se encuentra en paradero desconocido, expido la presente en Córdoba, a 21 de febrero de 2003.— La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 1.841

Cédula de notificación

En este Juzgado de Instrucción Número Siete de Córdoba, se sigue Juicio de Faltas número 30/03, sobre Falta de Maltratos y Contra la Libertad, en el que se ha dictado Sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“En atención a todo lo expuesto, por la Autoridad que me confiere la Constitución Española y el resto del ordenamiento jurídico, absuelvo a Manuel Cortés Cordero y Antonia Medina Sánchez, de la falta o faltas por la que pudieron venir acusados a raíz de la denuncia formulada, decretándose de oficio las costas procesales causadas en esta instancia.

Librese certificación de esta resolución que se unirá a los Autos de su razón, haciéndose saber a las partes que la misma es susceptible de Recurso de Apelación a interponer en término de 5 días ante este Juzgado, a cuyo fin quedarán las actuaciones por tal tiempo en la Secretaría a disposición de las partes.

Así lo resuelvo y, por tanto, firmo: Juan Luis Rascón.— Firmado y rubricado”.

Y para que conste y sirva de notificación, a través de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, a María Pilar Cortés Medina, Manuel Cortés Cordero y Antonia Medina Sánchez, por encontrarse en ignorado paradero; expido la presente en Córdoba, a 25 de febrero de 2003.— El Secretario, firma ilegible.

Núm. 1.842

Cédula de citación

En virtud de Providencia dictada en el día de la fecha en el Procedimiento de Juicio de Faltas número 530/02-B, que se sigue en el Juzgado de Instrucción Número Uno de Córdoba, por Hurto, mediante la presente se cita a Valentín Toma, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la tercera planta de Palacio de Justicia de esta capital, a la celebración del procedimiento referido, el próximo día 19 de mayo, a las 11'20 horas, en calidad de Denunciado; apercibiéndoles de que deberán comparecer con las pruebas de que intenten valerse y que de no hacerlo sin justa causa, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Valentín Toma

el cual se encuentra en paradero desconocido, expido la presente en Córdoba, a 24 de febrero de 2003.— La Secretaria, firma ilegible.

Núm. 2.052

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en el día de la fecha en el Procedimiento Juicio de Faltas 469/02, que se sigue en el Juzgado de Instrucción Número Uno de Córdoba, por amenazas y malos tratos, mediante la presente se cita a Daniel Dacián Chis, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la tercera planta del Palacio de Justicia de esta capital, a la celebración del procedimiento referido, el próximo día 17 de marzo de 2003, a las 11,30 horas, en calidad de perjudicado, apercibiéndole que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse y que de no hacerlo sin justa causa, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Daniel Dacián Chis, el cual se encuentra en paradero desconocido, expido la presente en Córdoba, a 4 de marzo de 2003.— La Secretaria, firma ilegible.

Núm. 2.053

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en el día de la fecha en el Procedimiento Juicio de Faltas 472/02, que se sigue en el Juzgado de Instrucción Número Uno de Córdoba, por daños, mediante la presente se cita a Publio Virgilio Rizzo Chávez, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la tercera planta del Palacio de Justicia de esta capital, a la celebración del procedimiento referido, el próximo día 17 de marzo de 2003, a las 12,00 horas, en calidad de denunciado, apercibiéndole que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse y que de no hacerlo sin justa causa, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Publio Virgilio Rizzo Chávez, el cual se encuentra en paradero desconocido, expido la presente en Córdoba, a 4 de marzo de 2003.— La Secretaria, firma ilegible.

ANUNCIOS DE SUBASTA

ANUNCIOS OFICIALES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

LOS PEDROCHES

AÑORA (Córdoba)

Núm. 2.056

ANUNCIO

En cumplimiento de lo acordado por la Junta de la Mancomunidad en la sesión celebrada el día 3 de marzo de 2003, y lo dispuesto por el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se anuncia concurso conforme al siguiente contenido:

I. Objeto del Contrato: La explotación del Centro de Tratamiento de Escombros y Restos de Obra de Villanueva del Duque, propiedad de la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches, a adjudicar por procedimiento abierto y mediante concurso, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que obran en el expediente.

II. Tipo de Licitación/Tarifa: 1,15 Euros/Tonelada + IVA.

III. Publicidad del Pliego: Estará de manifiesto en la Gerencia, todos los días hábiles y en horas de oficina, hasta que concluya el plazo para presentar proposiciones.

IV. Garantías:

- Provisional: 2.860 Euros.
- Definitiva: 5.720 Euros.

V. Presentación de proposiciones: Durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

VI. Modelo de proposición: El recogido en el Anexo II del Pliego.

Añora, a 4 de marzo de 2003.— El Presidente, Enrique González Peralvo.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

LOS PEDROCHES

AÑORA (Córdoba)

Núm. 2.058

ANUNCIO

En cumplimiento de lo acordado por la Junta de la Mancomunidad en la sesión celebrada el día 3 de marzo de 2003, y lo dispuesto por el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se anuncia concurso conforme al siguiente contenido:

I. Objeto del Contrato: Suministro e instalación de elementos de señalización de senderos de la Comarca de Los Pedroches, a adjudicar por procedimiento abierto y mediante concurso, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que obran en el expediente.

II. Tipo de Licitación: 37.700,89 Euros, IVA incluido.

III. Publicidad del Pliego: Estará de manifiesto en la Gerencia, todos los días hábiles y en horas de oficina, hasta que concluya el plazo para presentar proposiciones.

IV. Garantías:

- Provisional: 754 Euros.
- Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

V. Presentación de proposiciones: Durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

VI. Modelo de proposición: El recogido en el Anexo II del Pliego.

Añora, a 4 de marzo de 2003.— El Presidente, Enrique González Peralvo.

AYUNTAMIENTOS

VILLA DEL RÍO

Núm. 1.882

Anuncio de licitación

El Ayuntamiento de Villa del Río (Córdoba), una vez aprobado el Pliego de Condiciones en sesión Plenaria celebrada el día 27 de febrero de 2003, anuncia la adjudicación de las obras de "Adecuación a L.O.G.S.E. (3.ª fase) del Centro Nuestra Señora de la Estrella", por procedimiento abierto y Concurso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas 13/1995, de 18 de mayo, se anuncia Concurso por Procedimiento Abierto y Ordinario para adjudicar la realización de las obras anteriormente reseñadas con el siguiente contenido:

1.º— Objeto del Contrato.— La ejecución de las obras de "Adaptación a I.E.S. Colegio Público Nuestra Señora de la Estrella (3.ª fase)", con arreglo al Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas y el Proyecto.

2.º— Tipo de licitación.— NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (990.133,89 euros), I.V.A. incluido, no admitiéndose mejoras en las Bajas.

3.º— Plazo de ejecución del Contrato.— El plazo de ejecución del Contrato se fija en 28 meses, pudiendo ser mejorado el mismo de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones (Cláusula 5.ª, Anexo I en su punto H).

4.º— Proposiciones.— Los licitadores habrán de presentar sus proposiciones en la forma prevista en la Cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

5.º— Clasificación del Contratista.— Las Empresas deberán estar en posesión de la Clasificación siguiente:

Grupo C, Subgrupo Completo y Categoría "e".

6.º— Garantía Provisional y Definitiva.— Será el dos por ciento (2%) del tipo de licitación y el cuatro por ciento (4%) del importe de la adjudicación respectivamente.

7.º— Plazo de presentación de Proposiciones.— Para participar en la licitación, será necesario presentar Proposiciones en la Secretaría General, Registro de Contrataciones, de 9 a 14 horas, en el plazo de 26 días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

8.º— Apertura de Plicas.— El acto de apertura de Plicas se realizará en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Villa del Río, a las 12 horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo para

la presentación de Proposiciones (si fuese sábado o festivo, se trasladará al día siguiente hábil).

Villa del Río, a 3 de marzo de 2003.— El Secretario General, Juan Luque Ruano.

OTROS ANUNCIOS

ORQUESTA DE CÓRDOBA

Núm. 1.928

CONVOCATORIA CONCURSO DE ACCESO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos del Consorcio Orquesta de Córdoba, aprobados por Acuerdo de 16 de febrero de 1.993 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 16 de marzo de 1993), conforme a lo regulado por el II Convenio Colectivo del Consorcio Orquesta de Córdoba (publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de 13 de septiembre de 2001) y con el fin de atender las necesidades de Personal Administrativo, Técnico y Subalterno, se convoca concurso de acceso a la condición de trabajador laboral fijo con sujeción a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Normas generales.

1.- Se convoca concurso libre de méritos para el acceso a la condición de trabajador laboral fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

2.- Se convoca una única plaza con la categoría de Auxiliar Administrativo.

3.- Esta convocatoria se somete a lo establecido en materia de selección de personal en el Capítulo III del II Convenio Colectivo del Consorcio Orquesta de Córdoba y, sobre el acceso de los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea a la presente Convocatoria y sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España, se somete a la legislación vigente al respecto.

4.- No se exigirá pago de derechos de inscripción a los participantes.

Segunda. Requisitos de los aspirantes.

1.- Para ser admitidos a esta convocatoria, los aspirantes deberán reunir los requisitos siguientes:

a) Poseer la nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, nacionales del Reino de Noruega y los nacionales de la República de Islandia y cumplir los requisitos de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, de acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

Así mismo los/as extranjeros/as nacionales de Terceros Estados no incluidos en el ámbito de aplicación del régimen comunitario, para participar en el proceso selectivo deberán justificar mediante fotocopia de la correspondencia tarjeta de extranjería, encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

- Situación de residencia temporal.
- Situación de residencia permanente.
- Refugiados.
- Situación de autorización para residir y trabajar.

b) Tener edad mínima de 18 años cumplidos dentro del plazo señalado para inscribirse. Se justificará mediante fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de extranjería

c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la documentación que acredite su homologación.

d) No padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las funciones correspondientes.

e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de las funciones públicas.

Los/as aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español, declaración jurada o promesa de no estar sometidos

a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

2.- Todos los requisitos exigidos en el apartado anterior deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la contratación, acreditándose previamente a ésta.

Las personas con minusvalía serán admitidas en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, sin que se establezcan exclusiones por limitaciones psíquicas o físicas, sino en los casos en que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

Tercera. Solicitudes.

1.- Las solicitudes para tomar parte en el presente concurso se formularán según el modelo que se publica como Anexo I a la presente Convocatoria, que contendrá obligatoriamente la autobaremación de los méritos que se aleguen y acrediten. Los/as aspirantes quedarán vinculados por los datos expresados en la solicitud.

2.- A las solicitudes se acompañará la documentación acreditativa conforme a lo dispuesto en la Base Quinta, así como acreditación de estar en posesión del cumplimiento de los requisitos de la Base Segunda. La documentación anexa a la solicitud deberá ir ordenada, numerada y grapada según el orden en que se citan los méritos en la Base Cuarta.

3.- La no presentación junto a la solicitud de los documentos que acrediten los requisitos de los/as aspirantes excluirá al solicitante de la convocatoria, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.- Las solicitudes se dirigirán a la Ilma. Sra. Presidenta del Consejo de Administración del Consorcio Orquesta de Córdoba y se presentarán en la Sede del Consorcio Orquesta de Córdoba, en Avda. Gran Capitán, 4, 2ª planta, 14008 Córdoba, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de que se hayan publicado íntegramente las presentes bases en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de la Junta de Andalucía y en el Tablón de Anuncios del Consorcio.

Todo ello sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de ser certificadas.

5.- Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento a petición del interesado o requerimiento de la Institución convocante.

Cuarta. Valoración de méritos.

1.- La valoración de los méritos alegados y acreditados se realizará de acuerdo con el presente baremo:

1.1. Experiencia profesional:

a) Experiencia profesional en puestos de la misma categoría profesional a la que se aspira adquirida en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo del Consorcio Orquesta de Córdoba: 0'71 punto por mes completo o fracción superior a 15 días.

b) Experiencia profesional en puestos de otras categorías a la que se aspira dentro de la plantilla de personal administrativo, técnico y subalterno, adquirida en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo del Consorcio Orquesta de Córdoba: 0,35 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días.

c) Experiencia profesional en puestos cuyos contenidos funcionales sean homólogos a los encomendados a la categoría a la que aspira, adquirida en puestos de trabajo de otras Orquestas Públicas de Música Clásica: 0,25 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días.

d) Experiencia profesional en puestos cuyos contenidos funcionales sean homólogos a los encomendados al puesto de la categoría a que opta, adquirida fuera del ámbito de las Orquestas Públicas: 0,20 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días.

En ningún caso podrán ser computados servicios prestados mediante relación jurídica permanente en las Orquestas Públicas, los realizados mediante contratos para trabajos específicos

sometidos al derecho civil o mercantil o en régimen de colaboración social.

En el presente apartado podrá valorarse un máximo de 7 años, siempre que se hubieran adquirido en los 11 años inmediatamente anteriores a la fecha de finalización de entrega de solicitudes para la presente convocatoria.

1.2 Titulaciones académicas:

Por cada titulación académica oficial distinta de la exigida para el acceso a esta convocatoria, se otorgarán los siguientes puntos:

- a) Licenciatura: 2'5 puntos.
- b) Diplomatura: 1'25 puntos.

A los efectos de valoración de títulos académicos, no serán computados los títulos exigidos por la legislación académica vigente como necesarios para obtener otros superiores que hayan sido alegados.

Por este apartado no podrán valorarse más de 2 títulos.

1.3. Cursos de formación y perfeccionamiento.

Por cada curso realizado de duración igual o superior a 20 horas, impartidos y homologados por entidades, instituciones o centros pertenecientes a las Administraciones Públicas dedicadas a la formación, cuyo contenido guarde relación directa con las funciones propias de la categoría a que se aspire (organización de oficinas, manejo de ordenadores, utilización de internet, clasificación de documentos...):

- De 20 hasta 75 horas: 0'10 puntos.
- De 76 hasta 150 horas: 0'30 puntos.
- De 151 hasta 300: 0'50 puntos.
- De 301 en adelante: 1 punto.

Como máximo podrán computarse 5 puntos.

2.- La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada mérito alegado y justificado por los/as aspirantes.

3.- En caso de empate en la puntuación total, se dirimirá por la puntuación obtenida por cada uno de los elementos del baremo por el orden en que se relacionan en el apartado 1 de la presente Base. De persistir el empate, se acudirá al tiempo de experiencia valorada en cada uno de los apartados del punto 1.1 y por el orden allí determinado.

Si, a pesar de lo establecido anteriormente, el empate persiste, se dirimirá tomando la letra inicial del primer apellido y siguiendo el orden del alfabeto empezando por la letra que resulte del sorteo que se deberá realizar con todas las letras del alfabeto español.

4.- La valoración de los méritos alegados se referirá a aquéllos obtenidos y que se puedan acreditar hasta la fecha de presentación de solicitudes.

Quinta. Acreditación de méritos alegados.

1.- Los méritos alegados en la solicitud deberán ser justificados y acreditados mediante la presentación de los documentos siguientes:

a) Para la experiencia profesional:

Certificados de empresa y contratos de trabajo registrados en el INEM donde se justifique la prestación real del servicio durante los períodos que se alegan. No obstante, el Tribunal de Selección, en cualquier momento del proceso selectivo, podrá exigir a los/as aspirantes la aportación de certificado de cotizaciones de la Seguridad Social donde consten los períodos y grupos de cotización o podrá solicitarlo de oficio con la autorización del concursante.

b) Para las titulaciones académicas:

Fotocopia de la titulaciones académicas alegadas o del resguardo del pago de tasas para su expedición.

c) Para los cursos de formación y perfeccionamiento:

Certificado acreditativo expedido por el órgano o entidad pública que impartió u homologó el curso o, en su caso, fotocopia del título o diploma obtenido donde conste el número de horas lectivas del curso.

Sexta. Tribunal de Selección.

1. El Tribunal de Selección es el encargado de valorar los méritos alegados por los/as concursantes. Estará compuesto por:

- Presidente/a: El del Consejo de Administración del Consorcio.
- Secretario/a: El del Consorcio.
- Vocales:

.El Vicepresidente del Consejo de Administración del Consorcio.

.El Gerente del Consorcio.

.Un representante de los trabajadores del Consorcio designado por el Comité de Empresa del Consorcio.

Se designará igual número de miembros suplentes.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concorra alguno de los motivos enunciados en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y podrán ser recusados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la citada norma.

2.- El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de tres de sus miembros, debiendo estar presentes el Presidente y el Secretario.

3.- El Tribunal de valoración no podrá seleccionar un número superior de aspirantes al de plazas convocadas. Las propuestas de personal seleccionado que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho.

4.- Durante el desarrollo del proceso de selección el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas Bases.

5.- El funcionamiento del Tribunal de selección se ajustará en todo momento a lo dispuesto en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6.- Los miembros del tribunal de selección son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la Convocatoria y de la sujeción a los plazos que se establezcan para la valoración de los méritos y resolución de la misma.

7.- A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el tribunal tendrá su sede en el Consorcio Orquesta de Córdoba, en Avda. Gran Capitán, 4.

Séptima. Admisión de aspirantes.

1.- Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará Resolución por el Presidente del Tribunal de Selección, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Consorcio, en la que se declarará aprobada la lista de admitidos, puntuación provisional y excluidos, con expresión de las causas de exclusión y la indicación del lugar donde se encuentre expuesto el mencionado listado, que no podrá ser otro que los tabloneros de anuncios del Consorcio Orquesta de Córdoba.

2.- Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha Resolución, para poder subsanar, en su caso, los defectos causantes de la exclusión o de la omisión de las listas de admitidos, así como presentar reclamación sobre la baremación realizada por el Tribunal.

3.- Transcurrido el plazo antedicho, el Tribunal elevará al Consorcio Orquesta de Córdoba, el listado definitivo con los aspirantes admitidos que se expondrá en el mismo lugar a que hace referencia el apartado 1.

4.- Los siguientes anuncios que se produzcan se publicarán únicamente en el Tablón de Anuncios del Consorcio.

Octava. Selección de Candidato.

1.- Finalizada la valoración de méritos, los candidatos con mayor puntuación serán citados para una entrevista con el Tribunal de Selección tras de la cual se dará a conocer el candidato seleccionado.

2.- Si el candidato seleccionado no tuviera la nacionalidad española y no hubiera justificado el conocimiento del idioma castellano, deberá someterse y superar una prueba de idioma diseñada al efecto por el Tribunal de Selección.

3.- Una vez finalizada la prueba de idioma, si la hubiere, el Tribunal de selección propondrá al Presidente del Consejo de Administración del Consorcio Orquesta de Córdoba el aspirante seleccionado, según la mayor puntuación obtenida, y el resultado de la prueba de idioma, en su caso.

4.- El Tribunal hará público el nombre del/a seleccionado/a, a través de los tabloneros de anuncios del Consorcio, el mismo día en que el Tribunal eleve su Resolución al Consorcio, que refiere el apartado 2 anterior.

Novena. Presentación de documentos y contratación.

1.- La persona que resulte seleccionada será contratada en régimen de contratación indefinida con la categoría de auxiliar administrativo y sujeta al II Convenio Colectivo del Consorcio Orquesta de Córdoba.

2.- En el plazo de 20 días naturales desde el siguiente a la publicación de la persona seleccionada en los tabloneros de anuncios del Consorcio, el aspirante presentará en las oficinas del Consorcio la siguiente documentación, en original o debidamente compulsada:

a) Título académico oficial o documento acreditativo de la formación, de acuerdo con lo exigido en la Base Segunda, que fuere necesario para ser seleccionado/a.

b) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

Los/as aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales y organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las funciones de la plaza que solicita.

c) Declaración o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

d) Declaración jurada de no desempeñar ningún puesto en el sector público, ni de realizar actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

3.- Si dentro del plazo indicado el/la aspirante seleccionado/a no presentase la referida documentación, se entenderá que desiste de su derecho a ser seleccionado/a en el presente Concurso convocado, quedando anuladas todas las actuaciones. Todo ello, sin perjuicio de que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pueda requerirse al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos subsanables, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido/a de su derecho.

4.- Una vez comprobada y siendo correcta la documentación aportada por el aspirante seleccionado, formalizará su contrato en la fecha que por escrito se le señale al efecto, entendiéndose que si no lo hiciera en dicho plazo, sin causa que lo justifique, renuncia a la plaza de forma tácita y a la formalización de su contrato con el Consorcio Orquesta de Córdoba.

5.- En el contrato de trabajo se hará constar un período de prueba de conformidad con lo previsto en el II Convenio Colectivo del Consorcio Orquesta de Córdoba y en el art. 14 del Estatuto de los Trabajadores, durante el cual tendrá los derechos y obligaciones correspondientes a su categoría profesional y al puesto de trabajo que desempeñe.

En todos los casos, la situación de incapacidad temporal que afecte al trabajador durante el período de prueba interrumpe el cómputo del mismo.

Décima. Norma final.

La presente Convocatoria y sus Bases, así como cuantos actos administrativos se deriven de aquella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 10 de febrero de 2003.— La Presidente del Consejo de Administración del Consorcio Orquesta de Córdoba, Angelina Costa Palacios.

CONSORCIO ORQUESTA DE CORDOBA

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL CONSORCIO ORQUESTA DE CORDOBA

CONVOCATORIA DE DE DE 2.002 (BOP nº de fecha)

1.- DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
D.N.I.	PASAPORTE	Nº IDENTIDAD EXTRANJERO	NACIONALIDAD ESPAÑOLA <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		FECHA NACIMIENTO
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NUMERO					
MUNICIPIO		PROVINCIA	CODIGO POSTAL		TELEFONO
DISCAPACITADO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					

2.- TITULACION ACADEMICA EXIGIDA/FORMACION LABORAL

TITULO ACADEMICO O CERTIFICADO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA	CENTRO DE EXPEDICION	FECHA DE EXPEDICION
---	----------------------	---------------------

3.- DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)

<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE LA EMPRESA / CONTRATO DE TRABAJO PARA LOS PERIODOS ALLEGADOS
<input type="checkbox"/> EN SU CASO, CERTIFICADO OFICIAL DONDE ACREDITE LA MINUSVALIA IGUAL O SUPERIOR AL 33%
<input type="checkbox"/> TITULACION ACADEMICA / RESGUARDO PAGO TASAS
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE CURSOS / TITULOS O DIPLOMAS OBTENIDOS

ILMA. PRESIDENTA DEL CONSORCIO ORQUESTA DE CORDOBA

AUTOBAREMACION DE LOS MERITOS ALEGADOS Y ACREDITADOS

4 / EXPERIENCIA QUE SE ALEGA (Máximo de años adquiridos en los 7 inmediatamente anteriores a la convocatoria)						RESERVADO CONSORCIO
4.1. Experiencia en puestos de carácter laboral del ámbito del C. Colectivo del personal del C.O.C. de la misma categoría a que se aspira. (0,71 punto por mes completo o fracción superior a 15 días)						
Puesto desempeñado	Consejería/Organismo	PERIODOS DE DESEMPEÑO		MESES	PUNTOS	Periodos de desempeño
1.-		DEL	AL		
2.-		DEL	AL		
3.-		DEL	AL		
4.-		DEL	AL		
5.-		DEL	AL		
6.-		DEL	AL		
7.-		DEL	AL		
8.-		DEL	AL		
9.-		DEL	AL		
10.-		DEL	AL		
11.-		DEL	AL		
12.-		DEL	AL		
13.-		DEL	AL		
14.-		DEL	AL		
Total Meses		Puntuación				Puntos
4.2. Experiencia en puestos de otras categorías a la que se aspira, en el ámbito del C.Colectivo del personal del COC (0,35 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días)						RESERVADO CONSORCIO
Puesto desempeñado	Consejería/Organismo	PERIODOS DE DESEMPEÑO		MESES	PUNTOS	
1.-		DEL	AL		
2.-		DEL	AL		
3.-		DEL	AL		
4.-		DEL	AL		
5.-		DEL	AL		
6.-		DEL	AL		
7.-		DEL	AL		
8.-		DEL	AL		
9.-		DEL	AL		
10.-		DEL	AL		
11.-		DEL	AL		
12.-		DEL	AL		
13.-		DEL	AL		
14.-		DEL	AL		
Total Meses		Puntuación				Puntos
4.3. Experiencia en puestos cuyos contenidos funcionales sean homologos a los encomendados a la categoría a la que se aspira en puestos de otras Orquestas Públicas de música clásica (0,25 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días)						RESERVADO CONSORCIO
Puesto desempeñado	Consejería/Organismo	PERIODOS DE DESEMPEÑO		MESES	PUNTOS	
1.-		DEL	AL		
2.-		DEL	AL		
3.-		DEL	AL		
4.-		DEL	AL		
5.-		DEL	AL		
6.-		DEL	AL		
7.-		DEL	AL		
8.-		DEL	AL		
9.-		DEL	AL		
10.-		DEL	AL		
11.-		DEL	AL		
12.-		DEL	AL		
13.-		DEL	AL		
14.-		DEL	AL		
Total Meses		Puntuación				Puntos

4.4. Experiencia en puestos cuyos contenidos funcionales sean homólogos a los encomendados al puesto de la categoría a que se opta adquirida fuera del ámbito de las Orquestas Públicas (0,20 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días)						RESERVADO CONSORCIO	
Puesto desempeñado	Consejería/Organismo	PERIODOS DE DESEMPEÑO		MESES	PUNTOS		Periodos de desempeño
1.-		DEL	AL				• • • •
2.-		DEL	AL				• • • •
3.-		DEL	AL				• • • •
4.-		DEL	AL				• • • •
5.-		DEL	AL				• • • •
6.-		DEL	AL				• • • •
7.-		DEL	AL				• • • •
8.-		DEL	AL				• • • •
9.-		DEL	AL				• • • •
10.-		DEL	AL				• • • •
11.-		DEL	AL				• • • •
12.-		DEL	AL				• • • •
13.-		DEL	AL				• • • •
14.-		DEL	AL			• • • •	
Total Meses		Puntuación				Puntos	
Puntuación Total:							
5/ TITULACIONES ACADÉMICAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS (máximo 2 títulos)							
Puntos						Puntos	
6/ CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (máximo 5 puntos)							
Denominación del curso	Entidad	Nº Horas	Puntos				
Puntos						Puntos	
<small>(De 20 a 75h.: 0,10 p./ De 76 a 150h.: 0,30 p./ De 151 a 300 h.: 0,50 p./ De 301 a 1 p.)</small>							
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS				TOTAL PUNTOS			
10/ SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA							
Declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos recogidos en la presente solicitud son ciertos y para que así conste a los efectos oportunos firmo la presente.							
Y autorizo a la comisión para la petición a la tesorería de la Seguridad Social del certificado de vida laboral a los efectos del concurso de mi acceso.							
En _____ a _____ de _____ de _____							
EL/LA INTERESADO/A							
Fdo.:							